



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Marta Fernández Cornago
Sesión Plenaria n.º 39, celebrada el día 22 de mayo de 2025

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/POP-2102. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre de qué manera ha beneficiado a los alumnos riojanos el esfuerzo económico impulsado por el Gobierno en becas.

María Pilar Almendáriz Bayo – Grupo Parlamentario Popular. 4576

11L/POP-2156. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno sobre el convenio de infraestructuras deportivas firmado entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño.

Víctor Visairas Blanco – Grupo Parlamentario Popular. 4578

11L/POP-2310. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuántas unidades escolares se prevé que van a ser suprimidas en centros públicos, tras la finalización del proceso de escolarización.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 4579

11L/POP-2423. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración le merece la política fiscal del Gobierno de La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 4581

11L/POP-2617. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja que la inversión directa de la ADER es suficiente para impulsar el desarrollo industrial de nuestra comunidad.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 4582

11L/POP-2631. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué explicación da el Gobierno de La Rioja al reciente establecimiento en nuestra comunidad autónoma, mediante aprobación del Decreto 12/2025, de 25 de febrero, de unas ratios de personal en residencias de personas mayores que incumplen las ratios mínimas establecidas a nivel estatal.

María Somalo San Juan – Grupo Parlamentario Socialista. 4584

11L/POP-2760. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos por los que el Gobierno de La Rioja considera que los mir (médicos internos residentes) han optado mayoritariamente por la elección de plaza este año en otras regiones distintas a la nuestra.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 4586

11L/POP-2788. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál ha sido el resultado de la última Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 4588

11L/POP-2791. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo beneficiará la nueva unidad de ensayos clínicos con medicamentos innovadores a los pacientes con cáncer en La Rioja.

María Teresa Antoñanzas Garro – Grupo Parlamentario Popular. 4589

11L/POP-2799. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué consisten las importantes obras de conservación que se deben acometer en uno de los grandes referentes del patrimonio riojano: el Monasterio de Suso.

Víctor Visairas Blanco – Grupo Parlamentario Popular. 4591

11L/POP-2811. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la ejecución presupuestaria de 2024 de la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 4593

11L/POP-2813. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la razón por la que el Gobierno de La Rioja ha paralizado la construcción del futuro Centro Integrado de Formación Profesional La Laboral en Lardero.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista. 4595

11L/POP-2815. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuándo tienen previsto adjudicar el contrato para la prestación del servicio de salvamento acuático en el Club Náutico El Rasillo, La Rioja, en la temporada 2025.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 4597

INTERPELACIONES

11L/INTE-0362. Interpelación sobre la política general del Gobierno en materia de relaciones laborales.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 4599

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0217. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a mantener abierto el cuartel de la Guardia Civil de Cornago con la plantilla necesaria y suficiente para realizar las funciones que ha venido desempeñando tradicionalmente.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 4607

11L/PNLP-0334. Proposición no de ley en Pleno relativa a la supresión del programa para la enseñanza de lengua árabe y cultura marroquí en La Rioja.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 4615

11L/PNLP-0335. Proposición no de ley en Pleno relativa a la reducción de la accidentalidad en las carreteras de La Rioja.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 4623

11L/PNLP-0336. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a presentar un proyecto de Ley de modificación de la Ley 4/2000, de 25 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de La Rioja, para incluir la prohibición expresa de asistencia de menores de 18 años a cualquier tipo de espectáculo taurino celebrado en el territorio de la Comunidad.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 4630

11L/PNLP-0338. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reconocer la situación de abuso de la contratación temporal existente en el empleo autonómico y a realizar un diagnóstico público y detallado del número de empleados públicos temporales en situación de fraude de ley en todos los sectores y organismos dependientes del Gobierno de La Rioja.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 4637

11L/PNLP-0340. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a crear unidades de ejercicio físico oncológico en los hospitales del sistema público de salud de La Rioja con el objetivo de integrar, de manera sistemática y accesible, el ejercicio físico como parte del tratamiento integral del cáncer.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 4645

11L/PNLP-0341. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que se oponga a la imposición de aranceles injustificados por el Gobierno de Trump a los productos agroalimentarios españoles, y a que ampare los intereses de los agricultores, los ganaderos, las industrias, las empresas, los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, defendiendo a Europa frente a los ataques arancelarios del Gobierno de Trump.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

4653

PROYECTOS DE LEY

11L/PL-0010. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

Gobierno de La Rioja.

Debate del proyecto de ley.

4660

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas.	4576
Se guarda un minuto de silencio en señal de duelo por el fallecimiento de D. David Mena Ibáñez, diputado de esta Cámara en la X Legislatura y comienzos de la XI Legislatura.	4576
La presidenta informa de que las votaciones de las proposiciones no de ley y del proyecto de ley tendrán lugar una vez finalizado el debate del orden del día.	4576
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
11L/POP-2102. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre de qué manera ha beneficiado a los alumnos riojanos el esfuerzo económico impulsado por el Gobierno en becas.	4576
Pregunta del señor Rada Resano (GPP).	4576
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo.	4577
11L/POP-2156. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno sobre el convenio de infraestructuras deportivas firmado entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño.	4578
Pregunta del señor Paúl Lapedriza (GPP).	4578
Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.	4579
11L/POP-2310. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuántas unidades escolares se prevé que van a ser suprimidas en centros públicos, tras la finalización del proceso de escolarización.	4579
Pregunta del señor Ollero Vallés (GPPIU).	4579
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo.	4580
11L/POP-2423. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración le merece la política fiscal del Gobierno de La Rioja.	4581
Pregunta de la señora Bastida de Miguel (GPP), que solicita sea aplazada para una sesión plenaria debido al fallecimiento del señor Mena Ibáñez.	4581
Intervención del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.	4581
11L/POP-2617. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja que la inversión directa de la ADER es suficiente para impulsar el desarrollo industrial de nuestra comunidad.	4582
Pregunta del señor Lacalzada Esquivel (GPS).	4582
Respuesta de la señora León Fernández, consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.	4582
Réplica del señor Lacalzada Esquivel.	4583
Dúplica de la señora consejera.	4583

11L/POP-2631. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué explicación da el Gobierno de La Rioja al reciente establecimiento en nuestra comunidad autónoma, mediante aprobación del Decreto 12/2025, de 25 de febrero, de unas ratios de personal en residencias de personas mayores que incumplen las ratios mínimas establecidas a nivel estatal.	4584
Pregunta de la señora Somalo San Juan (GPS).	4584
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	4584
Réplica de la señora Somalo San Juan.	4584
Dúplica de la señora consejera.	4585
11L/POP-2760. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos por los que el Gobierno de La Rioja considera que los mir (médicos internos residentes) han optado mayoritariamente por la elección de plaza este año en otras regiones distintas a la nuestra.	4586
Pregunta del señor Alacid López (GPV).	4586
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	4587
11L/POP-2788. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál ha sido el resultado de la última Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.	4588
Pregunta de la señora Martínez Arregui (GPP).	4588
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	4588
11L/POP-2791. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo beneficiará la nueva unidad de ensayos clínicos con medicamentos innovadores a los pacientes con cáncer en La Rioja.	4589
Pregunta de la señora Antoñanzas Garro (GPP).	4589
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	4590
11L/POP-2799. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué consisten las importantes obras de conservación que se deben acometer en uno de los grandes referentes del patrimonio riojano: el Monasterio de Suso.	4591
Pregunta del señor Visairas Blanco (GPP).	4591
Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.	4592
11L/POP-2811. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la ejecución presupuestaria de 2024 de la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.	4593
Pregunta del señor Lacalzada Esquivel (GPS).	4593
Respuesta de la señora León Fernández, consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.	4593

Réplica del señor Lacalzada Esquivel.	4593
Dúplica de la señora consejera.	4594
11L/POP-2813. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la razón por la que el Gobierno de La Rioja ha paralizado la construcción del futuro Centro Integrado de Formación Profesional La Laboral en Lardero.	4595
Pregunta de la señora Villuendas Asensio (GPS).	4595
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo.	4595
Réplica de la señora Villuendas Asensio.	4595
Dúplica del señor consejero.	4596
11L/POP-2815. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuándo tienen previsto adjudicar el contrato para la prestación del servicio de salvamento acuático en el Club Náutico El Rasillo, La Rioja, en la temporada 2025.	4597
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	4598
Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.	4598
Réplica del señor Velasco García.	4598
Dúplica del señor consejero.	4599
INTERPELACIONES	
11L/INTE-0362. Interpelación sobre la política general del Gobierno en materia de relaciones laborales.	4599
Interpelación de la señora Moreno Martínez (GPPIU).	4600
Respuesta de la señora León Fernández, consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.	4601
Réplica de la señora Moreno Martínez.	4604
Dúplica de la señora consejera.	4605
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	
11L/PNLP-0217. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a mantener abierto el cuartel de la Guardia Civil de Cornago con la plantilla necesaria y suficiente para realizar las funciones que ha venido desempeñando tradicionalmente.	4607
Defensa de la proposición no de ley por el señor Álvarez Martínez (GPP).	4607
La presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox.	4608
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee las enmiendas.	4608
Defensa de las enmiendas por el señor Alda Pérez (GPV).	4609
Postura ante las enmiendas del señor Álvarez Martínez, que no las acepta.	4609

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 4609

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 4610

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez Astola. 4612

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Álvarez Martínez. 4613

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 19 votos a favor y 13 abstenciones. 4673

11L/PNLP-0334. Proposición no de ley en Pleno relativa a la supresión del programa para la enseñanza de lengua árabe y cultura marroquí en La Rioja. 4615

Defensa de la proposición no de ley por el señor Alda Pérez (GPV). 4615

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 4617

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Villuendas Asensio. 4619

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Almendáriz Bayo. 4620

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 4621

Intervención del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo. 4623

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 2 votos a favor y 30 votos en contra. 4674

11L/PNLP-0335. Proposición no de ley en Pleno relativa a la reducción de la accidentalidad en las carreteras de La Rioja. 4623

Defensa de la proposición no de ley por el señor Alacid López (GPV). 4624

La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox. 4625

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda. 4625

Defensa y aceptación de la enmienda por el señor Alacid López. 4625

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 4625

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García. 4627

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 4628

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 4629

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 19 votos a favor y 13 abstenciones. 4674

11L/PNLP-0336. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a presentar un proyecto de Ley de modificación de la Ley 4/2000, de 25 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de La Rioja, para incluir la prohibición expresa de asistencia de menores de 18 años a cualquier tipo de espectáculo taurino celebrado en el territorio de la Comunidad. 4630

Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPPIU). 4630

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 4632

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Martínez Sánchez. 4633

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Eguizábal León. 4635

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 4636

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 2 votos a favor y 30 votos en contra. 4674

11L/PNLP-0338. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reconocer la situación de abuso de la contratación temporal existente en el empleo autonómico y a realizar un diagnóstico público y detallado del número de empleados públicos temporales en situación de fraude de ley en todos los sectores y organismos dependientes del Gobierno de La Rioja. 4637

Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPPIU). 4637

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 4639

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Somalo San Juan. 4640

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Cotelo Balmaseda. 4642

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez 4643

Votaciones: los apartados 1 y 3 de la proposición no de ley quedan rechazados por 13 votos a favor y 19 votos en contra; los apartados 2 y 4 quedan rechazados por 2 votos a favor y 30 votos en contra. 4674

11L/PNLP-0340. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a crear unidades de ejercicio físico oncológico en los hospitales del sistema público de salud de La Rioja con el objetivo de integrar, de manera sistemática y accesible, el ejercicio físico como parte del tratamiento integral del cáncer. 4645

Defensa de la proposición no de ley por el señor González de Legarra (GPS). 4645

La vicepresidenta primera informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox. 4647

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda.	4647
Defensa de la enmienda por el señor Alacid López (GPV).	4647
Postura ante la enmienda del señor González de Legarra, que no la acepta.	4648
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	4648
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	4649
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Olarte Arce.	4650
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor González de Legarra.	4652
Votaciones: el apartado 3 de la proposición no de ley queda rechazado por 13 votos a favor, 17 votos en contra y 2 abstenciones; los apartados 1, 2 y 4 quedan rechazados por 15 votos a favor y 17 votos en contra.	4675
11L/PNLP-0341. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que se oponga a la imposición de aranceles injustificados por el Gobierno de Trump a los productos agroalimentarios españoles, y a que ampare los intereses de los agricultores, los ganaderos, las industrias, las empresas, los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, defendiendo a Europa frente a los ataques arancelarios del Gobierno de Trump.	4653
Defensa de la proposición no de ley por la señora Orradre Castillo (GPS).	4654
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	4655
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	4657
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Maiso Fernández.	4658
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	4659
Votaciones: los apartados 1, 2 y 3 de la proposición no de ley quedan rechazados por 13 votos a favor y 19 votos en contra; los apartados 4, 5, 6, 7 y 8 quedan rechazados por 11 votos a favor y 21 votos en contra.	4676
PROYECTOS DE LEY	
11L/PL-0010. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.	4660
La presidenta informa de que la ordenación del debate y votación del proyecto de ley se realizarán de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.	4660
Presentación del dictamen por la presidenta de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, señora Bastida de Miguel.	4660

Intervenciones de los grupos parlamentarios y diputados que lo solicitan para explicar su postura sobre los principios del texto o el mantenimiento de enmiendas:	4661
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	4661
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	4664
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	4666
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bengoa de la Cruz.	4669
Intervención de la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, señora Manzanos Martínez.	4671
Votaciones: tras las sucesivas votaciones, la ley queda aprobada.	4676
Se levanta la sesión a las dieciséis horas y ocho minutos.	4678

SESIÓN PLENARIA N.º 39
CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2025

(Se inicia la sesión a las nueve horas).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señoras y señores diputados.

Se abre la sesión.

Comenzamos esta sesión recordando con gran pesar y enormemente consternados a David Mena Ibáñez, fallecido ayer de manera inesperada.

David Mena fue diputado de esta Cámara durante dos periodos (en la décima y en la actual legislatura), alcalde de Santo Domingo de la Calzada y actualmente formaba parte del Gobierno de La Rioja como director general de Tributos. Fue un servidor público desde todas las responsabilidades que le fueron encomendadas, siempre dispuesto, un leal compañero y un buen amigo para muchos de nosotros.

Su fallecimiento nos causa una tremenda conmoción y un intenso y profundo dolor. Desde este Parlamento, que fuera su casa, queremos trasladar nuestro más sentido pésame, afecto y cariño a su esposa, a su hijo, a toda su familia y a sus seres queridos.

Ruego que nos pongamos en pie para guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio en señal de duelo por el fallecimiento de D. David Mena Ibáñez, diputado de esta Cámara en la X Legislatura y comienzos de la XI Legislatura). (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Seguidamente se informa a sus señorías de que las votaciones de las proposiciones no de ley en Pleno y del proyecto de ley tendrán lugar una vez finalizado el debate del orden del día.

11L/POP-2102. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre de qué manera ha beneficiado a los alumnos riojanos el esfuerzo económico impulsado por el Gobierno en becas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre de qué manera ha beneficiado a los alumnos riojanos el esfuerzo económico impulsado por el Gobierno en becas, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR RADA RESANO: Señora presidenta, muchas gracias. Buenos días, señorías.

Todos estamos de acuerdo en que la educación es un instrumento para conseguir una sociedad cada vez más cohesionada y que nos hace avanzar como región. Con esta premisa, desde el Grupo Popular entendemos que esto debe reflejarse a nivel político y presupuestario. Por eso, en estos apenas dos años, La Rioja ha intensificado su esfuerzo económico en becas y ayudas desde las primeras etapas de la educación hasta la universidad. Ese esfuerzo económico merece ser reconocido y valorado, sobre todo por su repercusión social a largo plazo.

Estas medidas se han materializado, por ejemplo, en el Bono Infantil, que trae a nuestra comunidad la gratuidad de la educación de 0 a 3 años, algo que no solo ha venido a mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral, sino que es clave para el futuro desarrollo integral del niño. Del mismo modo se han ampliado las ayudas al comedor escolar y para la adquisición de libros de texto, atendiendo a más familias gracias a la

actualización de umbrales de renta y a la adecuación de las cuantías. En el caso de la Formación Profesional, aunque no se ha creado una beca específica, se ha apostado por cubrir necesidades complementarias que inciden directamente en la igualdad de las condiciones para cursar estos estudios.

Y en la educación universitaria cabe reseñar tanto la consolidación de las becas de movilidad como la reciente medida que cubre la primera matrícula de la Universidad de La Rioja y de la UNED, lo que sin duda eliminará barreras de acceso a la educación superior para muchos jóvenes.

Señor consejero, estas medidas muestran una dirección clara, una voluntad de avanzar hacia un modelo educativo inclusivo, en el que ningún estudiante quede atrás por motivos económicos. Y es aquí donde las becas, lejos de ser un gasto, se revelan como una inversión estratégica a medio y largo plazo.

Pero corresponde a su departamento, con mayor conocimiento y datos, exponer con detalle de qué maneras concretas estas políticas han impactado ya o esperan impactar en la vida y trayectoria de los alumnos. Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿de qué manera ha beneficiado a los alumnos riojanos el esfuerzo económico impulsado por el Gobierno de La Rioja en becas?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Rada.

Contestación del señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Buenos días, señorías. Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Rada.

Antes de comenzar, no puedo sino exponer mi profundo dolor también por lo que ha acontecido, pero sobre todo también resaltar los valores humanos de David Mena. Y creo realmente que, a pesar de la dificultad y del dolor, nos obliga también la coherencia y el respeto a su memoria hacerlo hoy con la profundidad debida, cultivar el respeto a su bonhomía, acordarnos de que somos personas por encima de adversarios políticos y, sobre todo, seguir el ejemplo que nos dejó David. (*Aplausos*).

Señor Rada, efectivamente, el Gobierno de La Rioja está haciendo un gran esfuerzo por mejorar sus políticas públicas en el sentido de mejorar la educación, pero sin olvidar la importancia también de ayudar a las familias a sobrellevar todos los gastos derivados de la mejora de esa educación. Y en ese sentido desde el comienzo de la legislatura se ha producido un esfuerzo ininterrumpido, tanto desde el punto de vista presupuestario como legislativo, para mejorar esa situación.

Usted ha aludido a algunos ejemplos, son múltiples. Es extraordinariamente importante el esfuerzo económico, por ejemplo, en el Bono Infantil. Recientemente hemos anunciado la próxima publicación de la convocatoria para el próximo curso, por un importe de casi 12 millones de euros, y que sigue contribuyendo, después de haber incrementado el pasado año un 10% el presupuesto, a la mejora de la tasa de escolarización en Educación Infantil y a que La Rioja se sitúe a la cabeza de España en esta materia.

A su vez, también continuaremos con la política de ayudas para libros de texto, la gratuidad. Se acaba también de aprobar en Consejo de Gobierno una cantidad superior a los 600.000 euros para las ayudas de primero y segundo de Primaria, para ayudar a más de tres mil alumnos, y en ese sentido entendemos que llega a muchísimas familias y a un porcentaje amplio de la población escolar.

Por supuesto, también no me puedo olvidar de la mejora constante que estamos haciendo en ayudas de comedor escolar. El reciente anuncio de convocatoria de subvenciones en esta materia, en virtud de la cual se han mejorado los umbrales de renta para que llegue a más familias, es otro ejemplo más del esfuerzo económico, por más de 3.100.000 euros, que va a suponer seguir apoyando el que puedan acceder en las mejores condiciones a un servicio de calidad.

Y, por supuesto, en el ámbito universitario. El ámbito universitario es para nosotros también una prioridad, de

manera que tanto en La Rioja como fuera de ella los alumnos riojanos puedan asistir con las mejores garantías, con las mayores facilidades y, como muchas veces dice también el consejero José Luis Pérez Pastor, adelantándonos a muchas comunidades, adelantándonos a muchos países de la Unión Europea en el acceso en el primer curso a la gratuidad de la matrícula universitaria y, por supuesto, también el incremento en más de medio millón de euros en las ayudas universitarias a estudiar fuera de La Rioja en titulaciones que no existían aquí.

Por tanto, promoción de la igualdad, promoción del talento, promoción de la calidad. Calidad, libertad y buena educación para La Rioja, en eso estamos trabajando.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-2156. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno sobre el convenio de infraestructuras deportivas firmado entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno sobre el convenio de infraestructuras deportivas firmado entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Paúl.

EL SEÑOR PAÚL LAPEDRIZA: Gracias, señora presidenta.

¡Uf!, no sé si voy a poder terminar. Lo siento mucho.

Desde el comienzo de esta legislatura, el Gobierno de La Rioja está desarrollando diferentes iniciativas que tienen como objetivo favorecer, impulsar y promocionar la actividad deportiva. Es un compromiso del Gobierno de La Rioja el fomento de la práctica deportiva como una actividad saludable, promotora de valores positivos y fundamental para la construcción de una sociedad de bienestar.

Para conseguir estos objetivos, el Gobierno de La Rioja ha impulsado varias líneas de ayudas tanto para la promoción de la actividad física como para la mejora, el acondicionamiento y las nuevas instalaciones deportivas en La Rioja:

La medida fiscal impulsada esta legislatura que permite a las familias beneficiarse de un 30% del IRPF por los gastos en servicios deportivos hasta un máximo de 300 euros, así como de una exención total para mayores de 65 y personas con discapacidad, gracias a esta iniciativa pionera, más de cincuenta y siete mil riojanos, contribuyentes riojanos, se beneficiaron en la renta de 2023 con un ahorro fiscal de casi 6 millones de euros.

Otra de las medidas que podemos destacar es un aumento en 2025 de un 12% de las ayudas al deporte, con casi 3.500.000 de euros en este ejercicio. El mayor incremento presupuestario se ha realizado en la convocatoria de ayudas para realización de actividades deportivas de tiempo libre dirigidas a entidades deportivas, locales y asociaciones riojanas, cuyo presupuesto ha pasado de 62.000 euros en el año 2024 a 224.000 en el actual ejercicio 2025, una línea con la que favorecer e impulsar el desarrollo de actividades deportivas en zonas rurales como apoyo a la dinamización del medio rural, al deporte popular y también que incorporen pruebas con fines solidarios.

Los convenios firmados con los ayuntamientos para adecuación de instalaciones deportivas existentes o para la construcción de nuevas instalaciones, como es el caso del convenio firmado con el Ayuntamiento de Logroño, que supone una clara apuesta por mejorar varias instalaciones deportivas como son Pradoviejo, La Estrella, Mundial 82, polideportivo Lobete, o el reciente anuncio del Gobierno de la creación de la Escuela

Riojana del Deporte en las instalaciones del Adarra.

Y, antes de hacer la pregunta, me gustaría decir que nuestro amigo David Mena fue un gran compañero mientras estuvo aquí y mejor amigo desde que se fue.

Por eso, consejero, ¿qué valoración hace el Gobierno sobre el convenio de infraestructuras deportivas firmado entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño?

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Paúl.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

La valoración, querido compañero, es positiva en muchos aspectos, ya que se trata de un convenio histórico con una aportación de 5 millones de euros para acometer un ambicioso plan de mejora y modernización de las infraestructuras deportivas de la capital riojana, que, efectivamente, incluye la reforma integral de las instalaciones del Mundial 82; la renovación de otros cuatro campos de fútbol de hierba artificial (en La Estrella, San José y en las instalaciones de Pradoviejo), dando lugar también a una respuesta geográfica –si se puede decir así, ¿verdad?– a lo largo de toda la ciudad de Logroño; y también mejoras en un centro neurálgico como es el Centro Deportivo Municipal de Lobete, que incidirán sobre todo en la pista de hielo, en el pabellón polideportivo y en la piscina municipal, con lo cual se dará respuesta a numerosas necesidades de diversas modalidades deportivas, como hockey, baloncesto, balonmano, voleibol, natación, fútbol sala, etcétera.

Es un convenio que aglutina mejoras y renovaciones que apoyan la práctica deportiva en todos los niveles y para todos los deportistas, desde el deporte escolar hasta el deporte federado, pasando por la actividad deportiva y simplemente el ejercicio físico de ocio y tiempo libre, que no es menos importante como medio para garantizar la salud, las relaciones sociales y el bienestar de nuestros ciudadanos en unas instalaciones por las que pasan miles de personas, miles de usuarios cada año no solo logroñeses –y esto es importante–, sino también de otros municipios riojanos y de otros lugares de España, que vienen a entrenar o a competir a nuestra capital, por lo que también contribuye al desarrollo económico y a la promoción de nuestra ciudad. Por lo tanto, tenemos que recalcar que la valoración es positiva y útil para el conjunto de la sociedad riojana.

Muchas gracias por su pregunta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-2310. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuántas unidades escolares se prevé que van a ser suprimidas en centros públicos, tras la finalización del proceso de escolarización.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuántas unidades escolares se prevé que van a ser suprimidas en centros públicos, tras la finalización del proceso de escolarización, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Permítame, antes que nada, trasladar también desde aquí, por parte de nuestro grupo, las condolencias

tanto al Partido Popular como al Gobierno de La Rioja, por supuesto a los familiares y allegados del señor Mena, alguien a quien todos apreciábamos.

Bien, ya conocemos los datos de escolarización del alumnado de 3 años, suponemos que la Consejería ya tendrá los datos prácticamente definitivos de la matriculación para el próximo curso 2025-2026. Una vez más, desde Izquierda Unida vamos a reclamar que no se suprima ninguna unidad en los centros públicos, vamos a reclamar, por lo tanto, una bajada de ratios que evite precisamente esa supresión de grupos, de unidades en los centros públicos.

Sin embargo, tenemos dudas sobre las intenciones del Gobierno en este sentido, por lo tanto, preguntamos al Gobierno, al señor Galiana, estas intenciones, preguntamos si es posible que para el próximo curso únicamente se supriman unidades en centros públicos y no se suprima ninguna en centros privados y concertados. Eso significaría, desde nuestro punto de vista, dedicar en proporción mucho más dinero público a los centros privados concertados y mucho menos dinero público a los centros públicos.

Nos parece preocupante, por ejemplo, la situación de localidades como Villamediana o Lardero, con en torno a ochenta y tantos alumnos y alumnas en edad de matricularse con 3 años y que únicamente en sus centros públicos se han matriculado en cada una de las localidades en torno a cincuenta alumnos y alumnas. Consideramos que es negativo para la escuela pública y consideramos que es una consecuencia directa, además, de la zona única instaurada por el Gobierno de La Rioja.

El Gobierno del Partido Popular ha declarado en numerosas ocasiones que apuesta por la escuela pública, que dedica los recursos suficientes para potenciar la escuela pública; nosotros consideramos que es el momento de ver eso en hechos. *Facta, non verba*, señor Galiana. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Contestación del señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Buenos días de nuevo.

Señor Ollero, mire, en primer lugar le quiero decir que, con respecto a la formulación de su pregunta, parte de un supuesto en mi opinión incorrecto porque realmente no ha acabado el proceso de escolarización. De hecho, sabemos todos que existe primero el periodo extraordinario, que se suele dar en el mes de julio. Por ejemplo, el año pasado, el 5 de julio de 2024, se publicó la resolución de la viceconsejería en la cual se establecían una serie de criterios para precisamente ordenar debidamente las peticiones que se hacen con posterioridad al proceso ordinario.

En segundo lugar, además tiene también que comprender que existe siempre un volumen de ciertas alegaciones o recursos que pueden alterar los movimientos del proceso de escolarización en su fase inicial.

Y, en tercer lugar, en lo que se refiere al proceso de 4 años en adelante no ha terminado, sigue plenamente abierto, por lo cual su pregunta es prematura. Eso para aclarar el contexto.

Por otra parte, también es importante considerar lo que siempre he manifestado y lo he dicho varias veces en sede parlamentaria. Nosotros como Gobierno, como Consejería de Educación, tenemos la máxima voluntad de mantener, en la medida de nuestras posibilidades, las estructuras de los centros. Eso significa que, por ejemplo, en el mundo rural estamos apostando por mantener unidades con muy bajo número, algunas incluso por debajo de cinco alumnos. Eso significa también que apuremos hasta el último momento para poder acoger alumnos, porque muchas veces el baile de unidades puede estar en función de muy pocos y esas incorporaciones más tardías pueden suponer que permanezca una unidad o no.

A su vez, también –ya que menciona la diferencia entre centros públicos y concertados– le quiero manifestar que para nosotros no debe existir ningún agravio comparativo en el tratamiento de ambas redes, para nosotros hay una única red sostenida con fondos públicos y, por lo tanto, los mismos criterios serán

aplicables en las dos redes, y así se ha hecho en estos dos cursos anteriores.

Le pongo un ejemplo. En Haro el año pasado, por ejemplo, hubo una unidad en Sagrado Corazón que desapareció y este año, por petición, ha vuelto a aparecer. A la inversa también puede suceder de la misma manera en un centro público.

En ese sentido es importante considerar que la bajada de las ratios que usted ha mencionado ha sido una apuesta también de este Gobierno. No solamente ha mantenido las ratios bajas en Infantil, que se mantuvieron en la anterior legislatura, sino que además hemos progresado todavía más en Secundaria y Bachillerato en bajar ratios a unos mínimos históricos en La Rioja.

Por lo tanto, creo que su pregunta parte de un supuesto que todavía no se ha dado, y, en segundo lugar, parte o incluye una posibilidad de análisis sesgado de nuestra política en el sentido de que queremos beneficiar siempre a la concertada. Eso no es así, queremos beneficiar a toda la red, queremos tratar con el mismo rigor y profesionalidad a toda la red. Seguiremos haciéndolo con la ley en la mano, satisfaciendo en la medida de nuestras posibilidades los intereses de las familias y la libertad de elección de las familias, pero por supuesto intentando, en la medida de nuestras posibilidades, mantener las estructuras de los centros.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-2423. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración le merece la política fiscal del Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración le merece la política fiscal del Gobierno de La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Bastida, tiene la palabra.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, señora presidenta.

La pregunta está correctamente formulada, pero hoy no voy a intervenir acerca de esta pregunta precisamente por la vinculación del señor Mena en esta área.

Simplemente aprovecho esta pregunta para solicitar que permanezca en el Diario de Sesiones para el próximo Pleno o en otros plenos, y recordar al señor Mena, hoy además en presencia de todo su equipo aquí, y elevar un cariñoso y emotivo sentimiento hacia nuestro compañero, nuestro querido alcalde, diputado, director general de Tributos y amigo, David Mena. Hoy no toca hablar de política fiscal.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Bastida.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Bastida, por proponerme anoche renunciar a la formulación de esta pregunta por esa vinculación que usted ha dicho. Es un gesto que aprecio mucho.

Me siento autorizado para hablar en nombre del Gobierno de La Rioja y en nombre de todo el Partido Popular para decir unas breves palabras.

Ayer tuvimos muchas dudas en el Gobierno y en el grupo parlamentario sobre si solicitábamos a la presidenta del Parlamento de La Rioja la suspensión de este Pleno y decidimos no hacerlo –luego explicaré la razón–. Pero ahora, desde mi escaño, estoy contento de haber tomado esa decisión porque, efectivamente, señora Bastida, el diario de sesiones del día de hoy será un torrente de solidaridad y un torrente de ánimo que quedará en la historia de esta casa, de la casa de la Merced, para que vaya a su familia, para que vaya a sus padres, a su mujer y a sus dos hijos. Decidimos no hacerlo precisamente por la responsabilidad del servicio público, que era la mayor virtud que tenía David Mena.

Desde que uno coge la vara de mando de alcalde, o jura o promete su cargo desde esta misma tribuna, le viene un torrente y le viene un peso importante, que es el de la responsabilidad y el compromiso con la confianza que los ciudadanos han depositado en uno mismo. Esa es una responsabilidad y es un compromiso que David Mena no dejó de tener claros en todo momento desde el día uno de su actividad política hasta el último día de su actividad política. Hasta el último día de su actividad política, y se lo puedo prometer, estaba preocupado por los asuntos públicos, por los asuntos que tienen que ver con el servicio público. Y eso es, sin duda alguna, lo mejor que se puede decir de una persona que se dedica a la actividad política.

Su compromiso y su responsabilidad es su legado, y ese legado estoy muy contento de que quedará hoy aquí, en el Diario de Sesiones, para que todos sus seres queridos lo puedan ver y lo puedan ver en el futuro.

Nada más. En nombre del Gobierno de La Rioja y del Grupo Parlamentario Popular, muchísimas gracias a todas las personas que se han dirigido a nosotros en estos momentos que han sido tan duros y tan complicados.

Y, para finalizar, solo quiero ratificar las palabras que ya han dicho varios de nuestros compañeros desde esta misma tribuna: era un excelente político, un excelente profesional, pero sobre todo era una buenísima persona y un excelente amigo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-2617. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja que la inversión directa de la ADER es suficiente para impulsar el desarrollo industrial de nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja que la inversión directa de la ADER es suficiente para impulsar el desarrollo industrial de nuestra comunidad, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Lacalzada, para la formulación de la pregunta.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, señora presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Contestación de la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Gracias, señora presidenta.

Sí, desde el Gobierno consideramos que no solo es suficiente, sino que además es muy significativa y forma parte de un enfoque integral que tenemos con todo el progreso.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Turno de réplica del señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, antes de ir a la pregunta, desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el Partido Socialista lamentamos profundamente la muerte de David Mena –lo habéis dicho ya todos y además, lo conocía desde hace bastantes años–, una extraordinaria y muy buena persona y un servidor público. El pésame y las condolencias a su familia, a los amigos, a los compañeros y compañeras del Partido Popular.

La verdad, lo digo sinceramente y lo decimos sinceramente, yo he tenido mucha relación con él en mis responsabilidades públicas. Yo estaba en Gestur Rioja y, como gerente de Gestur Rioja, iniciamos los dos la tramitación del polígono industrial, de la ampliación de San Lázaro, y siempre él... Con ánimo de unir a todas las fuerzas políticas de Santo Domingo de la Calzada, hacíamos reuniones todos para conseguir tener la ampliación de dicho polígono de San Lázaro. Y luego, posteriormente, en mi responsabilidad como consejero, por fin conseguimos ya que por parte de SEPES tuviésemos el terreno a disposición del Gobierno de La Rioja, de la ADER. Por eso, señora consejera, pido al Gobierno de La Rioja que se acelere lo que es la ampliación del polígono, porque ya se dejó el proyecto para iniciar la urbanización.

Y hoy creo que no toca hablar de la política económica del Gobierno y de la ADER, por eso sí que pido que se aceleren los trámites y, en aras a la responsabilidad, además creo que es necesario. Lo pedía porque era necesario para la Rioja Alta, por su municipio, por su pueblo, que se aceleren los trámites para que puedan tener suelo industrial en Santo Domingo de la Calzada.

Así que de verdad que lo siento mucho y lo sentimos desde el Partido Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Gracias, señora presidenta.

La verdad es que es difícil hoy contestar a cualquier pregunta y no recordar a nuestro querido compañero y amigo, con el que hemos tenido y he tenido también la suerte de poder compartir momentos de trabajo y momentos agradables y de risas. Así que mi más sincero pésame y mi más sincero cariño a toda su familia, a sus hijos y, sobre todo, a todos sus amigos y compañeros de profesión.

Como dice, efectivamente, es día de hablar de otras cosas, como pueden ser otras políticas y otros elementos que no le afectasen al señor Mena, pero en este caso sí que le afectó porque directamente llevó la gestión –como bien ha dicho, como alcalde– de intentar que su pueblo fuese avanzando y fuese creciendo dentro de la política económica que ellos también llevaban desde el Ayuntamiento.

Desde la ADER le puedo trasladar que estamos comprometidos y le puedo trasladar mi firme compromiso, como el de todo el Gobierno de La Rioja, con ese desarrollo económico, y especialmente también con esa localidad y, desde luego, con ese polígono que efectivamente está costando y ha costado sacar adelante, pero que desde el Gobierno y desde la Agencia de Desarrollo tenemos en mente y en nuestro propósito seguir avanzando intensamente y que todos los trámites que se puedan acelerar se hagan lo más rápidamente posible.

En cuanto a la pregunta en concreto, creo que se lo he contestado en varias ocasiones y no me quiero desviar demasiado ni tampoco extender, pero desde la ADER se está permitiendo hacer y adoptar medidas clave que ayuden al impulso de la industrialización (entre ellos, el de ese municipio), al de la competitividad

empresarial y al del apoyo a sectores estratégicos. Así que lo único que tengo que decir respecto a esa pregunta es que no son iniciativas aisladas, son medidas e iniciativas muy pensadas y muy planificadas, con las que esperamos poder generar empleo de calidad y posicionarnos como un referente en esta región.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-2631. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué explicación da el Gobierno de La Rioja al reciente establecimiento en nuestra comunidad autónoma, mediante aprobación del Decreto 12/2025, de 25 de febrero, de unas ratios de personal en residencias de personas mayores que incumplen las ratios mínimas establecidas a nivel estatal.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué explicación da el Gobierno de La Rioja al reciente establecimiento en nuestra comunidad autónoma, mediante aprobación del Decreto 12/2025, de 25 de febrero, de unas ratios de personal en residencias de personas mayores que incumplen las ratios mínimas establecidas a nivel estatal, del Grupo Parlamentario Socialista.

Formulación de la pregunta por la señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, señora presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Contestación de la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): A lo largo de la intervención podré contestar a la incorrección de la pregunta formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Turno de réplica de la señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, señora presidenta.

Antes que nada, quiero reiterar las condolencias del Grupo Parlamentario Socialista por el fallecimiento del señor Mena. He de decir que quienes tuvimos contacto con él en todas sus responsabilidades políticas (como alcalde de Santo Domingo, como compañero diputado y actualmente como miembro del Gobierno de La Rioja) no podemos decir otra cosa que su trato fue siempre exquisito con todos los grupos políticos.

Dicho lo cual, el Gobierno de La Rioja aprobó recientemente, mediante el Decreto 12/2025, de 25 de febrero, una nueva regulación de las ratios mínimas de personal que debe atender a las personas mayores en las residencias en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Sorprendentemente, la finalidad de esta nueva regulación era adaptar las ratios de personal que había en las residencias a las nuevas ratios de personal acordadas a nivel nacional en Consejo Interterritorial de Servicios Sociales ya en el mes de junio de 2022.

El decreto aprobado por el Gobierno de La Rioja de manera sorprendente resulta que contiene unas ratios que no solamente incumplen las ratios establecidas a nivel nacional, sino que son considerablemente menores, y, a modo de ejemplo, establece el decreto del Gobierno de La Rioja una ratio de 0,31 para el

personal gerocultor y una ratio mínima de 0,33 para la ratio global de todo el personal de atención directa. Si nos vamos a la norma estatal, resulta que estas ratios son las que corresponden a nivel estatal para el año 2023 y en 2025 la ratio de gerocultores tiene que ser de 0,35, como poco, y la ratio de personal global tiene que ser de 0,43, independientemente de que la norma estatal establece una regulación progresiva hasta el año 2029, que va aumentando de manera progresiva todos los años estas ratios de personal, y progresión que no viene reflejada o no aparece en modo alguno en el decreto del Gobierno de La Rioja.

Miren, el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo entiende por qué el Gobierno de La Rioja ha incumplido y, lógicamente, el Grupo Parlamentario Socialista tampoco entendemos que haya ninguna razón para el incumplimiento. Así que, señora Martín, el tiempo es suyo, explíquenos por qué el Gobierno de La Rioja ha hecho esto. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Señora consejera, turno de dúplica.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo):

Como todos los que estamos interviniendo hoy, yo creo que estamos demostrando el privilegio que ha sido tener como compañero a lo largo de tantos años a nuestro compañero David Mena. Ojalá que el cariño que se está demostrando y la admiración que estamos demostrando aquí hoy todos, y de todos los colores políticos, sirviera para apaciguar en algo el extremo dolor que debe sentir en estos momentos su familia. Y desde aquí un abrazo enorme, muy especial, para su mujer y para sus padres, y, ojalá, ojalá se pudiera hacer algo más que expresar ese cariño y ese dolor.

Y desde luego, hoy más que nunca, cuesta hablar de ratios y cuesta hablar de cifras, pero, por encima de todo, si algo demostró David, fue la moderación y la defensa de la verdad. Y, en defensa de esa verdad, lo que hay que corregir es ese mantra de que estamos incumpliendo normativas.

En primer lugar, no estamos incumpliendo ninguna normativa. La normativa estatal que rige la dependencia es la ley de dependencia y la ley de servicios sociales, y esas leyes no establecen ratios, las ratios las establecen las comunidades autónomas. Lo que sí se ha establecido es un acuerdo a nivel estatal en el año 2022, que no se ha cumplido nunca por dos razones: una, porque una de las cosas que había que cumplir era financiar a las comunidades autónomas para poder aumentar todo lo que dice ese acuerdo; y, en segundo lugar y lo más importante, porque lo que dice ese acuerdo al que siempre se hace referencia –que no es normativa vinculante y ahí está la clave, no es normativa vinculante, e incluso aunque fuera vinculante, si se ha incumplido por parte del Estado, ya no vincula–, lo que sí dice ese artículo 13 de ese acuerdo, es que la atención sanitaria es responsabilidad del sistema sanitario. Insisto: la atención sanitaria es responsabilidad del sistema sanitario, que tiene que garantizar la asistencia a personas en dependencia vivan donde vivan, vivan en residencias o vivan en domicilios.

Y eso es lo que ha hecho desde el principio el Sistema Riojano de Salud, retomar la asistencia sanitaria de las personas que están domiciliadas en residencias desde el sistema sanitario de salud. Y, como es un programa que ya se ha contado en varias ocasiones (Salud cura, Servicios Sociales cuida), creo que hoy sería reiterativo volverles a hablar de este tema.

Independientemente de ideologías, yo creo que hoy es un día de reflexión y de pensar que, si de verdad queremos todos trabajar por los mayores, lo que hay que hacer es seguir el ejemplo de David, intentar trabajar desde el consenso, desde la moderación, intentando tender puentes solo pensando en los mayores. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-2760. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos por los que el Gobierno de La Rioja considera que los mir (médicos internos residentes) han optado mayoritariamente por la elección de plaza este año en otras regiones distintas a la nuestra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos por los que el Gobierno de La Rioja considera que los mir (médicos internos residentes) han optado mayoritariamente por la elección de plaza este año en otras regiones distintas a la nuestra, del Grupo Parlamentario Vox.

Formulación de la pregunta por el señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Buenos días, señora presidenta. Señorías.

Como no podía ser de otra forma, señorías y miembros del Partido Popular, quiero mostrarles desde nuestro grupo parlamentario nuestro más sincero pésame por la pérdida del señor Mena y hacer extensible también nuestras condolencias a sus familiares, y amigos y compañeros en la Dirección General de Tributos. Muchas veces debiéramos pensar o pararnos a pensar que los excesos que aquí se cometen –empezando por mi persona muchas veces– en la política no deben trascender a lo personal y recordar al señor David Mena como una gran persona, una persona muy ecuánime, una persona que no se alteraba y que deberíamos aprender casi todos –empezando por mi persona– del ejemplo que nos ha dejado. Reconozco las palabras del señor consejero e intentaremos, al no suspenderse el Pleno, tratar de llevarlo con la mayor dignidad posible.

En fin, consejera, ha escuchado la pregunta. La pregunta creo que es una pregunta sencilla, es una pregunta que encima tiene una respuesta fácil. Recientemente y a través de los medios de comunicación, como ya viene siendo habitual, nos encontramos casi con la respuesta. Decía un medio de comunicación que quién da más en la puja sanitaria. Bueno, nos encontramos con que el Gobierno Vasco, a través de Osakidetza, hace una puja por los médicos en 56.000 euros o 56.000 y pico euros, una comunidad vecina. Otra comunidad no tan vecina, como es la comunidad cántabra, aumenta la puja a 61.000 euros. Bueno, esto no sé si va a continuar o si va a tener freno, o qué es lo que va a ocurrir.

Es complicado, es muy muy muy complicado tratar de competir con comunidades vecinas, y sobre todo con comunidades vecinas que tienen beneficios y ventajas fiscales sobre todo contra nosotros. ¡Es muy complicado! La pregunta es qué se puede hacer o qué debemos hacer. Mire, yo no sé, y se lo digo de verdad –no está el presidente presente–, si la solución de crear una facultad, crear un nuevo grado, una licenciatura... –perdón, licenciatura...–, un grado ya de Medicina, es parte de la solución o puede ser parte de la solución, yo creo que no; al margen, eso sí, de si se sabe dónde se va a ubicar, si hay fondos o tal. Eso lo dejaremos al margen. Lo que tengo claro es que eso no va a dar solución.

Tenemos el claro ejemplo del Grado de Enfermería aquí en La Rioja, que no soluciona nada. Las estudiantes vienen la mayoría de fuera y encima luego van fuera a comunidades vecinas, que encima tienen la ventaja de que, como tienen el grado o el título de euskera, tienen más puntos y acceden. ¡En fin!

Recientemente –me gustaría darle una pequeña solución, la tiene justo a su derecha, saltando al señor Galiana–, recientemente, la consejería de Agricultura, a través incluso de una rueda de prensa –menudo papelón, señora Manzanos, le dejó al señor Infante en esa rueda de prensa–, ya sabe que ha llevado a cabo un plan, un plan que además les voy a decir que no es ninguna broma, ¿eh?, es un plan que dice nada más y nada menos: "Lucha contra el cambio climático a través de la consejería". Y daba un paso más en la lucha contra el cambio climático –que es lo que está preocupando a todo el mundo, sobre todo cuando va a urgencias, cuando va a los ambulatorios–, 42 millones de euros.

Le recuerdo que no es ninguna broma. Nosotros no negamos el cambio climático y espero que lo entiendan. Lo que no es de sentido común es condicionarnos en torno a algo en lo que no hay hoy ninguna unanimidad.

Yo les he dicho muchas veces a las señorías de la bancada socialista: "Salgan a la calle y expliquen ustedes las cosas que hace su Gobierno; pero me gustaría que ustedes salieran a la calle y preguntaran a un par de personas o tres en los ambulatorios o en las urgencias. Pregunten ustedes qué prefieren, si implementar zonas de amortiguamiento en las riberas para limitar la contaminación y el deterioro del hábitat, impulsando programas de conservación para especies vulnerables como la trucha común...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Alacid, vaya finalizando.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: ... –termino ya, señora presidenta–, ¡pregúntenles eso!, o decirles: "Vamos a destinar 42 millones de euros para tratar de tener los mejores servicios sanitarios, atraer a los médicos y que se queden aquí, que elijan La Rioja como un destino". Utilicen esos 42 millones, no hagan ustedes, ni se acojan a las tesis del Partido Socialista, porque todo esto viene determinado por la Agenda 2030. 42 millones de euros tienen la culpa y...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Alacid, por segunda vez, vaya finalizando.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: ... también pueden tener la solución.
Muchísimas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.
Turno de dúplica de la señora consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Gracias, señora presidenta.

De verdad que los sentimientos que tenemos hoy todos nos quitan muchas capas de las que a veces traemos aquí al Parlamento y, como usted ha dicho, señor Alacid, ojalá, ojalá esas capas las dejáramos más veces en casa y no solo por circunstancias como las de hoy.

Respecto a su pregunta, para atraer mir lo primero que hay que hacer es tener un clima, una salud, la mejor del mundo, y para eso hay que luchar contra cualquier cosa que vaya contra ello. Y esa es la primera parte de cualquier sistema sanitario: la salud pública y que no se tenga que llegar a la asistencia.

Y, respecto a los mir, su pregunta de por qué han optado por otras regiones, si vemos cuando ha hecho la pregunta, es que ni siquiera ha acabado la oportunidad para elegir mir. Yo le digo que la mejor manera de atraer mir es lo que estamos haciendo: tener unos centros de salud bien estructurados en esas veinte zonas básicas; un hospital como el San Pedro, que es de referencia, y un hospital de referencia comarcal, como es el de Calahorra, que cada vez va a salir más fortalecido; un Centro de Investigaciones Biomédicas de La Rioja, donde todos estamos orgullosos de lo que se está haciendo en investigación, en doctorados y sobre todo en investigación clínica; un buen ambiente laboral, como hay en nuestro sistema público sanitario y, por supuesto, también lo bien que se vive en La Rioja gracias a ese medioambiente y a este patrimonio natural que desde tantos siglos se ha cuidado, tanto por la parte agraria y ganadera como por la parte de medio natural.

Y esto es lo que hay que hacer, vender y sentirnos orgullosos de nuestra región, y no ir, por oportunismos políticos, contra nuestro propio sistema, no lanzar a los cuatro vientos cosas que además no son verdad, pero que quien no conoce lo que es esta región se las puede creer. Y eso es lo que verdaderamente hace que puedan ser rechazadas algunas de las plazas que tenemos aquí. Y le aseguro que desde el Gobierno vamos a seguir trabajando con ahínco para, a pesar de esa lucha a veces descarnada y entiendo que por esas capas que ojalá nos quitáramos, y ojalá David desde el cielo nos ayude a quitárnoslas, poder seguir trabajando para

que cada vez nuestro sistema sanitario esté más fortalecido. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-2788. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál ha sido el resultado de la última Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál ha sido el resultado de la última Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Martínez Arregui, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Gracias, señora presidenta.

Pues es verdad que cuesta hablar, pero bueno. Creo que nos ha impactado a todos la muerte y que estamos consternados y que le vamos a echar mucho de menos, la verdad, pero también creo que era muy cumplidor y que él hubiera estado aquí defendiendo sus iniciativas. Entonces, vamos a intentarlo.

Consejera, la semana pasada se celebraba la Conferencia Sectorial de Agricultura y Ganadería en la que se repartieron 234 millones de euros a las comunidades autónomas, fundamentalmente la mayor parte de ese montante, creo que cerca de unos 200 millones, para atender las acciones del FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) previstas ya en el Plan Estratégico de la PAC. De esos 234 millones, a La Rioja le han tocado poco más de 2 millones (0,97%), que no representan ni un 1% de la distribución total de los fondos. Somos los terceros por el final de esa tabla de distribución de los fondos correspondientes.

Me gustaría que nos hablara hoy precisamente del compromiso del Gobierno de España, del Ministerio, acerca de ese apoyo al sector vitivinícola, porque, si el sector está atravesando unas circunstancias muy similares a las de la temporada pasada, a las de la campaña anterior, y las necesidades de los viticultores siguen siendo las mismas, pues sí que nos parece razonable que por lo menos el Ministerio y el Gobierno de España deberían apoyar con los mismos fondos a estos viticultores a través de la cosecha en verde.

Así lo está haciendo el Gobierno de La Rioja con esa asignación de 4,5 millones de euros que se ha anunciado ya y realmente pensamos que es una oportunidad también para el Grupo Parlamentario Socialista, para el Partido Socialista, de apoyar esta reivindicación que no hace más que beneficiar a nuestros agricultores y exigir que haya un esfuerzo compartido, tanto por parte del Gobierno de España como por parte del Gobierno de La Rioja, para intentar paliar esta situación y contribuir a mejorar la rentabilidad de nuestros agricultores.

Nada más y muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señora Martínez Arregui, las buenas personas cuando mueren no mueren del todo, y no mueren del todo porque dejan su legado y dejan en recuerdo lo sembrado. Y David es una de esas buenas personas, es una de esas personas que nos va a acompañar, es una persona que de verdad está hoy aquí con nosotros, le vamos a sentir y nos va a apoyar a todos los que lo respetamos, a todos los que compartimos con él y sobre todo a su familia, a quienes desde aquí también mando un auténtico y un grandísimo saludo, y que estén seguros de que David sembró y lo que sembró sigue en esta tierra.

Y, en referencia a su pregunta, efectivamente, el pasado 12 de mayo participé en Madrid en la CLXXV Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, y allí llegamos a un acuerdo, un acuerdo de reparto de fondos entre las comunidades autónomas y el Ministerio, mediante el cual van a llegar a esta tierra esos 2 millones de euros largos para programas muy importantes como son el de las ayudas al sector apícola, o el mantenimiento de razas autóctonas, o esa cofinanciación del propio Ministerio en cuanto a las ayudas FEADER, o el programa de fruta escolar.

Y, efectivamente, como no puede ser de otra manera, en esa conferencia sectorial se habló del vino. Se habló del vino y tuve la ocasión personalmente de transmitirle al ministro la necesidad de colaboración, la necesidad de hacer un esfuerzo compartido para poder solucionar los problemas que tiene actualmente la viticultura española; esfuerzo no solo en esas medidas que ya están puestas en marcha también, como es la cosecha en verde, esfuerzo también en aquellas medidas que puedan surgir de ese acuerdo, de ese plan, de ese "paquete vino" de la Comisión Europea. Por eso, en el turno de ruegos y preguntas puse de manifiesto al ministro lo que usted aquí ha comentado, que en La Rioja hemos tenido el mismo nivel de solicitudes de cosecha en verde en 2025 que en 2024 y que, por lógica, pues teníamos que recibir o tenían nuestros agricultores, nuestros viticultores, que recibir el mismo nivel de ayuda. Le comenté que desde La Rioja el esfuerzo ya estaba comprometido, que el presidente había anunciado esos 4,5 millones de euros puestos a disposición del sector para ayudarlo, (la misma cantidad en 2024 y en 2025) y que no esperábamos menos del Ministerio a la hora de ese reparto de fondos europeos, de fondos FEAGA, para la Intervención Sectorial del Vino, para lo que es la cosecha en verde en este 2025.

También hablamos –como le he comentado– de que hay que caminar juntos, que tenemos que trabajar de la mano, de manera consensuada, para poder dar soluciones a los viticultores en unas épocas de dificultad. Y es que, solo si hay un verdadero compromiso o si hay una verdadera implicación de todas las partes, podremos poner las herramientas que necesitan nuestros viticultores en sus manos y podemos salir de la problemática que tenemos actualmente; solo si hay una verdadera implicación, pero también la implicación debe ser, además de administrativa, económica y financiera, y no cargar a las Administraciones de las comunidades autónomas con toda la financiación de las posibles nuevas medidas.

Afortunadamente, le puedo decir con satisfacción que tanto el ministro como esta consejera coincidimos en eso, coincidimos en que, solo si trabajamos juntos, solo si vamos de la mano, podremos ser útiles para el sector. Y en esa línea, en esa línea de trabajar juntos y de consensuar, es en la que estamos actualmente. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-2791. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo beneficiará la nueva unidad de ensayos clínicos con medicamentos innovadores a los pacientes con cáncer en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo beneficiará la nueva unidad de ensayos clínicos con medicamentos innovadores a los pacientes con cáncer en La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Antoñanzas.

LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO: Gracias, señora presidenta.

Hoy en este Parlamento honramos con profundo cariño la memoria de nuestro compañero y amigo David Mena, donde su bondad nos acompañará siempre.

Siguiendo con la pregunta, el año pasado se diagnosticaron en La Rioja mil novecientos cuatro nuevos casos de cáncer, mil ciento dos en hombres y ochocientos dos en mujeres. Esta cifra nos recuerda que cada diagnóstico representa no solo una estadística, sino una vida que merece cuidado y atención.

Afortunadamente, contamos con programas de cribado oncológico, en los que cada año participan alrededor de treinta y cinco mil riojanos, demostrando que nuestra comunidad se moviliza ante esta batalla. Porque, al fin y al cabo, la prevención es nuestra mejor herramienta en la lucha contra el cáncer y otras enfermedades, cada medida que tomamos en la promoción de la salud es una inversión en el futuro de nuestros pacientes.

Igualmente, la incorporación de la cirugía robótica está cambiando las reglas del juego en el tratamiento oncológico, permitiendo intervenciones mínimamente invasivas que facilitan recuperaciones más rápidas, y también se nos presentan nuevas esperanzas con tratamientos innovadores, como los anticuerpos conjugados con fármacos que llegaron en septiembre de 2024.

Y hoy celebramos la creación de la nueva unidad de ensayos clínicos en el CIBIR, un paso vital hacia el desarrollo de tratamientos de vanguardia en colaboración con un centro de referencia mundial en el desarrollo de ensayos contra el cáncer en fases tempranas. Creemos que es un fiel reflejo del compromiso de este Gobierno, del Gobierno de La Rioja, en mejorar la vida de nuestros riojanos. Por todo ello, quisiera plantearle la siguiente pregunta: ¿cómo beneficiará la nueva unidad de ensayos clínicos con medicamentos innovadores a los pacientes con cáncer en La Rioja?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Antoñanzas.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Muchas gracias.

La unidad de ensayos clínicos con medicamentos innovadores en la lucha contra el cáncer va a entrar en funcionamiento a finales de este próximo verano en el Centro de Investigaciones Biomédicas de La Rioja. Y esto va a ser, tal y como usted ha dicho, gracias a ese acuerdo alcanzado entre Fundación Rioja Salud y el Instituto para la Investigación contra el Cáncer START, que es un centro de referencia mundial en el desarrollo de estos ensayos clínicos contra el cáncer en fases tempranas, que es la más difícil en cuanto a ensayos clínicos y es la primera para gente que ya está en fase paliativa o en fase terminal.

En este momento este proyecto ha obtenido más de 3 millones de euros, que es la financiación más alta captada por Rioja Salud en toda su historia. Va a llegar, podría llegar hasta los cuatro millones de habitantes, es decir, no solo es para La Rioja, sino que podría acoger a una población de casi cuatro millones de habitantes. Y va a contar con un equipo multidisciplinar en diferentes áreas profesionales, como la gestión económica, bioinformática, estadística, enfermería, ingeniería en sistemas, farmacovigilancia o laboratorio, liderada por la doctora María de Miguel, que es una especialista de gran reputación en investigación oncológica en estas fases y que ha participado en más de ciento cincuenta ensayos clínicos en fase 1 centrados en terapias innovadoras y que, además, ya se ha incorporado a nuestro equipo.

Con esta unidad lo que vamos a hacer es demostrar ese refuerzo del compromiso del Gobierno de La Rioja con la innovación y acercar la investigación oncológica de primer nivel a los pacientes de La Rioja y del resto de comunidades autónomas que así lo requieran.

El objetivo primero, como no puede ser de otra manera, es ayudar a esos pacientes con cáncer e intentar mejorar su enfermedad, pero también trae muchísimas oportunidades de atracción de talento y sinergias que se podrían llevar a cabo tanto con proyectos adicionales, como captación o como retención de talento. Así, lo que queremos es cerrar ese círculo virtuoso aumentando la excelencia en cuanto a investigación, pero sobre

todo en cuanto a calidad asistencial.

Y esto va a beneficiar tanto al Hospital San Pedro como al Hospital de Calahorra, pero también, y sobre todo, a esos enfermos oncológicos, que van a tener una oportunidad más y la posibilidad de tener ese centro de ensayos clínicos público de estas características muy cerca de sus propios domicilios, sin tener que desplazarse, como hasta ahora, a más de cuatrocientos kilómetros.

Esta nueva unidad es muy importante para el CIBIR porque va a aumentar sobre todo las esperanzas de muchos enfermos, pero también es un refuerzo para el Servicio de Oncología del SERIS y un polo de atracción para todos los profesionales que quieran ofrecer este sistema novedoso a sus pacientes. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-2799. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué consisten las importantes obras de conservación que se deben acometer en uno de los grandes referentes del patrimonio riojano: el Monasterio de Suso.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué consisten las importantes obras de conservación que se deben acometer en uno de los grandes referentes del patrimonio riojano: el Monasterio de Suso, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Visairas, tiene la palabra.

EL SEÑOR VISAIRAS BLANCO: Gracias.

Hace unos cuantos meses tuve la oportunidad de referirme en este estrado a nuestro conjunto monumental referencial de San Millán, declarado, como todos sabemos, patrimonio de la humanidad ya en el año 1997. Siempre tendremos el compromiso y la obligación de protegerlo y legarlo a las siguientes generaciones, incluso en mejor estado de conservación que el que nosotros nos hemos encontrado.

Los monasterios han sufrido avatares durante los últimos siglos, avatares históricos, climatológicos, y continúan en pie. Esperemos que la tecnología nos ayude a nuestra generación y a generaciones venideras –esta tecnología aplicada a los estudios geológicos, a las técnicas constructivas, a las técnicas de materiales– a legarlos de por vida a todas las generaciones venideras convenientemente.

Recordábamos también que la herramienta fundamental para custodiar ese legado recibido fue la Fundación San Millán, que ya va por sus veintiséis años de vida, encargada, entre otras muchas cosas, de supervisar el estado de los monasterios, atender las necesidades e intervenir si fuese –como es el caso– necesario.

Esta Fundación San Millán, en los últimos veinticinco, camino de veintiséis años, lleva invertidos en los monasterios aproximadamente más de 20 millones de euros y en la actualidad se están acometiendo dos importantes restauraciones. Estamos viendo y pronto todos nosotros, los que no hemos estado en la zona, veremos que se está acometiendo la restauración de la torre del monasterio de Yuso; pero yo quiero reparar en el monasterio de Suso, esa pequeña gran joya del patrimonio, no solo del patrimonio riojano, sino del patrimonio español y por supuesto mundial.

Es referente, esa muestra representativa de esos tres artes, el visigótico, el mozárabe y el prerrománico, sin parangón en el mundo, y sobre todo icono de la humanidad, puesto que allí, en todo el entorno y especialmente en Suso, se recogían esas primeras manifestaciones escritas de esa lengua romance devenida en lengua castellana.

No hace mucho se encendían las alarmas sobre el estado de ese monasterio, que requería una intervención de urgencia. Se ponía en conocimiento del Ministerio de Cultura y en diciembre se aprobaba, afortunadamente,

una intervención de urgencia, se habilitaba una partida de más de 4,5 millones de euros, que gestionará el Instituto de Patrimonio Cultural de España (IPCE), para acometer esa intervención inmediata, muestra de la deseable y eficiente intervención que siempre queremos entre las diversas Administraciones.

Por tanto, y no sin aprovechar el momento para también agradecer los momentos que he tenido la oportunidad de vivir con el compañero que hemos perdido, con David Mena, señor consejero, ¿en qué consisten estas importantes obras de conservación que se deben acometer en nuestro referente histórico y cultural Monasterio de Suso?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Visairas.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Efectivamente, estamos en un buen momento para San Millán de la Cogolla, con sendas intervenciones en los monasterios de Yuso y de Suso, preparando esos dos magníficos monumentos Patrimonio de la Humanidad para lo que viene a ser afrontar el siglo XXI y todos los retos que este traiga.

En Yuso, efectivamente, se está recuperando la torre –que falta hacía–, a cuyo término se empezará a recuperar el ala del llamado "noviciado", para poder acoger allí una nueva experiencia museográfica, una nueva experiencia expositiva que haga hincapié en la vinculación de los monasterios con el origen y desarrollo de nuestra lengua española.

Por su parte, en Suso podemos comprobar un caso de, efectivamente, monitorización y colaboración entre Administraciones. A comienzos de esta legislatura nos encontramos con un Monasterio de Suso necesitado de ciertas intervenciones, unas menores y otras mayores, que comenzamos inmediatamente a estudiar; sin embargo, las intensas lluvias que han caído últimamente devinieron en una brecha de agua el día 27 de octubre del pasado 2024. Es decir, éramos conocedores al llegar de necesidades menores, como es el enlosetado del camino, o de necesidades mayores, como es el desplazamiento de la ladera del promontorio donde se ubica el monasterio.

Las guías presentes en el monasterio, a quienes agradezco desde aquí sus desvelos y que creo que es necesario recalcar su labor desde esta tribuna, cubrieron inmediatamente el cenotafio de San Millán con superficies plásticas para evitar su deterioro, pero dio la casualidad de que ese mismo día el director de Cultura y servidor de ustedes se encontraban en la Sectorial de Cultura en la ciudad de Vitoria. Allí mismo, en tiempo real, según recibimos el vídeo, mantuvimos una entrevista con el ministro Urtasun y el entonces director general de Bellas Artes, Isaac Sastre, y allí mismo se puso en marcha esta colaboración entre Administraciones con una aportación –que finalmente se aprobaría para el mes de diciembre– ministerial que supera los 4 millones, en una obra que durará veinticuatro meses y que será el empujón definitivo para la recuperación de un templo, dentro del rosario de obras que se han venido acometiendo con mayor o menor éxito desde los años setenta.

¿Qué obras son estas? Pues, básicamente y dichas de forma rápida para ir concluyendo, la implantación durante el periodo de las obras de una sobrecubierta que permita proteger temporalmente el templo; la desviación de escorrentías que descienden por la ladera y afectan directamente al monasterio, en parte por algunas de las intervenciones realizadas históricamente mediante drenajes, canalizaciones y recuperación de volúmenes –voy terminando–; eliminación de filtraciones en muros; consolidación estructural; restauración de elementos artísticos (solados, canecillos románicos, sarcófagos); y muy importante, y esto es muy esperanzador, un seguimiento arqueológico que nos permita una visita inédita de, por ejemplo, qué hay debajo del templo original o si se podrá visitar en el futuro la llamada cueva de Santa Oria, que creo que enriquecerá

mucho más y mejor la visita al monasterio.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-2811. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la ejecución presupuestaria de 2024 de la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la ejecución presupuestaria de 2024 de la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Formulación de la pregunta por el señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, señora presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Contestación de la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Sí, estamos satisfechos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Turno de réplica del señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, señora presidenta.

La Consejería de Economía, señora León, tiene que ser el principal órgano del Gobierno de La Rioja que se tiene que encargar de impulsar la economía riojana, sin embargo, desde el Partido Socialista y desde el Grupo Parlamentario Socialista vemos con preocupación que la política económica e industrial del Gobierno del Partido Popular no va en la buena dirección. Y esto se demuestra con datos, datos que vemos en la ejecución presupuestaria del año 2024, a pesar de que su consejería es la consejería que menos presupuesto tiene del Gobierno, apenas un 3%, que son 70 millones de euros de los más de 2.000 millones de euros de presupuesto del Gobierno de La Rioja.

Es importante el presupuesto, pero también la ejecución presupuestaria y, lamentablemente, tengo que decirle que su consejería ha sido la que peor ha ejecutado el presupuesto del Gobierno de La Rioja, es la que peor ha gestionado la política económica e industrial del Gobierno.

Por poner un ejemplo, ¿sabe usted cuál ha sido la ejecución presupuestaria en el capítulo 6, de inversiones? La última consejería, un 4%, señora León, ¡un 4%! y esto es fundamental para impulsar políticas industriales, apostar por la industrialización, la investigación y el desarrollo, o apostar también por la digitalización y la transición energética. Vemos con preocupación que usted solo ha ejecutado el 4% del presupuesto: de 5 millones de euros que había en presupuesto para inversiones, tan solo la ejecución presupuestaria asciende a 200.000 euros, y esto nos preocupa.

¿Qué pasa con el Plan Estratégico de Subvenciones de la ADER? Lo mismo, señora León. Si quitamos las ayudas directas a los autónomos, ¿sabe usted a cuántas empresas, pymes y autónomos ha beneficiado dicho plan? No llega ni al 4% de todo el tejido empresarial. Le voy a poner un ejemplo. ¿De cuántas ayudas piensa usted que se han beneficiado proyectos de I+D+I en La Rioja? ¿Podemos decir "más de mil empresas"? Pues el número es pésimo: ochenta y seis empresas se han beneficiado de políticas de investigación, desarrollo e innovación. De digitalización, lo mismo, sesenta y siete empresas.

Por tanto, señora León, póngase las pilas, póngase a trabajar, porque el año 2025... Sí, mire usted los números, lleva ejecutado en inversiones en los cuatro primeros meses el 1%; de 6 millones, solo 70.000 euros.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Señora consejera, turno de dúplica.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo):
Buenos días, señorías.

Mire, señor Lacalzada, traía muchísimos datos, gráficos, partidas de ejecución..., pero es que me sorprende tanto que venga a cuestionar la ejecución presupuestaria del pasado ejercicio cuando nos encontramos con lo que nos encontramos atascado y tuvimos que hacer un ejercicio de gestión absoluto y bárbaro para poder seguir e intentar enfocar y poner el barco enfocado... Me sorprende que sea usted el que venga a cuestionar esa ejecución, y máxime cuando además –que es conocedor de ello– los presupuestos se van variando a medida que se van ejecutando y va pasando el ejercicio.

Y precisamente es su Gobierno el que, de forma intencionada o no, está intentando asfixiar a esta comunidad autónoma con retrasos constantes y con incorporaciones constantes de presupuesto, y partidas y modificaciones en cuanto a las convocatorias, que nos hacen y nos exigen llevar una gestión acelerada y con un esfuerzo ímprobo para poder llevar a cabo puntualmente los compromisos que nos habíamos propuesto. Así que me sorprende que sea usted precisamente, conocedor de todo ello, el que lo haga.

Creo que, desde el compromiso, el Gobierno de esta región está cumpliendo con la estabilidad, el crecimiento y la innovación. Y lo hemos hecho con absoluta lealtad institucional, como le digo, hacia el Gobierno pero, por encima de todo, hacia los ciudadanos. Porque, pese a las formas y a los tiempos, como le estoy diciendo –y digo a las formas y a los tiempos porque les puedo asegurar que hemos recibido esos compromisos que modifican y esas variaciones con muchísimo retraso y en los últimos meses del año, y, como le digo, no sé si de forma intencionada o no, pero sí que provocando una precipitación acelerada en la gestión–, pese a esas formas y a esos tiempos, hemos aceptado todas las ampliaciones de créditos que nos han trasladado, muchas de ellas de forma apresurada y sin la debida información –como así se lo hemos dicho– previa a las comunidades autónomas, que somos las que ejecutamos. Y eso, señoría, no es lealtad por parte de su Gobierno, sino que es una falta de respeto institucional y una desconsideración hacia las comunidades autónomas, que en definitiva somos las que estamos gestionando, y, por lo tanto, es un desprecio a la cogobernanza que tanto proclaman pero tan poco practican.

Por tanto, sí, hemos ejecutado el presupuesto como estaba previsto y lo hemos hecho con responsabilidad, con seriedad y, lo más importante, a pesar de ustedes y no gracias a ustedes. Así que creo que con esta gestión hemos logrado recuperar lo que ustedes hicieron perder, que fue la credibilidad y confianza en el tejido empresarial, y nos hemos mantenido cerca del tejido económico riojano, que es fuerte y dinámico pero que, a pesar de ello, necesita de nuestra ayuda.

Todos esos datos que usted está diciendo son dinámicos, varían a medida que va avanzando el ejercicio y, como le digo, por nuestra parte hemos hecho todo el esfuerzo infrahumano para poder llegar a cumplir con

todos los objetivos y que todo ese dinero fluya de manera ágil a las empresas y a todo el tejido industrial.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-2813. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la razón por la que el Gobierno de La Rioja ha paralizado la construcción del futuro Centro Integrado de Formación Profesional La Laboral en Lardero.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la razón por la que el Gobierno de La Rioja ha paralizado la construcción del futuro Centro Integrado de Formación Profesional La Laboral en Lardero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Villuendas, formulación de la pregunta.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Sí, señora presidenta, está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Contestación del señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Tendré mucho gusto, señora Villuendas, en explicarle ahora argumentalmente su pregunta.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Villuendas, turno de réplica.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Bien, gracias. Buenos días.

En primer lugar, sí que quiero comenzar transmitiendo mi más sentido pésame a todo el Partido Popular de La Rioja, también, por supuesto, a todos los diputados y diputadas de esta Cámara y, muy especialmente, a la familia del señor David Mena.

Señor consejero, entendemos que el impulso a la Formación Profesional o que una Formación Profesional sólida y de calidad merece realmente o mercería convertirse en un proyecto de región, por eso resulta para este grupo bastante injustificada la actuación que usted va teniendo en esta materia educativa. Y me voy a referir a dos ámbitos: por un lado, usted renuncia a recibir fondos para crear plazas públicas en Formación Profesional y, por otro lado, paraliza infraestructura pública precisamente para la escolarización de los alumnos que estudian Formación Profesional.

Y de esto es de lo que venimos a hablar hoy, de esto va a ser su pregunta, de la paralización del centro o del futuro Centro Integrado de Formación Profesional, situado en La Laboral, en Lardero; un centro, señor consejero, que está diseñado o se diseñó para acoger a familias profesionales del instituto de formación Cosme García y del instituto –de secundaria también– de La Laboral, todo ello diseñado conforme a la normativa que establece el reglamento, a las necesidades de espacio fijadas normativamente y que se redactó, como usted debe saber, en contacto con todos y todas las jefas de departamento de ambos centros educativos.

Es un centro integrado de Formación Profesional que vendría a responder a las necesidades y a las

demandas de ciclos formativos de mil alumnos y alumnas, de los cuales trescientos serán en alumnado vespertino. Este centro, por supuesto, también acogería la formación para el empleo, este centro situado en un complejo educativo en el que, por supuesto, se imparten otras enseñanzas y que, en el caso de Secundaria y Bachillerato, lo harían con un horario diferente.

Se redactó este proyecto, como usted sabe, en una planta baja, donde se iban a situar los talleres, y en dos plantas por encima, para aulas y laboratorios. Usted se lo encontró listo para licitar la obra, ¿y qué es lo que ha hecho usted, señor Galiana? Pues, desde mi punto de vista, frenar y paralizar intencionadamente un proyecto. Pero, lo más importante, ¿qué es lo que ha hecho usted? Usted no ha formulado ninguna alternativa, no ha formulado ninguna alternativa a este proyecto. En el presupuesto de 2024 en La Rioja apareció un millón de euros para este fin, en 2025 se rebaja de 2 millones a 200.000 y, a una SIDI que formuló esta diputada que les está hablando, usted me responde con evasivas.

En todo este tiempo entra también en juego el Ayuntamiento de Lardero con argumentos poco verosímiles relacionados con el problema que van a tener para la urbanización, para el entorno, para los accesos, para la seguridad; pero es muy curioso, señor consejero, que precisamente en noviembre, justo cuando estábamos en estos asuntos del futuro instituto de Formación Profesional de La Laboral, aparece en noviembre la noticia de que la iniciativa privada, una empresa privada, va a construir en Logroño un centro de Formación Profesional. Justo estará listo para 2026, que coincide exactamente con la fecha en que, si ustedes lo hubieran ejecutado, tendría que estar listo el instituto de Formación Profesional de La Laboral de Lardero. ¿Es una coincidencia?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Villuendas, vaya finalizando.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Voy terminando.

Quiero dejar claro –termino, señora presidenta– que no tenemos nada que objetar a la iniciativa privada, pero sí siempre que esto interfiera y limite la inversión en la educación pública. Y en este caso, señor consejero, sí que estamos convencidos de que no solamente la interfiere, sino también que incluso perjudica la financiación en la educación pública y, en este caso, la financiación para la creación de un centro integrado de Formación Profesional en Lardero.

Y es que entiendo, entiende este grupo, que usted en este momento ha decidido delegar la responsabilidad en otros, en la iniciativa privada. Que construya la iniciativa privada, que ustedes ya les llevarán los alumnos, que seguirán el método que siguen siempre: autorizarán los ciclos formativos y después –ya sabe lo que va a hacer usted– se los concertará, por supuesto con fondos propios, es decir, transferiremos fondos y recursos públicos necesarios para el Centro Integrado de Formación Profesional de La Laboral a centros públicos privados.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Turno de dúplica del señor consejero.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Buenos días de nuevo.

Créame, señora Villuendas, los que me conocen saben que no soy tan maquiavélico –no soy tan maquiavélico, no–, porque parece que yo me despierto todos los días con el afán de destruir la red de Formación Profesional, y usted sabe que no.

En primer lugar, la realidad es que su afirmación en la pregunta de que está paralizado es incorrecta, y le voy a explicar por qué. En primer lugar, nos encontramos con un proyecto –efectivamente, realizado a final de la pasada legislatura– absolutamente incompleto, falta de diálogo, falta de rigor y, sobre todo, precipitado; precipitado por una única razón, y esa razón eran las urgencias electorales de 2023 del Gobierno anterior.

Frente a las urgencias electorales, la respuesta no debe ser la precipitación, la respuesta tiene que ser el rigor, tiene que ser el diálogo.

Usted decía que había sido dialogado ese proyecto con los equipos directivos de los centros. Hable usted profundamente con ellos, los departamentos no se sentían escuchados. Hubo toda una labor de diálogo y análisis conjunto durante el curso 2023-2024 por parte de varios directores generales de mi consejería con los equipos directivos y departamentos de La Laboral y del Cosme García que culminó en julio de 2024 en un acta de conformidad, en la cual ellos, después de haberse sentido escuchados –que no habían sido escuchados por la precipitación electoral anteriormente–, estuvieron conformes con respecto al planteamiento final de determinadas cuestiones.

En segundo lugar, no se había tenido en cuenta tampoco la modificación en ciernes, y que es muy profunda, de la legislación en materia de Formación Profesional. También eso obedecía a la precipitación.

Y, en tercer lugar, y lo que es más importante y es en lo que estamos trabajando intensamente, efectivamente, tanto con el Ayuntamiento de Lardero como con el Ayuntamiento de Logroño, con los que estamos teniendo varias reuniones, este mismo año hemos tenido varias reuniones para precisamente garantizar elementos que no son baladí en un centro que va a pasar, mire usted, de aproximadamente dos mil alumnos a casi tres mil.

No estamos hablando de un crecimiento pequeño, estamos hablando de un crecimiento que impacta en la vialidad, que impacta en la seguridad, que impacta en la accesibilidad, y, por tanto, todo eso tiene que ser analizado con el rigor debido, con consideraciones urbanísticas y también de vialidad desde el punto de vista del transporte público, porque tiene un montón de connotaciones que ustedes no habían analizado.

Y por último voy a decir también otra cuestión. Usted cita una y otra vez el tema de los fondos europeos en materia de Formación Profesional. Mire, esos fondos no iban dirigidos a infraestructuras, y lo he demandado reiteradamente –pero no solo yo– en conferencia sectorial, lo ha reiterado también el propio presidente del Gobierno, Gonzalo Capellán, en su reunión que mantuvo en septiembre de 2024 con el presidente Sánchez.

El presidente Sánchez se comprometió con el presidente Capellán a trabajar en la financiación de las infraestructuras de Formación Profesional, especialmente en los centros integrados de Calahorra y de Formación Profesional en Lardero. Todavía no hemos obtenido respuesta. Yo sigo manteniendo la confianza que a mí me trasladó el presidente de que por parte del presidente Sánchez había habido una buena acogida, pero, qué quiere usted que le diga, hemos recibido de momento el silencio.

Por tanto, frente a la precipitación, frente a la falta de consideración de las infraestructuras en los fondos europeos, frente a la cuestión relacionada con la falta de estudio de la vialidad, lo que estamos trabajando es en el análisis profundo, alejado de la precipitación y con rigor. Así pues, no se preocupe usted y no genere miedos artificiales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-2815. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuándo tienen previsto adjudicar el contrato para la prestación del servicio de salvamento acuático en el Club Náutico El Rasillo, La Rioja, en la temporada 2025.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuándo tienen previsto adjudicar el contrato para la prestación del servicio de salvamento acuático en el Club Náutico El Rasillo, La Rioja, en la

temporada 2025, del Grupo Parlamentario Socialista.

Formulación de la pregunta por el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Me voy a ratificar en la pregunta y sí me gustaría también utilizar esta intervención para tener un recuerdo de David, con el que compartí buenos momentos y también otros muy difíciles —él y yo lo sabemos—, y también para trasladar el pésame a los compañeros, a los amigos, a su familia y a la ciudad de Santo Domingo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Contestación del señor consejero.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Señor diputado, de aquí a quince días, y faltarán otros quince para que comience la temporada de baño.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Turno de réplica del señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Pues creo que está equivocado, señor consejero, y me preocupan además sus respuestas y me preocupa la política en el ámbito del turismo. Me preocupa su mala gestión.

En el anterior Pleno le recordaba que fueron capaces de cerrar Valdezcaray en plena Semana Santa, esta vez vengo a exigirles que el salvamento acuático, el contrato del salvamento acuático, esté listo en el Náutico El Rasillo cuando comience la temporada. Y no les puede extrañar tanto porque el año pasado no estuvo a tiempo y eso ha supuesto un incremento muy importante en el coste para los riojanos y riojanas, han tenido que hacer ustedes dos modificaciones presupuestarias: una de 50.000 euros por el incremento de costes del contrato de salvamento acuático en El Rasillo, y otra de 3.000 euros por pago de intereses de demora. Fíjese usted si hay mala gestión y estamos preocupados con esta circunstancia.

Y le voy a decir más. Es que solo hay que entrar a la página web de contratación del Gobierno de La Rioja: la fecha prevista de inicio del servicio es el 14 de junio y la apertura del sobre B es el 2 de junio; es decir, entre la presentación de documentos por parte de la empresa seleccionada y los festivos que hay, van a andar ustedes bastante justos. ¡Ojalá esta vez lleguemos a tiempo y no pase como el año pasado y tengamos un sobrecoste de 53.000 euros!

Pero es que, mire usted, estamos hablando de dos hitos muy importantes en el turismo de La Rioja (Valdezcaray y el Náutico El Rasillo), dos hitos que son muy importantes para el turismo rural de nuestra comunidad autónoma: Valdezcaray, con una influencia fundamental en toda la Rioja Alta, y el Náutico El Rasillo, con una influencia y que ha sido muy importante para el turismo en toda la zona de Cameros.

Y su gestión está siendo francamente mala, negativa. Y le he puesto los ejemplos, le he puesto los ejemplos: el año pasado el servicio de salvamento acuático no estuvo a tiempo, tuvieron que hacer un contrato menor y eso supuso un importante sobrecoste, y este año van por el mismo camino, van por el mismo camino y esperemos que esto no vuelva a ocurrir.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Turno de dúplica del señor consejero.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Señora presidenta, señorías.

Aparte de no entender, demuestran no escuchar. En Valdezcaray ya le dije que la nieve no era apta para el esquí, que, igual que debajo del PSOE, debajo de aquella nieve lo que había es agua, agua que impedía la práctica deportiva del esquí. Pero bueno, como ustedes siguen con su mantra, posiblemente con un asunto sindical por debajo para intentar arañar cuatro o cinco votillos, pues sigan con esa estrategia.

En el caso de El Rasillo le niego la mayor. El servicio sí que estuvo, sí que estuvo, lo que pasa es que las empresas tienen garantías, al igual que la sociedad, algo a lo que no están acostumbrados con su verticalismo. Las empresas pueden firmar o no firmar un contrato adjudicado y, si una empresa decide no firmar, no queda más remedio que garantizar el servicio por otros medios que estaban –y ya se le respondió también, pero no escuchan, porque intentan persistir en la mentira– dentro del mercado. Los precios que se pagaron estaban dentro del mercado, con lo cual la gente estuvo –y no deslice dudas– con un servicio de salvamento dispuesto.

Lo que acabamos de contemplar es un *cherry picking* negativo de manual, una falacia argumentativa de mentira, de manipulación, que consiste en seleccionar cualquier asunto y singularizarlo bajo una sombra de alarmismo y de sospecha: "Señor consejero, el otro día en la Bene había una puerta entornada. Lo que le digo, entornada. ¿Qué está pasando, señor consejero? ¿Hasta cuándo tenemos que soportar todos los riojanos que en la Bene haya una puerta entornada?". Eso es grave, ¿verdad?, hay una puerta entornada.

Y, claro, a mí lo que me sorprende es que el PSOE intente subrayar lo que no es sino una tramitación ordinaria en un servicio que está garantizado, que el PSOE –que todos los días nos desayuna con un montón de cosas raras en los periódicos con nombre propio que no voy a decir aquí, porque no es el Pleno precisamente para decir aquí, para la respuesta que le tenía preparada– se preocupe e intente poner un foco artificial en asuntos de trámite.

Quiero pensar, y vamos a dejar la crítica al lado, que efectivamente considera el PSOE que hasta los asuntos de trámite son importantes; pero no se preocupe, que para nosotros también lo son y seguimos atendiéndolos. Efectivamente, la adjudicación está prevista para el día 2 de junio y, si todo va bien, ese mismo día se producirá la adjudicación; pero, en cualquier caso, el servicio estará garantizado de una manera o de otra, como también la Administración y la ley de contratos permiten.

Y, para su mayor tranquilidad, le informo también de que estamos licitando y adjudicando, o bien recientemente, hoy mismo, o bien en fechas próximas, otros muchos servicios que para su tranquilidad le detallo: el suministro de gasóleo C de la biblioteca y la climatización de la misma, la limpieza del Archivo Histórico Provincial y la limpieza del Museo de La Rioja. Está todo garantizado y todo previsto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/INTE-0362. Interpelación sobre la política general del Gobierno en materia de relaciones laborales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto segundo del orden del día: interpelaciones.

Interpelación sobre la política general del Gobierno en materia de relaciones laborales, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Buenos días. Gracias, señora presidenta. Señores diputados y diputadas.

Quiero aprovechar este momento para trasladarles personalmente y nuevamente nuestro más profundo calor en un momento tan complicado, especialmente, evidentemente, en primer lugar a su familia, a sus amigos y amigas, a sus seres queridos, pero incluyendo en ese grupo a todos los que lo hemos sido compañeros del señor Mena, y especialmente a toda la familia popular, en este momento.

La verdad es que es una situación complicada. Es difícil abordar un Pleno como este, en el que es complicado encontrar el tono. También, dependiendo del componente personal de cada uno, hemos valorado. Ha decidido el Partido Popular mantener el Pleno, es una cuestión que es lo que hay y entiendo que cada uno tenemos que hacer en este momento nuestro trabajo lo mejor que podamos.

Es evidente también que no es momento de hacer la oposición más dura pero en esta interpelación –que parece gafada, ¿no?, creo que es el cuarto Pleno al que viene esta interpelación–, pues siempre está bien hablar de relaciones laborales, de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, y, en ese sentido, hablando con la consejera vamos a intentar comenzar a hablar de esto. Seguro que de aquí se deriva una moción y nos permitirá en el próximo Pleno seguir profundizando en este tipo de cuestiones.

Y es que, Izquierda Unida, desde luego nosotros consideramos que el Gobierno de La Rioja siempre olvida a los mismos, siempre olvida a los trabajadores y trabajadoras. Basta ver la hemeroteca, señora León, para ver el número de ruedas de prensa que dan ustedes para apoyar a las empresas de nuestra comunidad autónoma. Pero desde nuestro punto de vista tienen ustedes equivocado el concepto, tienen equivocado el concepto porque no hay empresas sin trabajadores y sin trabajadoras, no hay crecimiento económico sin trabajadores y sin trabajadoras.

La situación que están atravesando los trabajadores y trabajadoras en nuestra comunidad es una situación muy complicada, es una situación transversal –estoy segura de que voy a tocar temas que dirán: "No son competencia mía exclusivamente"– esa brecha salarial que sigue asolando nuestra comunidad, esa diferencia en las condiciones laborales que viven los jóvenes y las jóvenes en nuestra comunidad autónoma, pero sobre todo, con carácter general, esa desigualdad que existe en una comunidad autónoma como la nuestra, donde tenemos un producto interior bruto per cápita de 32.828 euros, un 5% por encima de la media española, pero, sin embargo, el salario medio mensual en nuestra comunidad autónoma está por debajo de la media nacional, 2.375 euros. Y de esto es de lo que queríamos hablar, de cómo conseguir que ese crecimiento económico sea un crecimiento económico que redunde en beneficio de toda la sociedad en su conjunto, y eso pasa precisamente por la mejora de las condiciones laborales y retributivas, especialmente de los trabajadores y trabajadoras.

Iniciaron esta legislatura diciendo que su preocupación era que la gente llegara a final de mes. Lamento decirle, señora León, que los trabajadores y trabajadoras de nuestra comunidad autónoma tienen más dificultades para llegar a final de mes en este momento que en momentos anteriores y aún más si afrontamos un sector que siempre sale perjudicado, que es el de esas mujeres, que tienen una brecha salarial de género del 19,74% en nuestra comunidad autónoma, una diferencia de más de 5.000 euros anuales, en un momento en el que ustedes apostaron por la eliminación de esos agentes de igualdad y de esas agentes de igualdad que trabajaban en nuestra comunidad autónoma para asesorar a esas empresas, también a las que a ustedes supuestamente les importan tanto, pero también, desde luego, a las trabajadoras que sufren esa brecha salarial.

Tampoco podemos pasar de puntillas sobre uno de los graves problemas que asola nuestra sociedad, y es la temporalidad y la precariedad juvenil. Y, en ese sentido, está muy bien que impulsemos políticas que ayudan a determinadas cuestiones, como esa ayuda a la obtención del carné de conducir; pero, si no somos capaces de incrementar los salarios de una vez por todas, la realidad es que estamos derivando rentas siempre hacia el mismo lado.

Señora León, han tenido ustedes oportunidades de aplicar políticas de ayudas de una manera más justa y

siempre las han desaprovechado. Distintas iniciativas se han planteado en esta Cámara, por ejemplo, para esa incorporación de ese Sistema RED que acompañara también a esos trabajadores y trabajadoras en situación de ERTE, como ocurrió ante el incendio en la fábrica de Arnedo, y ustedes siempre se posicionan del mismo lado.

Es fundamental que el crecimiento sea un crecimiento justo y equilibrado. Ustedes van en la línea contraria, señora León, van en la línea contraria por la vía de las ayudas y, especialmente, por la vía de la fiscalidad. Siempre bajan los impuestos a los mismos. Y dirán: "No, hemos hecho medidas que benefician a toda la comunidad". Sí, la del gimnasio, ¿verdad? La ayuda para el gimnasio beneficia a toda la comunidad, menos al que no puede pagar ni un euro para el gimnasio; pero bueno, es bastante homogénea esa ayuda.

Sin embargo, de donde están hurtando recursos gordos, importantes, siempre es de los mismos sitios: el impuesto de patrimonio, beneficiando al 1% más rico de la población; el impuesto de sucesiones, para aquellos que heredaban más de 400.000 euros... ¡Ustedes siempre quitan del mismo lado! Pero es que incluso esa modificación sobre el tramo autonómico del IRPF también beneficia en mayor medida a los que tienen más recursos en nuestra comunidad autónoma. Restan progresividad a los impuestos y eso hace que, por otra parte, luego justifiquen que no tienen esas ayudas para mejorar a los trabajadores y a las trabajadoras.

¿Sabe lo que ocurre, señora León? Que cada vez el mundo es más injusto. Lo decía en el último Pleno –recordemos: ustedes querían hacer un minuto de silencio para reconocer al papa Francisco, que siempre se preocupó de mejorar las condiciones de los trabajadores y trabajadoras–, es ahí donde tenemos que incidir, no puede seguir teniendo más del 50% de la riqueza el 1% de la población a nivel mundial. Redistribuyamos riqueza.

Y le voy a decir una cosa, señora León. Se dedican ustedes sistemáticamente a votar en contra, como Partido Popular, de las medidas que mejorarían esa situación o que mejoran esa situación, porque ha habido datos que se han mejorado, sobre todo en estabilidad laboral, como consecuencia de la reforma laboral que ustedes –salvo el señor Casero– votaron en contra. Se han mejorado un poco las condiciones laborales y salariales de los trabajadores como consecuencia de la subida del salario mínimo interprofesional y también ustedes están en contra.

Decía el señor Pérez Pastor que había una puerta entornada en la Bene. La puerta del Gobierno de La Rioja para defender las condiciones de los trabajadores y trabajadoras en nuestra comunidad no se encuentra entornada, señora León, se encuentra cerrada a cal y canto. Abran la puerta y miren por un crecimiento justo, equilibrado y sostenible.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señora Moreno.

Contestación por parte del Gobierno, por un tiempo máximo de diez minutos, señora consejera.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Gracias, señora vicepresidenta.

Pues sí, señora Moreno, como hemos comentado, es verdad que es complicado hablar hoy de ciertos temas, pero es lo que toca hacer y vamos a hacerlo con el mejor tono institucional, y además amigable, que merece el respeto y la ocasión.

Le voy a contestar a un par de cuestiones que ha sacado en su intervención y que creo que lo hemos hecho habitualmente en nuestras intervenciones conjuntas, pero sabe muy bien que a esta consejera no le gusta hablar de diferencia entre empresario y trabajador, me gusta hablar de personas y de empresas en conjunto, porque al final somos equipos que hacen que todo ello avance.

Ha cambiado, la evolución histórica ha cambiado en esta materia. En el siglo XIX, como ya le dije en otra ocasión, se hablaba de esa confrontación, evidentemente porque estábamos sometidos a una revolución industrial, pero estamos ya en la era moderna, en la cual los equipos son fundamentales y las personas tienen que estar puestas en el centro.

En cuanto a mis intervenciones en ruedas de prensa, si pongo el foco en el empresario quizás es porque se han dedicado durante los últimos años a estigmatizarlos y a criminalizarlos, y posiblemente era importante en estos momentos también apoyarlos y sacar pecho de ellos, del esfuerzo de ellos como empresarios y como responsables en última instancia de todo lo que sucede en sus entornos. Teníamos obligación de hacerlo. Así que sí que es cierto –eso se lo reconozco– que he puesto mucho énfasis en reconocer la figura del empresario, para que se equipare en todo momento en el debate y que hablemos, como le digo, no de empresarios y trabajadores, sino de equipos y de lo que hace que permitamos poder llevar a cabo un impulso y un desarrollo dentro de nuestra economía.

La palanca y la tecla que toco, evidentemente, es la del empresario. Sí que es cierto que en la política económica que nosotros estamos trasladando no podemos decir que desconocemos por dónde empieza el huevo y la gallina. Creo que es verdad que el huevo y la gallina en este caso, en lo que es la generación de riqueza, empieza por impulsar y apoyar a la empresa para que tenga todos los resortes y apoyos necesarios, para que después pueda trasladarlos a todos los agentes que intervienen dentro de la misma y, a su vez, generar esa riqueza que nos ayude a distribuir esos recursos a la sociedad y, por lo tanto, permitir hacer esa estructura social que todos buscamos. Así que las ayudas o políticas de fiscalidad que estamos aplicando van dirigidas a impulsar y a empezar ese huevo y esa gallina por el principio y a tirar del hilo que corresponde.

Para mí es fundamental apalancar, como le digo, a la empresa desde la base. Y así, como usted bien ha dicho, no tenemos competencias desde la Comunidad pero, aun así, estamos haciendo un trabajo desde nuestra consejería para elaborar unas políticas sólidas y estratégicas en materia de lo que a mí me corresponde, que es en materia de relaciones laborales, que se trasladan, evidentemente, al final a lo que es –y seguridad laboral, evidentemente– el desarrollo de la empresa.

El objetivo principal que tenemos es el de aportar de una manera sustancial estabilidad económica y social a nuestra comunidad autónoma y, por lo tanto, el enfoque no solo consideramos que reforzará el tejido laboral, sino que también va a fomentar un desarrollo que sea sostenible y que provoque una equidad en esas relaciones entre empresas y trabajadores.

Y quiero aprovechar esta ocasión, y además aprovechando que está aquí mi directora general, para destacar todo lo que se lleva a cabo desde su dirección en el Servicio de Relaciones Laborales, que es informado y presentado a todas las organizaciones sindicales y empresariales más representativas con un trabajo exhaustivo y en un espacio de diálogo y colaboración que refuerza, desde nuestra consejería, el de tratar de manera conjunta la labor que se hace hacia empresarios y hacia trabajadores, siempre orientado hacia la mejora de condiciones laborales de nuestra comunidad autónoma. Y por eso quiero poner de manifiesto y poner en valor el trabajo ejemplar que desde su servicio se desarrolla.

Voy a repararle un poquito las actuaciones que reflejan esa dedicación y profesionalidad y que se abordan en el ámbito laboral, contribuyendo, yo creo que significativamente, a que haya un bienestar económico y social en nuestra comunidad más allá de lo que puede ser la tecla de elevación de salarios. Yo creo que usted bien sabe que ha evolucionado mucho el concepto de salario en este momento en las empresas y en las organizaciones, y ya no solo es el salario económico, sino que también el salario tiene otro carácter, como es el de la condición laboral para el trabajador, que tanto le interesa en muchas ocasiones. Y por eso nosotros estamos poniendo el foco en que esas condiciones laborales sean lo más satisfactorias posibles, que es donde podemos atacar. Nosotros en la parte económica poco podemos hacer, pero sí que podemos provocar ayudas e impulsar ayudas que contribuyan a ese bienestar económico en nuestra comunidad.

Y, a pesar de no tener capacidad –como le digo– de legislar en esa materia, le voy a destacar esas funciones y programas que estamos desarrollando de manera continua y que hacemos de manera habitual con mucha insistencia y trabajo desde los servicios.

En primer lugar, como bien sabe, gestionamos expedientes de regulación de empleo. Y, en esos expedientes de regulación de empleo que usted me ha trasladado, que podríamos de alguna forma complementar, pues ya le he trasladado y le vuelvo a insistir que en todo momento, cuando hay un problema o un siniestro o una casuística concreta, la analizamos desde todo punto de vista y vemos si es posible o si es necesario poder apoyar de manera masiva porque eso vaya a influir de una manera trascendental a todo el tejido que aborda alrededor de ese siniestro, como pudo ser aquel caso concreto. Lo analizamos muy concretamente, lo analizamos en conjunto con las organizaciones sindicales y empresarial, y llegamos a la conclusión de que estaba suficientemente cubierto y que, por lo tanto, no se debería hacer un esfuerzo añadido más allá del de apoyar a que esas empresas sacaran todo su esfuerzo y todo su impulso lo más rápidamente posible para poderlas poner en marcha cuanto antes. Y así fue, así fue y así ha sido que todos están en su gran mayoría trabajando, y no hubo necesidad de hacer eso que usted está comentando de complementar hasta el 100% todo ese apoyo.

También garantizamos el funcionamiento de herramientas clave en el registro de empresas acreditadas en el sector de construcción, libros de subcontratación, etcétera, que también sabe –como usted bien sabe– que provocan a veces tensiones en caso de que no se utilicen de manera adecuada.

Esta consejería también autoriza planes de trabajo que están afectados con riesgo de amianto o que supervisa actividades específicas, y yo creo que todo eso también hace que la condición laboral y salarial, de ese salario emocional –vamos a llamarle de alguna forma– que va más allá del económico, pueda también en un momento dado mitigar esos riesgos a los cuales están sometidos los trabajadores y, por lo tanto, aumentar su calidad en el trabajo.

En caso de huelgas o cierres patronales, también actuamos dentro de ese ámbito y de nuestras competencias. Junto al seguimiento, he de decir que, en caso de huelgas, el año pasado tuvimos que gestionar cincuenta..., casi sesenta, de las cuales una era autónoma y las demás fueron todas convocadas a nivel estatal. Y también en el ámbito de la sanción y de la inspección instruimos y resolvemos procedimientos que vienen derivados de actas de inspección extendidas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Por lo tanto, quiero decirle que desde esta consejería tenemos puesto el foco en los trabajadores fundamentalmente para mejorar sus condiciones laborales en el ámbito sobre todo de la prevención y de la seguridad laboral, tanto física como mental –que tanto se está hablando últimamente–, porque también hemos comentado que es preocupante –como además hoy ha salido en una noticia– el índice de siniestralidad que tenemos en estos momentos en nuestro país.

En este territorio no es que sea el de los más significativos, pero también es preocupante y, por lo tanto, tenemos que poner el foco en ese nivel de absentismo, porque algo está pasando, evidentemente, y algo hay que hacer para que eso tenga que disminuir. Así que desde nuestra consejería le puedo asegurar, y desde la Dirección General, que se está haciendo todo lo impensable para que eso se pueda mitigar.

También, como bien sabe, se firman convenios, llegamos al diálogo social con todos, Cátedra de Diálogo Social y Negociación Colectiva, avanzamos hacia la conciliación *online* para que vayamos de una forma más ágil, se gestionan todos los programas informáticos destinados a elecciones sindicales, etcétera. O sea, quiero decir que estamos avanzando en el ámbito de lo que es la negociación colectiva, de forma que el trabajador también se siente respaldado por este Gobierno. O sea, ahí discrepó con que seamos los defensores única y exclusivamente del empresario y de una parte, somos defensores del conjunto y del equipo.

Así que, como le digo, creo que el trabajo de esta consejería y de esta dirección general, y de este Gobierno, respecto a lo que es la figura del trabajador no puede ponerse en cuestión o no debería ponerse en cuestión, porque siempre estamos avanzando en el siglo en el que nos encontramos, intentando rebajar ese muro y ese

barranco que se había generado y que se ha abierto año tras año entre empresarios y trabajadores. Y eso es lo que nosotros intentamos unificar para que no se penalice, por supuesto, el trabajo diario de las empresas y, por lo tanto, la generación de riqueza en este territorio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señora consejera.

Turno de réplica de la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: A ver, señora León, se lo he dicho en distintas ocasiones y se lo voy a volver a repetir, llamar a una persona trabajador o trabajadora no estigmatiza. No estigmatiza, es una cuestión del papel que juegan en la producción y no tiene nada de estigmatizante. Desde luego, hay muchos que defendemos, por ejemplo –se lo he dicho también en otras ocasiones–, el orgullo de clase, porque dice usted: "No, nosotros primero vamos a los empresarios porque son los que primero crean riqueza". Mire, si algo hemos aprendido los trabajadores y trabajadoras es el poder de la producción, que está en nuestras manos. En este país, si los trabajadores y trabajadoras no se mueven, no se produce nada, no hay riqueza, no hay crecimiento y no hay economía.

Hablaba usted de las huelgas. Mire, si algo se ve... No sé si usted ha tenido la oportunidad de participar en alguna huelga general como trabajadora, creo que no. Si hay algo que te da sensación de orgullo y de poder es la capacidad de ver ese día todo lo que haces el resto de días, porque, resulta curioso, a mí me resulta muy curioso cuando escucho a los empresarios y a las empresarias, por ejemplo, hablar de las pérdidas millonarias que tuvieron con ocasión del apagón. Pérdidas millonarias tienen cuando se apaga, pero no tienen beneficios millonarios cuando no hay apagón. Este es un concepto que igual habría que analizar. Cuando le pidan a usted ayuda por las pérdidas como consecuencia de un apagón, pues compruebe usted las declaraciones de ingresos que hacen el resto de días.

Y es que la excusa que hoy usted nos pone aquí, señora León, no es otra cosa que una excusa para pretender decirnos que toma usted medidas para la defensa y para la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras, y es esa excusa que dice usted: "Nosotros no distinguimos, damos para todos". Bueno, pues ustedes dan para todos, pero siempre se lo llevan los mismos. ¿Por qué no pone usted como condición en las ayudas a las empresas que haya unas mejoras en las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras? ¿Por qué no? ¿Por qué viene a decirnos que ustedes cada vez que hay un ERTE por fuerza mayor analizan la situación para ver si es posible y necesario ayudar a los trabajadores y trabajadoras? Díganos el resultado de esos estudios y de esas investigaciones. Se lo digo yo: el resultado siempre es cero para los trabajadores y trabajadoras.

El lunes vienen ustedes a plantearnos un PIER precisamente de esa empresa, de Fal, como consecuencia del incendio al que hacía referencia en mi intervención anterior. Ustedes no vieron necesario en ningún momento mejorar las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras. ¿Qué estudio hicieron ustedes, señora León?, ¿usted creía que los trabajadores y trabajadoras de Fal, que es verdad que no trabajaban, pero que tenían que seguir consumiendo lo mismo para alimentarse a sí mismos y a sus familias, que tenían que pagar la luz igual o incluso más –están más tiempo en casa, igual consumen más, no lo sé, pero desde luego al menos lo mismo–, y que podían hacerlo con un 70% de unos salarios que ya no son salarios precisamente boyantes? ¿Cómo cree usted que pueden llegar esas familias a final de mes? ¿Y por qué cree usted que no es posible o no es necesario apoyar a esas familias?

Mire, cuando le escucho siempre me acuerdo de lo mismo, y me acuerdo siempre de Warren Buffet. Y es que, por más que ustedes lo quieran negar, la lucha de clases sigue existiendo y la ganan ustedes o la ganan

los suyos, llámelo como quiera. En ese sentido, señora León, algo está fallando. Cuando usted dice que trabaja para todos y resulta que el reparto de la riqueza en nuestra comunidad está por encima en renta per cápita de la media nacional y en salarios de trabajadores y trabajadoras están por debajo de la media nacional, pues algo está fallando en sus ayudas. ¿Han hecho ustedes una auditoría para ver cómo consiguen que lleguen a todos? ¿O es que llegar a todos es esto de: "Se lo doy a la empresa y yo en mi estadística lo reparto, formalmente he repartido entre los cien trabajadores de una empresa"? ¡Hombre!, ya, pero tendrá usted que comprobar que le llegan o que no le llegan.

Uno de cada tres trabajadores riojanos gana menos del salario mínimo interprofesional, señora León. ¿Le preocupa? A mí me preocupa mucho, y eso incide también sobre la economía. Porque, cuando los trabajadores y trabajadoras no tienen renta disponible, incide directamente sobre la economía, no pueden comprar, no pueden pagar por servicios y, por tanto, la situación de la economía también empeora. Pero a ustedes les dan igual, señora León. Véngase al otro lado. Ya que dice usted que no entiende la distinción, pues véngase usted a este otro lado.

¿Qué van a hacer para la implantación de la reducción de jornada cuando se apruebe?, ¿y qué va a hacer su partido para votar esa cuestión? Dice usted que se preocupan mucho por la mejora de las condiciones no salariales. Bueno, eso está muy bien, Pero ¿sabe qué es lo principal para un trabajador y una trabajadora? Poder pagar la luz a final de mes, poder tener acceso a una vivienda, y a partir de ahí mejoraremos. Es necesario poder conciliar, es necesario abordar esas mejoras, pero lo prioritario es dar estabilidad a las condiciones laborales, salarios dignos, y mejorar desde luego la prestación del servicio. También es un incremento salarial, desde luego, esa reducción de jornada, porque esas personas que cobran por debajo del salario mínimo interprofesional verán incrementada sus retribuciones porque tienen contratos a tiempo parcial.

¿Por qué eliminaron esos agentes de igualdad que combatían esa brecha de género? ¿Cuáles son todas esas medidas que realmente dice usted que pone para todos? Se lo vuelvo a decir, señora León, no se equivoque, sin un trabajador, sin una trabajadora, en este país y en esta comunidad no se mueve nada. Quienes crean riqueza precisamente son los trabajadores y las trabajadoras, también los trabajadores y las trabajadoras autónomas. Pero las empresas no tienen alma, solo buscan beneficios como empresa, como...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Moreno, vaya finalizando.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... es su obligación. –Acabo, señora presidenta–.

No es el momento, tendremos oportunidad de seguir profundizando, pero piénselo bien. Compruebe realmente cuáles son los intereses más necesitados de protección, y siempre son los mismos, esos a los que ustedes olvidan. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Señora consejera, turno de réplica.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Señora Moreno, con todo el aprecio que le tengo –y lo sabe además– insisto: es que no distingo entre empresario y trabajador en ese aspecto, hasta el punto de que hablo de personas y equipos; que es que esto ha evolucionado mucho, que es que la lucha de clases ya no existe, la pretenden mantener y no existe.

Que diga que las empresas no tienen alma... Si precisamente lo que tienen es alma, porque lo que tienen es precisamente personas que son las que hacen que cada día se pueda levantar la persiana, primero por el

que la abre y después por todos los que producen en esa industria. Así que no me diga que las empresas no tienen alma, porque, si algo tienen, es eso, alma. Y, cuando esa alma no se cuida debidamente, es cuando entonces no se puede hacer que esa empresa avance o que el tejido industrial o el tejido empresarial o el tejido autónomo avance.

Por eso, en mis competencias lo que hago es tratar de que todas esas empresas y todos esos autónomos y todos esos trabajadores encuentren las mejores condiciones y se sitúen en las mejores condiciones de trabajo que puedan encontrarse para poder avanzar, como le digo, hacia un objetivo común, que es desarrollar el tejido industrial de manera adecuada y equitativa.

Usted me dice: "Tenemos que aumentar el salario mínimo interprofesional". Los convenios colectivos, a los que ustedes además quieren a veces eliminar o el Gobierno del señor Sánchez a veces quiere eliminar, están determinando muchas veces en función de las características de cada empresa... –muchas veces no, siempre–, en función de las características de las empresas, determinan el salario y la base que tiene que pagarse en cada entidad.

Así que creo que es ahí donde se tiene que trabajar, en ese seno del diálogo social entre los sindicatos, los empresarios, y el Gobierno, en esa negociación de convenios colectivos que nosotros hemos trabajado desde la Consejería para poder firmar y dejar firmados en los últimos años, en el último año más de sesenta convenios, pues creo que es donde se tiene que determinar.

El que a todos ellos... Es totalmente demagógico hablar de que no les llega para llegar a final de mes a cada uno. ¡Claro que no nos llega! No nos llega a muchos en función de las obligaciones que tengamos. Y para ello lo que hay que hacer es trabajar, impulsar y tener esas ganas de trabajar dentro del marco laboral que existe.

Y tenemos un problema, y tenemos un grave problema que no se soluciona solo con lo que es elevar el salario mínimo interprofesional o elevar la base salarial, tenemos un problema y es la falta de mano de obra, y me da igual que sea cualificada que sin cualificar. Tenemos un gran déficit de mano de obra que –no se equivoque– no se soluciona única y exclusivamente elevando el salario, hay muchísimas variables que afectan a la retención de las personas y del talento en los territorios. Y en eso es en lo que este Gobierno está trabajando, en tocar todas las teclas posibles para atraer ese talento y a esas personas a este territorio, y que vengan a trabajar a este territorio más allá del salario, porque igual incluso con el mismo salario aquí que en el País Vasco no se vive igual. Por lo tanto, el que aquí sea a veces el salario más bajo que en el País Vasco puede provocar que se viva mejor. Eso es lo que nosotros tenemos que trasladar para que al final convenzamos a los trabajadores para que se queden a vivir en este territorio.

Pero bueno, esto es un debate político, como hemos hablado. Yo mi intervención la había preparado para hablar de lo que realmente trabajamos y hacemos desde nuestra consejería. Creo que lo saben todos perfectamente. Podremos –como dice– tener muchísimos más momentos para tratar estos temas, pero, como le digo, creo que si algo hemos conseguido ha sido el reconocimiento de todas las partes, que el diálogo social sea unánime para poder firmar tanto la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral –como lo hemos hecho– como planes de formación profesional –como los hemos hecho– con el consenso de todos los agentes, y creo que eso es un mérito que hay que reconocer a este Gobierno.

Así que me quedo con que las empresas y los empresarios, el conjunto de la sociedad, tenemos alma y que por eso debemos luchar todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/PNLP-0217. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a mantener abierto el cuartel de la Guardia Civil de Cornago con la plantilla necesaria y suficiente para realizar las funciones que ha venido desempeñando tradicionalmente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto tercero del orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a mantener abierto el cuartel de la Guardia Civil de Cornago con la plantilla necesaria y suficiente para realizar las funciones que ha venido desempeñando tradicionalmente, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Álvarez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Hoy presentamos y me toca defender una proposición no de ley sencilla, y me toca defenderla en momentos que no son la verdad nada sencillos, son muy complicados. Y dentro de esta sencillez de esta proposición, también les tengo que decir que es absolutamente necesaria, una iniciativa que solamente busca que se garantice lo que nunca debiera estar en entredicho, que es la seguridad de todos los ciudadanos, sobre todo los que viven en el mundo rural, en este caso concreto de los vecinos de Cornago y de todo el valle del Linares.

Permítanme, en primer lugar, recordarles que el Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil se creó y se fundó a mitad del siglo XIX como cuerpo de seguridad de ámbito estatal, con el objeto de dotar a España de una fuerza armada capaz de garantizar el orden, proteger personas y velar por el cumplimiento de las leyes. Todo ello, en un país eminentemente rural en aquella época.

Con casi dos siglos de historia, este cuerpo se ha convertido en sinónimo de profesionalidad, entrega y proximidad al ciudadano. Es mucho más que una fuerza de seguridad es parte del paisaje humano y social de nuestros pueblos. A lo largo del tiempo ha sabido evolucionar y adaptarse a las situaciones de forma paralela a nuestro país y sus problemas, como son el terrorismo, la violencia de género, la protección del medioambiente, el tráfico de drogas, la ciberdelincuencia, etcétera, etcétera. Pero su esencia sigue siendo la misma en estos casi dos siglos de historia: estar siempre donde se le necesita y al servicio de todos y de todos los lugares, especialmente del mundo rural.

En La Rioja, como en el resto de España, la Guardia Civil es el único cuerpo de seguridad disponible en decenas de municipios que no cuentan con una policía local y su presencia no solo garantiza la rápida respuesta antiincidentes, sino que genera confianza, cohesión territorial y arraigo.

Señorías, la lucha contra la despoblación empieza por asegurar servicios. Un pueblo, un municipio, debe tener servicios educativos básicos y servicios sanitarios –por poner solo dos ejemplos–, y también debe tener servicio de seguridad, porque la seguridad no es un privilegio, la seguridad es un derecho y un servicio básico que el Estado debe garantizar en nuestros pueblos.

Por eso la situación actual –y ya concreto– del cuartel de Cornago es profundamente preocupante. Actualmente solo hay un agente adscrito al mismo, un agente destinado, que en este caso está realizando un curso para sargento. Por lo tanto, de forma efectiva es un cuartel abierto sin ningún tipo de efectivo, sin efectivos. Además, en el último concurso de traslados –y es lo más preocupante– no se ofreció ninguna vacante para cubrir las de este cuartel. En definitiva, toda la zona que cubre el cuartel de Cornago está en una situación de desprotección, con una cobertura dependiente de otros cuarteles.

La ciudadanía necesita cercanía, necesita patrullas y necesita reacción rápida porque, cuando hay un robo en una vivienda aislada o un accidente en una carretera comarcal, el tiempo de respuesta marca la diferencia. Y lo más grave es que no se trata de una excepción puntual, sino de una política progresiva de cierre y

abandono de cuarteles que viene de años atrás, una política que no se ha revertido pese a las advertencias de alcaldes, vecinos y asociaciones profesionales de la Guardia Civil.

A esto se suma otro problema estructural: la falta crónica de efectivos. En apenas siete años, se estima que un tercio de la plantilla nacional pasará a la reserva. En regiones como La Rioja, con menor peso poblacional, este hecho supone una pérdida inasumible. Y no lo decimos solo desde este partido, lo dicen también los propios informes de las asociaciones del Cuerpo, lo dice también la experiencia de alcaldes y concejales que ven cómo la seguridad se debilita mientras se sigue hablando de reorganización eficiente. Pero reorganizar no significa dismantelar, no puede significar abandonar y cerrar cuarteles como el de Cornago, es abandonar a nuestros pueblos.

Además, hay algo que no se mide en números o en cuadrantes, como es la confianza social, porque cuando un ciudadano sabe que tiene cerca un cuartel, vive con tranquilidad, y cuando se cierra ese cuartel o se vacía, cunde la inseguridad y aumenta esa sensación de desamparo.

Señorías, desde el Partido Popular se cree en una Guardia Civil cercana, fuerte, equipada y bien desplegada. Creemos que debe seguir siendo un pilar del Estado en el territorio, una referencia para los más jóvenes y un elemento de estabilidad para nuestros pueblos.

Por eso esta proposición no de ley pide algo tan lógico como que no se cierre el cuartel de Cornago, que se garantice el mantenimiento de este mismo cuartel y que se refuercen los efectivos en toda nuestra región, de forma que se garantice el mantenimiento de los cuarteles y se actúe con previsión y responsabilidad. Por lo tanto, debe haber una planificación estable de personal que garantice el servicio, sin depender exclusivamente de ciclos de formación y de relevos interinos, en diversas zonas de nuestra geografía.

Por ejemplo, hace años, cuando hubo un atentado en la comunidad vecina de Aragón, fue un guardia civil del cuartel más cercano el primero en llegar. Era un cuartel pequeño, un cuartel de un pueblo de Teruel. Si ese cuartel no hubiera existido, probablemente esa ayuda no habría llegado a tiempo. Lo mismo podemos extrapolar y podemos decir para Cornago, para Igea o para tantos pueblos de La Rioja que confían en la Guardia Civil.

Esta iniciativa, señorías, no va de ideologías, va de proteger derechos y, en este caso, va de proteger la seguridad de nuestros vecinos, porque donde se retira la Guardia Civil avanza la desconfianza y se empieza a vaciar un pueblo. Y, señorías, defender el trabajo de la Guardia Civil es defender la igualdad de todos los ciudadanos, vivan donde vivan. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Álvarez.

Se anuncia que se han presentado para este debate dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Vox, que pasará a leer el secretario primero.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmiendas del Grupo Vox.

Añadir un nuevo punto 3 que diga:

"3. A poner en marcha un plan que tenga como objeto incrementar exponencialmente el número de efectivos de la Guardia Civil en todo el territorio nacional, y especialmente en las zonas rurales, procurando de forma prioritaria que aquellos municipios del mundo rural con cuarteles cerrados o sin personal suficiente dispongan de atención presencial rápida y de calidad".

Añadir un último punto 4 que diga:

"4. A que mientras se produzca el necesario incremento de la plantilla, que permita garantizar la adecuada prestación de los servicios de la Guardia Civil, se implemente de forma inmediata y definitiva una reorganización y/o reagrupación de las unidades en las que deben prestar servicio esos agentes".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Defensa de la enmienda presentada por parte del Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Quiero aprovechar la primera intervención que me corresponde en el pleno del 22 de mayo de 2025 para transmitir el pésame y las condolencias tanto a la familia de David Mena como al Grupo Parlamentario Popular en particular, y al Partido Popular de La Rioja en general. Ha sido un golpe muy duro y muy complicado de asumir para todos que una persona tan joven fallezca de manera tan repentina simplemente queremos mostrar nuestra empatía y nuestro apoyo al Grupo Parlamentario Popular.

En cuanto a la iniciativa, nosotros estamos de acuerdo con la propuesta presentada por el señor Álvarez y únicamente hemos presentado estas enmiendas con la intención de mejorar la iniciativa presentada por el Grupo Popular. Por un lado, entendemos que uno de los principales problemas es la falta de efectivos. Además, según los datos y las estadísticas, en los próximos siete años se van a jubilar un total de veintisiete mil efectivos, van a pasar a la reserva por jubilación, y eso va a provocar un cuello de botella y va a dificultar la prestación de los servicios de manera adecuada.

Y luego, por otro lado, tras hablar con diferentes asociaciones por parte de nuestra formación política, asociaciones que representan a la Guardia Civil, todas ellas hablan también de la importancia de la reorganización y la reagrupación. Es importante que se mantengan los cuarteles pero no a cualquier precio, porque en muchos cuarteles ellos se encuentran la problemática, pues bueno, lo que ha comentado el señor Álvarez, de que igual hay uno, dos, tres o cuatro efectivos y esto impide que puedan operar de manera efectiva, que puedan salir a patrullar, que esto es lo que realmente genera confianza y seguridad en la población de los diferentes municipios y de la España rural.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Contestación a la enmienda por parte del señor Álvarez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Alda.

Gracias por sus palabras y gracias también por estas enmiendas, pero entiendo que un primer paso debe ser cubrir los efectivos y las vacantes que hay en los puestos existentes y luego ya se deben analizar las necesidades futuras al respecto. Y también he de decirle que la reorganización de los efectivos, por definición, no es algo totalmente inmediato, como piden en su enmienda. Por lo tanto, entiendo, entendemos, que sus enmiendas desvirtúan nuestra proposición, aunque los animo a que presenten alguna iniciativa al respecto que desarrolle sus enmiendas porque las podemos ver interesantes y estudiarlas de cara al futuro. De todas maneras, los animo a votar a favor de esta iniciativa en favor sobre todo del mundo rural.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Álvarez.

Rechazadas las enmiendas, por tanto, pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, señor Ollero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Tanto en su exposición de motivos como en la defensa de la iniciativa que ha hecho el señor Álvarez uno de los argumentos principales que se alegan es la lucha contra la despoblación, un problema ciertamente importante en nuestra comunidad autónoma, una cuestión sobre la cual además repetidamente desde nuestro

grupo parlamentario hemos llevado a cabo iniciativas y propuestas importantes para solucionarlo. Pero, en todo caso, desde Izquierda Unida la última medida realmente que se nos ocurre para luchar contra la despoblación en nuestros pueblos, en nuestras zonas rurales, es más cuarteles de la Guardia Civil.

Antes, hablando de lucha contra la despoblación, mucho antes, a nosotros se nos ocurre proponer más sanidad pública en nuestras zonas rurales; se nos ocurre proponer mantener todas y cada una de las escuelas abiertas en todas nuestras pequeñas localidades; se nos ocurre proponer mejorar una red de transporte público mucho más eficiente y eficaz de la que ahora mismo disponemos; se nos ocurre también mejorar la cobertura digital, como están pidiendo en todas las localidades rurales en nuestra comunidad autónoma, y también se nos ocurre mejorar el acceso a la vivienda en las pequeñas localidades de nuestra región.

Claro, resulta que todas estas cuestiones, todas estas propuestas, son competencias autonómicas, competencias autonómicas, y el Partido Popular no trae o trae muy pocas iniciativas a este respecto. Por lo tanto, a nosotros, desde Izquierda Unida, nos gustaría que el Partido Popular o que el Gobierno de La Rioja tuviera al menos la mitad del cielo –nos vale con la mitad–, tuviera la mitad de la exigencia que muestra con las competencias estatales en este Parlamento con las competencias referidas a servicios públicos autonómicos en nuestra comunidad autónoma, no solo con la Guardia Civil, sino con el conjunto de servicios públicos, especialmente en nuestras localidades más pequeñas, en nuestras zonas rurales.

Por lo tanto, a Izquierda Unida nos parece que lo lógico sería hablar o plantear medidas primero sobre desarrollo rural de verdad, sobre médicos, sobre maestras, sobre más trabajadores sociales en nuestras zonas rurales, y después también se pueden plantear, por supuesto, medidas sobre seguridad.

En todo caso, sobre la propuesta concreta que hace referencia al cuartel de Cornago, advertimos que hace años que hay propuestas que provienen de la propia Guardia Civil, también de las asociaciones de la Guardia Civil, como la UGC, para precisamente reorganizar lo que se considera una estructura obsoleta de los cuarteles de la Guardia Civil en nuestra comunidad autónoma, en La Rioja. Y estas propuestas incluyen incluso la reconversión de numerosos cuarteles, incluyendo el cuartel de Cornago, simplemente a oficinas de atención ciudadana.

En este sentido, entendemos, por lo tanto, que es dudosa la necesidad de esta PNL, de esta iniciativa, que es una propuesta parcial y que no va a llevar a ningún puerto a la hora de solucionar primero los problemas de la despoblación y, segundo, el problema concreto de la distribución y estructura de los cuarteles de la Guardia Civil en nuestra comunidad autónoma. Desde luego, desde nuestro grupo parlamentario nos hubiera parecido mucho más interesante una propuesta global de nueva organización de la seguridad en nuestros pueblos, en nuestras localidades pequeñas, en nuestras zonas rurales; una nueva propuesta de reorganización que, por ejemplo, podría incluir la desmilitarización de la Guardia Civil, que podría incluir la democratización de un cuerpo como la Guardia Civil, cuestiones que se piden incluso desde dentro del propio Cuerpo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señores del Partido Popular, señor Álvarez, he escuchado con atención la iniciativa. Nosotros, a diferencia de Izquierda Unida y Podemos, sí que consideramos que esta iniciativa y este tipo de iniciativas son necesarias. Como tuvimos ocasión de hacer en el 181.º aniversario de la Guardia Civil, que se celebró en la Comandancia de La Rioja hace unos escasos días, la semana pasada, nosotros defendimos en aquel momento, y lo seguimos defendiendo ahora, que se necesita reforzar la presencia de la Guardia Civil, aumentar su número de efectivos, así como mejorar sus condiciones salariales.

Usted lo ha dicho, la Guardia Civil se fundó hace unos cuantos años, en 1844, y desde entonces ha sido un baluarte y una pieza fundamental para mantener el orden y la seguridad en toda España en general y en La Rioja en particular. Una vez más, aprovechamos este momento para reconocer la extraordinaria labor que en nuestra nación ha ejercido la Guardia Civil, en La Rioja en concreto desde la Décima Zona, la cual ha servido con un gran espíritu de trabajo y de sacrificio, así como de entrega al servicio de todos los españoles y de todos los riojanos.

Además, consideramos que en La Rioja la Guardia Civil tiene especial relevancia por la importancia que ha tenido en los últimos años, ¿verdad? Fue en 1978 cuando se creó una unidad específica para luchar contra la organización terrorista ETA en el País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra. Se decidió que esta unidad, la Unidad Antiterrorista Rural, también conocida como UAR, estableciera su base en Logroño y, desde entonces, ha jugado un papel fundamental.

Hace una semana, hace escasos días, nos acompañó en Logroño José Antonio Ortega Lara, funcionario de prisiones y uno de los fundadores de nuestra formación política, el cual fue liberado precisamente por esta unidad, por la UAR, tras permanecer quinientos treinta y dos días secuestrado por parte de la banda terrorista ETA. Por lo tanto, he de poner en valor el papel tan importante que ha jugado esta unidad de la Guardia Civil durante todos estos años.

Dicho esto, es evidente que en los últimos años hemos asistido a un preocupante cierre de cuarteles, a un desmantelamiento, a una reducción de los efectivos en determinadas zonas. Ya lo he dicho cuando he defendido la enmienda que en los próximos años se van a jubilar un gran número de efectivos y que no hay tantos guardias civiles ahora mismo preparándose la oposición de Guardia Civil como para cubrir todas estas vacantes que se van a quedar vacías en los próximos años.

Por eso, cuando usted ha defendido mantener abierto el cuartel de la Guardia Civil de Cornago, nosotros estamos de acuerdo, pero, como bien le digo, hemos hablado con diferentes asociaciones de la Guardia Civil y todas ellas coinciden en lo mismo, en que es importante mantener los acuartelamientos. Pero también es cierto que ellos también abogan hoy en día por una reagrupación, porque haya una especie de grupos con un número considerable de guardias civiles, de efectivos, en los cuarteles, para que no suceda como en determinadas ocasiones, que hay tres, cuatro o cinco guardias civiles –como usted ha comentado– y luego al final la capacidad operativa de estos centros es muy limitada porque no pueden ni siquiera salir a patrullar, y esto, evidentemente, va en detrimento de la seguridad de todos aquellos municipios que cada vez cuentan con menos presencia en la calle de efectivos de la Guardia Civil precisamente por eso, porque al final ellos no pueden dejar sus centros.

Como bien le digo, señor Álvarez, entendemos que la Guardia Civil es esencial y que juega un papel fundamental para garantizar la seguridad en todo el territorio español, especialmente en las zonas rurales. Desde los últimos años, desde 2018, venimos sufriendo y venimos padeciendo el peligro de cierre de buena parte de estos acuartelamientos y, como bien le digo, tenemos que luchar por mantenerlos abiertos, pero también con un cierto número de efectivos en todos y cada uno de ellos, que es un poco por lo que ahora están apostando estas asociaciones de guardias civiles.

Entendemos que tenemos que garantizar la continuidad de la atención al ciudadano en todos ellos con un mayor número de medios humanos y materiales, independientemente de su tamaño o ubicación geográfica. Igualmente, deben construirse todos los cuarteles que resulten necesarios para mejorar la cobertura territorial, así como sacar el número de plazas necesarias para cubrir las bajas que se van a producir por jubilación en los próximos siete años, que van a afectar a un tercio del total de la plantilla actual con la que cuenta la Guardia Civil.

Por ello, a pesar de no haber aceptado nuestras enmiendas, nosotros vamos a votar a favor de su iniciativa y sí, posiblemente en unas semanas o quizás ya en el próximo periodo de sesiones, dado que quedan pocos plenos, presentaremos una iniciativa recogiendo estas peticiones por parte de las principales asociaciones de la Guardia Civil.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Astola.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, es necesario decir y trasladar –ya lo he hecho personalmente, pero también me gustaría hacerlo desde aquí– toda mi solidaridad y mi cariño a la familia de David, a sus amigos, a su familia política y al grupo parlamentario del Partido Popular.

Decía esta mañana en su intervención el señor Galiana que antes que nada somos personas y, yo que tuve la oportunidad de conocer a David ya hace unos años en un ámbito como es el municipal, donde hay muchos más consensos probablemente que en este Parlamento, sí que puedo decir que David verdaderamente era una buena persona.

Señorías, he de reconocerles que la presentación de esta iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Popular me ha causado cierta sorpresa por algunas razones que voy a exponer a lo largo de mi intervención, ciñéndome lo máximo posible a la realidad, a los antecedentes y a los datos objetivos, cuestiones todas ellas que resultan de enorme utilidad en debates que –se lo digo con el máximo respeto– pueden despertar cierto tufillo oportunista porque, además, la credibilidad de una iniciativa, cuyo objetivo podemos compartir de manera amplia en esta Cámara, queda seriamente dañada si atendemos a los hechos y a los comportamientos que cada uno hemos tenido cuando hemos tenido la responsabilidad de gobernar.

Y digo que sorprende esa situación por los cambios, la evolución y los cambios de criterio que también ha experimentado el Partido Popular en los últimos años dependiendo del lugar en el que les ha colocado la ciudadanía, porque, miren, cuando el Partido Socialista llega al Gobierno en junio del año 2018, una de esas cosas que se encuentra en los cajones del Ministerio del Interior y de la Dirección General de la Guardia Civil es un informe del año 2017 elaborado por el Gobierno del Partido Popular, denominado "Plan Plurianual de Modernización", que apostaba de manera clara por la centralización de efectivos durante un horizonte temporal de seis años, con el objetivo de que todos los puestos y cuarteles de la Guardia Civil de nuestra nación contaran con un mínimo de veinte agentes y dos suboficiales.

Trasladada esta medida planteada entonces a nuestra comunidad autónoma, a La Rioja, ello hubiera supuesto el cierre de diecinueve de los veintiséis cuarteles con los que cuenta nuestra región, la inmensa mayoría de ellos ubicados en municipios del mundo rural riojano. Pero es que además no se recuerda ninguna iniciativa política ni parlamentaria por parte del grupo hoy proponente, ni del Gobierno de La Rioja de entonces, del Partido Popular, instando al Gobierno de la nación, también del Partido Popular, a mantener abiertos todos los cuarteles de nuestra región. Y no se recuerda porque no se hizo, señorías.

Y, si atendemos a la evolución del número de efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado durante los últimos años, también nos encontramos con conclusiones verdaderamente relevantes, porque durante los años del Gobierno de Mariano Rajoy la plantilla de la Guardia Civil en nuestra región se redujo en más de doscientos agentes, pasando de mil trescientos ochenta y ocho del año 2011 a los mil ciento ochenta y seis del año 2018, alcanzando un mínimo histórico. Pero es que, trasladadas esas cifras también a España, a la totalidad del país, eso supuso la pérdida de seis mil guardias civiles durante todo ese periodo. ¿Y qué se hizo o se dijo entonces? ¡Absolutamente nada!

Y para tener una visión completa debemos centrarnos también en analizar las cifras correspondientes a los años de gobierno del Partido Socialista porque, teniendo en cuenta los últimos datos aportados por el propio Ministerio del Interior y que hacen referencia al último trimestre del año 2025, La Rioja cerró marzo del año 2025 con mil trescientos cincuenta y un guardias civiles, frente a los mil ciento ochenta y seis que dejó el Partido Popular en sus años de gobierno, lo que supone prácticamente un incremento del 14% de la plantilla respecto a la situación heredada, situación que, como he dicho, se ha repetido a nivel nacional y que ha sido

posible gracias a la convocatoria por el Gobierno de España durante los últimos años de esa oferta pública de empleo convocada con el objetivo de reforzar las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

También es necesario hacer una mención de la apuesta real, verdadera, que se hace por la Guardia Civil cuando hablamos de las infraestructuras, porque es cierto –y esto hay que reconocerlo– que una inmensa mayoría de los cuarteles construidos o reformados –no todos, no todos, ya lo digo– en nuestra comunidad autónoma desde los años ochenta han sido impulsados por Gobiernos del Partido Socialista. Desde el cuartel de Arnedo, el de Casalarreina, el de Calahorra, el de Torrecilla en Cameros, la comisaría de la Policía Nacional de Logroño o el último cuartel que entró en servicio en el año 2011, que fue el de Santo Domingo de la Calzada, todos ellos impulsados por Gobiernos del Partido Socialista, como ha sido también impulsada la licitación de las obras del próximo cuartel de Villamediana de Iregua.

Y a todo esto se une también una iniciativa que se ha puesto en marcha por parte del Gobierno de la nación, como es la creación de una unidad móvil de atención ciudadana, conocida por PUMA, que entró en servicio en el año 2023 y que tiene el objetivo de acercarse a aquellos municipios de menos de trescientos habitantes y que tienen una población potencial de doce mil seiscientas personas.

Señorías, esta apuesta del Gobierno de España por el refuerzo de los medios humanos y materiales de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado repercute, sin duda, en que La Rioja sea y se consolide como la cuarta comunidad autónoma más segura de España.

Termino ya, señora presidenta.

Creo que, basándose en mi exposición, ha quedado sobradamente demostrado con datos el compromiso real del Gobierno de España con la Guardia Civil y con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que realizan una labor encomiable en el mundo rural y en todo el territorio de nuestra comunidad autónoma. Nosotros hemos apoyado, apoyamos y apoyaremos siempre a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, pero lo hacemos no con palabras, sino lo hacemos con hechos, con medidas en el *Boletín Oficial del Estado*, con políticas públicas, con más efectivos, con más agentes en el territorio y con mejoras salariales y mejores infraestructuras. Al Partido Socialista le interesa la seguridad y, por tanto, invierte en seguridad.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Astola.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, señor Álvarez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez Astola, agradezco el apoyo expreso que hace a favor de la Guardia Civil, pero me gustaría también que se pusiera en contacto con ministros del Gobierno de España cuando –ayer mismo– atacan directamente a la UCO o a su trabajo y, por lo tanto, parece ser que sus palabras no van acompañadas de los hechos que representa su partido.

La mitad de la parte propositiva de esta iniciativa hablaba de algo tan concreto como es el cuartel de Cornago, por lo tanto, voy a hablarles de una situación concreta y real como es Cornago, porque en la práctica, como les he dicho anteriormente, no hay efectivos y es un acuartelamiento sin actividad.

Han hablado varios compañeros sobre reorganización, pero yo les tengo que trasladar un poco la situación real. También les adelanto que se escuchan y se oyen intentos de reagrupación de equipos más grandes de otras comunidades autónomas y que den servicio en La Rioja en temas tan importantes, como pueden ser los TEDAX, actividades subacuáticas o el Grupo Cinológico. En los próximos meses veremos si estos rumores son así de ciertos o no son ciertos. Por lo tanto, si esto al final se lleva a la realidad, los argumentos que ha mostrado aquí, señor Martínez Astola, pues se le caen por su propio peso.

Y, como decía anteriormente, quiero centrarles y explicarles un poco la situación real de la comarca del

Alhama-Linares respecto a estas cuestiones. En la comarca del Alhama-Linares solo está operativo el cuartel de Cervera realmente, y ¿cuál es su situación? Pues que hay una patrulla por turno en el mejor de los casos, y que esa patrulla se debe desplazar cada vez de forma más frecuente a otras zonas, como Arnedo, Alfaro o Calahorra, dejando sin efectivos la comarca del Alhama-Linares. Y, en el peor de los casos, en ese acuartelamiento no hay patrulla disponible, no hay pantalla disponible en Cervera, y tiene que estar pendiente de nuestra zona una patrulla de Arnedo, Alfaro o Calahorra que, lógicamente, atiende de forma prioritaria a su zona original.

Por lo tanto, pueden aquí hablar de reorganización, de dudar si son necesarios los cuarteles en el mundo rural, pero la cuestión es que esta iniciativa viene para reforzar el cuartel de Cornago porque la situación de nuestra comarca es la que les acabo de relatar, una falta total de efectivos. Porque es que, además, Cervera no tiene cubiertos todos sus puestos y eso que hace un tiempo se redujeron sus teóricas plazas, pero es que además esos efectivos existentes en Cervera parte de ellos están de baja, o están realizando cursos, o están en comisión de servicios. Esta es la situación real. Por lo tanto, es difícil escuchar hablar de optimización de medios, de desmantelamiento de servicios en los pueblos, cuando la realidad en nuestra comunidad es diferente a la que acaban de mostrar ustedes: hay menos agentes, menos cuarteles operativos y más sensación de abandono entre los vecinos.

Y no quiero hablar de la situación que se encontró en el Gobierno de España el señor Rajoy y lo que tuvo que lidiar respecto a lo que ha comentado el señor Martínez Astola. Yo creo que es mejor no hablar en estos momentos al respecto.

La realidad es que estamos hablando de desmantelamiento y lo estamos viendo en Cornago, pero lo sufren numerosos municipios riojanos, en los que se cierran cuarteles y se reducen horarios, no se cubren vacantes y se improvisa una atención intermitente que deja a los pueblos desprotegidos. Nos quieren convencer de que la seguridad en el mundo rural se gestiona desde un mapa, pero nosotros defendemos la seguridad desde el terreno, la seguridad presencial, con agentes y con cuarteles abiertos, y con un respaldo real a los municipios pequeños.

Se afirma que se han recuperado efectivos, pero la realidad que conocemos todos es que faltan guardias civiles para cubrir los puestos, de ahí la segunda parte de esta proposición. Las patrullas no dan abasto y se está tratando de vender como eficiencia lo que no es más que un recorte disfrazado, y lo vemos también a nivel nacional. Desde el Partido Popular no vamos a permitir que el mundo rural siga perdiendo servicios esenciales. Y he hablado anteriormente de otro tipo de servicios, pero, lógicamente, el servicio de seguridad es algo primordial.

Y, afortunadamente, el Gobierno de La Rioja, dentro de sus competencias, está teniendo una especial sensibilidad con los municipios más pequeños y seguiremos reivindicando aquellas cuestiones que sean responsabilidad de otras administraciones en favor de los municipios más pequeños. Hay cuestiones que no se deben decidir desde los despachos, sino que se tiene que tener en cuenta la opinión de los diferentes municipios, de los municipios más pequeños. Exigimos más efectivos, más presencia y menos excusas. Exigimos que se paralice el cierre de cuarteles y que se ponga fin a esta política urbana que solo entiende de grandes números y no de realidades rurales.

Por eso les pido, señorías, que apoyen esta propuesta no por cuestión partidista, sino por cuestión de compromiso con nuestros municipios más pequeños, compromiso también con nuestros agentes y con los valores que representa la Guardia Civil en La Rioja y en España. Rechazando esta iniciativa, señores del Partido Socialista, pues comprobamos que, a diferencia de lo que hace el Gobierno regional, el Partido Socialista no tiene complejos en abandonar y precarizar los servicios del mundo rural.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Álvarez.

11L/PNLP-0334. Proposición no de ley en Pleno relativa a la supresión del programa para la enseñanza de lengua árabe y cultura marroquí en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a la supresión del programa para la enseñanza de lengua árabe y cultura marroquí en La Rioja, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señores diputados, y en concreto señores del Partido Popular, me voy a dirigir principalmente a ustedes porque la opinión de Podemos-Izquierda Unida y del Partido Socialista la tengo meridianamente clara, pero todavía tengo algo de esperanza depositada en todos ustedes, porque lo cierto es que Europa se enfrenta a una doble amenaza de lo que yo creo que a nadie de ustedes ya se les escapa: por un lado, la inmigración migratoria..., la invasión, por parte de Marruecos y, por otro lado, la islamización de nuestro continente, lo cual está empezando a tener consecuencias muy graves tanto en España como en La Rioja.

En cuanto a la inmigración masiva, en Vox nos negamos a seguir repartiendo inseguridad y ruina por toda España. Los problemas entendemos que no se reparten, sino que los problemas se deben solucionar. Y el problema de la inmigración ilegal y descontrolada se resuelve con billete de vuelta para todo aquel que acceda de manera ilegal a nuestro territorio nacional, todo aquel que cometa delitos o todo aquel que venga sin una clara intención ni voluntad de adaptarse a nuestra cultura y tratando de imponer la suya, como estamos viendo que sucede en los últimos tiempos.

Respecto al problema de la islamización, por el que traemos esta iniciativa hoy aquí, estamos asistiendo a una peligrosa institucionalización del islam. En nuestros colegios se está colando el islamismo radical, incompatible con una educación en libertad y con el respeto a la cultura y a la identidad de los españoles. Entendemos que la sumisión de Pedro Sánchez a Marruecos es un capítulo más de la historia de rendición ante el régimen alauita que ya secundó el señor Rajoy hace doce años.

El 3 de octubre de 2012, siendo presidente el señor Rajoy, el Gobierno de España del Partido Popular firmó un convenio con el Reino de Marruecos para fomentar la enseñanza y la difusión de la lengua, la historia y la civilización del país de la otra parte en sus programas educativos oficiales. Casi seis años después, el 1 de agosto de 2018, el Gobierno de Pedro Sánchez, del Partido Socialista, activó el citado convenio con el fin de reforzar la presencia de la cultura marroquí en el ámbito de la enseñanza primaria, secundaria y de formación profesional del sistema educativo español con clases de árabe.

El resultado de todo ello ha sido la creciente islamización de España con la implantación de la enseñanza de la lengua árabe y de la cultura marroquí en doce regiones, entre ellas la nuestra, la región de La Rioja, tal y como hoy denunciamos. Es cierto que esto tiene su origen mucho más atrás, este convenio es muy anterior, –se firmó el 14 de octubre de 1980 y entró en vigor el 12 de octubre de 1985– y por él el Gobierno de la extinta UCD se comprometió a facilitar la enseñanza de la lengua árabe a los alumnos marroquíes escolarizados en España, pero, en cualquier caso, entendemos que no habríamos llegado hasta este punto si no fuera por la sumisión del Gobierno de Pedro Sánchez al islam, que, a pesar de ser incompatible con nuestra sociedad y con nuestro modo de vida, el Partido Popular también ha colaborado a su implantación en todo nuestro territorio y en concreto, en particular, aquí en La Rioja.

Como indicamos en la exposición de motivos, el Programa de Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí ha sido incentivado por el Gobierno de Pedro Sánchez y es gestionado por las regiones, siendo impartido por un profesorado funcionario marroquí.

Según datos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Empleo, la islamización avanza en España porque hemos pasado de impartir enseñanza de estas características en trescientos sesenta y dos

centros, en el curso académico 2020-2021, a hacerlo en trescientos noventa y seis, en el curso 2024-2025, y han pasado de seis mil cincuenta y cuatro alumnos a siete mil novecientos cincuenta, es decir, casi mil novecientos más, y de ciento tres profesores a ciento veinte.

Cabe destacar que el Gobierno español pone en manos de los profesores funcionarios marroquíes la enseñanza de la lengua árabe y cultura marroquí. De esto se hace cargo el Reino de Marruecos –como no puede ser de otra manera, y están encantados de hacerlo– y les facilita los efectivos necesarios para atender las demandas del alumnado, es decir, todo sin la necesaria supervisión española.

Lamentablemente, La Rioja fue una de las pioneras en dar clases de árabe sirviéndose del programa que entró en vigor –como les he dicho– el 12 de octubre de 1985 por parte del Gobierno de la UCD. Lo que hizo entonces fue poner a los profesores a disposición de los centros que lo solicitaban, con el visto bueno del consejo escolar. En concreto, el programa lleva desarrollándose en La Rioja desde el curso 2005-2006 destinado al alumnado marroquí de primaria y secundaria, así como al no marroquí que lo desee, a quienes se les proporciona, según el Ministerio, una formación que les permita salvaguardar su identidad y vivir su cultura.

En el curso 2005-2006 comenzaron impartiendo, en cinco centros educativos, a un total de noventa y siete alumnos. Hoy estamos hablando de que se imparte en un total de trece centros educativos en nuestra región. Es evidente que quienes gobiernan, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico, están dejando avanzar el islam permitiendo que se abra paso en ámbitos tan esenciales como es la educación.

Tenemos un ejemplo reciente, un ejemplo muy claro que nos puede servir de referencia, que es el Partido Popular de la Comunidad Valenciana, el cual ha aceptado lo que nosotros entendemos que es puro sentido común, que es: no más menas en la región y poner a los españoles primero. Eso es lo que pedimos en el momento en el que, según la estadística continua de población que publica el INE, el número de extranjeros que vive en La Rioja no para de aumentar: de unos trescientos veintisiete mil habitantes, hay más de sesenta y dos mil que han nacido en el extranjero y de los cuales doscientos setenta han llegado en el primer trimestre de 2025 procedentes de Marruecos. Estamos hablando de que casi el 15% de la población riojana es extranjera y que, de esta, unos diez mil son marroquíes, que, a pesar de lo que el bipartidismo... de lo que el Partido Popular y el Partido Socialista se empeñan en decir y en repetir de manera reiterada, la realidad es que cada vez son más y no hacen ningún esfuerzo por integrarse, sino todo lo contrario, pretenden imponernos su cultura aquí y, como estamos viendo, facilitados por el presidente del Gobierno, por Pedro Sánchez, y por el rey Mohamed VI.

Teniendo en cuenta la tendencia demográfica, lo que está sucediendo, la baja natalidad de las familias españolas y el aumento de la natalidad de las que vienen de fuera, nosotros entendemos que lo más inteligente es procurar la adaptación de los inmigrantes a nuestra cultura y estilo de vida, y, en caso contrario, hacer con ellos lo que en su día dijo en un mitin en Las Palmas de Gran Canaria el que fuera presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, que, aunque a muchos nos cueste creer hoy, lo dijo muy claro en Las Palmas, y dijo: "Los inmigrantes tienen que venir con trabajo y legalmente porque, si no, serán repatriados". Estas palabras no son mías, estas palabras son de José Luis Rodríguez Zapatero en 2007, cuando era presidente del Gobierno, en un mitin en Las Palmas de Gran Canaria.

Que quede claro que por parte de nuestra formación política no tenemos ninguna duda de que los españoles no queremos que se nos imponga una cultura ajena a la nuestra, la cual se dedica a despreciar y a menospreciar a la mujer por el mero hecho de serlo. Con la identidad de España entendemos que no se puede jugar y que desde las diferentes formaciones políticas debemos hacer todo lo posible para frenarlo.

Por ello, estamos instando al Parlamento para que, a su vez, inste al Gobierno de La Rioja a promover todas las medidas necesarias dirigidas a suprimir la aplicación del Programa de Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí en La Rioja, con el objetivo de garantizar la cohesión social y nuestra identidad cultural, así como promover la adaptación de los alumnos de origen extranjero a nuestra cultura, que es lo que nosotros entendemos que deben hacer. Cuando se va a un país que no es el tuyo, lo que tienes que hacer es adaptarte

y no tratar de imponer tu cultura allá donde vas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Alda.

¿Alguno de los grupos va a utilizar el turno en contra?

Señora Moreno, ¿sí?

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

La verdad, señor Alda, que no deja usted de sorprenderme, porque ya no tiene ningún rubor a la hora de venir a este Parlamento a hacer el ridículo; porque lo que ustedes hacen con esto no es otra cosa que el ridículo.

Mire, ¿qué opina usted del Instituto Cervantes? ¿Qué le parece, que las personas que emigran y que se matriculan en cursos del Instituto Cervantes o que matriculan a sus hijos e hijas no se están integrando, están intentando imponer la cultura española allá donde van, o simplemente es que las personas que se ven obligadas a migrar para poder trabajar, para tener una vida mejor, pues tampoco quieren que sus hijos e hijas desconozcan sus raíces y el origen del país, de la lengua donde vivieron sus padres y sus madres? No, eso le parece bien, porque a usted solo le parece bien imponer la cultura que ustedes valoran como única cultura.

Mire, llevan ustedes planteando preguntas al Gobierno de La Rioja desde hace un tiempo en este sentido y preguntan: "Coste económico para el Gobierno de La Rioja del programa de lengua árabe y cultura marroquí". "En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que no reporta ningún gasto económico" ¡Les da igual! No reporta ningún gasto económico, ninguno de los profesores que imparten estos cursos está contratado por el Gobierno de La Rioja, las clases se imparten fuera del horario lectivo como actividad extraescolar y no se imparten como clases propias en ningún centro educativo.

¿Saben ustedes que hay otro tipo de programas como este en el ámbito de nuestro sistema educativo? Por ejemplo, el de lengua y cultura rumana es uno de ellos, y hay otros en nuestra comunidad.

Mire, esto no va de pretender que solo se pueda aprender la lengua castellana. No sé qué opinarían ustedes de que haya un sistema de aprendizaje del inglés. ¿El inglés les parece bien? ¿Y si fuera chino? Esto no es un problema de que se impartan otras lenguas, esto no es un problema de que tenga un coste para las arcas públicas, que, dicho sea de paso, no lo tiene; esto es un problema pura y simplemente de a lo que nos tienen acostumbrados: racismo, racismo y xenofobia, señor Alda.

Es una vergüenza que vengan de nuevo a traernos una iniciativa que lo que pretende es conseguir lo contrario de lo que dicen ustedes defender. "No, es que impide que se integren". ¿De verdad? ¿De verdad le parece a usted que que conozcan la lengua materna les impide integrarse? Estoy segura de que hasta usted conoce a múltiples personas que emigraron en otras épocas y que tuvieron hijos. No sé si se llevaron a los hijos o nacieron allí, pero eran niños y niñas españoles. ¿Qué opina usted?

Mire, ¿sabe lo que tiene coste para las arcas públicas? Lo que tiene coste para las arcas públicas son los centros riojanos que están distribuidos por todo el territorio y que entiendo que tienen precisamente esa finalidad, que no es otra que las personas que –como le decía al principio– se ven obligadas a migrar pues tengan también un contacto y unas relaciones con aquellos ciudadanos que provienen del mismo sitio, que sepan un poco cuál es la cultura, cuáles son las tradiciones de su tierra. ¿Eso le parece bien, señor Alda, o también le parece mal?, porque en un mundo globalizado la realidad es que es necesario que seamos capaces de garantizar a esas personas que pueden dar esa formación integral.

Porque es evidente que todos esos niños y niñas, cuyos padres en su casa hablan en árabe, desde luego ya conocen como lengua materna ese idioma, lo que estamos planteando, o lo que está planteando el Gobierno marroquí, es que haya en horario extraescolar esa posibilidad de que también conozcan... Seguro que usted

ha conocido alguna persona que es capaz de hablar perfectamente un idioma y, sin embargo, es incapaz de escribirlo, porque lo que tiene aprender un idioma también tiene ese aspecto. Por lo tanto, señor Alda, yo no entiendo a qué viene esta iniciativa, a qué viene esta iniciativa mintiendo y engañando.

Porque también le diré que dice que esto se ha impulsado por el señor Pedro Sánchez, esta asignatura se ha impulsado por el señor Pedro Sánchez. ¡No sé dónde! ¡No sé cómo! ¡No da un dato! Da igual, usted se lo inventa porque usted viene aquí a decir mentira tras mentira con la intención de que esto cale, a culpabilizar a las personas migrantes, sobre todo si son pobres, porque a usted le importa poco, señor Alda, que vengan las personas con recursos.

Y, mire, lo que usted está haciendo aquí es trasladarnos ese enfrentamiento que tienen entre ustedes dos a ver cuál es más facha de todos, cuál es más intolerante de los dos. Esta es una iniciativa que le correspondía más seguramente al señor Alacid, pero ahora van a competir a ver cuál de los dos es más fascista en este ámbito, porque lo que ustedes traen aquí es una vergüenza descomunal. Y es una vergüenza descomunal porque ustedes lo que están haciendo es señalar con el dedo a aquellas personas, a aquellos niños y niñas –aún más grave–, aquellos niños y niñas que vienen de una cultura diferente a la suya.

Y a mí me gustaría que ustedes alguna vez, tanto que les molesta Marruecos, fueran tan valientes como para enfrentarse a los poderosos de Marruecos. Porque hablan ustedes mucho del rey de Marruecos pero, cuando tienen que posicionarse con el Sáhara o con Marruecos, ustedes no tienen duda, ahí sí se posicionan con el rey de Marruecos, con el Reino de Marruecos. Ustedes siempre contra los derechos humanos, sea donde sea; esa es su principal prioridad.

Pero sobre todo esta iniciativa, además, es pobre; es pobre y triste. ¿De verdad valoran tan poco su cultura como para tener miedo a que, como actividad extraescolar, dos horas –como mucho– a la semana a niños y niñas que puedan aprender árabe van a hacer que se pierdan la cultura y las tradiciones de nuestro país? Mire, señor Alda, no tiene ni idea. Realmente, todo lo que sea aprender y conocer enriquece la cultura, no lo contrario.

Por lo tanto, señor Alda, tanto que a ustedes les gusta llamar a los señores del Partido Popular la derecha cobarde, ustedes son el fascismo cobarde. Tienen miedo a todo lo que sea diferente. ¿Tan poco valoran sus propios principios y sus propias ideologías que ustedes todo lo tienen que prohibir? Ojalá la lengua árabe se impartiera en el sistema educativo para todas las personas, o el chino, porque el aprendizaje de distintos idiomas y de distintas culturas enriquecerá también nuestra propia cultura. Esto no va de qué es más nuestro, esto no va de banderas de España, esto va de garantía de derechos. Y, ¿cómo no?, usted viene a mezclar en un tema que es cultural el tema de la migración.

Mire, he tenido una interpelación antes con la señora León y nos trasladaba un problema que existe en nuestra sociedad, y es la falta de trabajadores y trabajadoras. Ella decía que no tenía nada que ver con el pago de los salarios. Yo conozco a mucha gente que ha migrado de este país y de esta comunidad como consecuencia de los bajos salarios. O sea, que así, con los bajos salarios, estamos perdiendo capital humano.

Pero, si usted quiere buscar a ese 15% de migración ilegal de la que usted habla –no, de migración, ¿no?, el 15% es de migrantes, no es de ilegales, bien–, bueno, pues si usted quiere buscar a esas personas, ¿sabe dónde las puede encontrar? Cuidando a sus padres, a sus madres, cuidando a nuestros padres, a nuestras madres, a nuestros hijos, a nuestras hijas, en las residencias de mayores, en el campo trabajando... ¡Ahí los encuentra! No los encuentra usted delinquiendo, señor Alda, vienen esas personas a buscarse la vida y resuelven un problema de fondo para la economía de nuestra comunidad autónoma y para la propia supervivencia de nuestros seres queridos. ¿Qué sería del cuidado de nuestros mayores y de nuestros hijos e hijas si no hubiera personas migrantes que se hacen cargo de aquello que nosotros ya no hacemos?

Por lo tanto, no estigmatice a la población. Y no nos engañe, esto no va de migración, esto va de racismo, va de xenofobia, esto nuevamente es otra de las vergüenzas a las que nos tienen acostumbrados. Hasta ahora se llevaba la palma el señor Alacid, ahora vienen ustedes a competir a ver cuál es más vulnerador de los derechos humanos. Enfréntense a los poderosos.

Y le voy a decir una cosa, voy a citarle a Concepción Arenal. Construyan justicia social y no tendrán delincuencia, no va de país de origen. Decía: "Aborrece el delito, compadece al delincuente". Son incapaces de compadecer a nadie, señor Alda. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, señora presidenta. *Sabah alkhayr*. Buenos días, señorías.

Les confieso realmente que esta iniciativa me indigna tanto como me incomoda, precisamente por el contenido y por la intencionalidad o el objetivo de la misma.

Tengo que decir que comparto prácticamente la intervención de la señora Ollero y, por supuesto, que les anuncio un no... (*murmillos*), de la señora Moreno, perdón –bueno, al final son familia–, les anuncio nuestro voto en contra tanto por la forma como por el fondo. Pero voy a empezar por el final.

Miren, lo que ustedes hoy traen a este Parlamento, los señores de Vox, es algo que va más allá de la propia cultura y del propio idioma árabe, es un debate de dos modelos de sociedad. Lo que usted nos plantea con esta proposición no de ley no es una sociedad que se construye desde la inclusión, desde el respeto, desde la tolerancia, desde la diversidad, desde la interculturalidad, que es el ejemplo claro de lo que es La Rioja, de lo que es nuestra comunidad autónoma y que así son nuestros centros educativos.

Lo que usted nos plantea es un modelo de sociedad que nada tiene que ver, por suerte, con la de La Rioja, ni con nuestros centros educativos. Nos plantea un modelo de comunidad excluyente, uniforme, impositiva y segregadora, que es el modelo de comunidad por el que apuesta Vox. En suma, lo que rezuma toda esta iniciativa de principio a fin es xenofobia, segregación y uniformidad. Es decir, "si no eres como yo y si no haces lo que yo te digo, aquí sobras", ese es el fundamento de su proposición no de ley.

Es curioso además observar cómo en toda la iniciativa, desde el principio al final, no traen aquí una valoración del programa si tan interesados están en el programa, una valoración de los consejos escolares, una valoración de lo que este programa tiene de beneficios para los niños (sean marroquí o no sean marroquí), el grado de satisfacción de los centros educativos que voluntariamente deciden introducir este programa –que es voluntario, insisto–. De eso, nada de nada. ¿Por qué? Porque esto no tiene ninguna validez para ustedes. A ustedes lo que realmente les molesta es el hecho cultural, y sobre todo el hecho de que en nuestras aulas, en nuestros centros educativos de La Rioja, haya alumnado de otro origen que no sea el español, de un origen diverso y que además tiene identidad propia –no se le olvide–, tienen identidad propia. Y, en este caso, se están refiriendo ustedes al alumnado marroquí.

Señorías, nuestra identidad como riojanos no se va a construir, ni se ha construido, ni se va a construir con mensajes que inducen al odio, con prejuicios ideológicos. Y tomen buena nota, señores de Vox, porque este sistema educativo del que nos hemos dotado los riojanos y las riojanas no va a invisibilizar a los niños y a las niñas marroquí porque realmente no son extranjeros en nuestras aulas, porque son parte de ellas y sin exclusión.

Señores de Vox, defender la pluralidad lingüística y cultural –entérense– no es una concesión, es una exigencia de una sociedad democrática, es la exigencia de una sociedad que es abierta y que es respetuosa con los derechos fundamentales.

Y con respecto a la forma tengo que decirle que desde el principio ya en su exposición de motivos usted ha emitido una serie de datos absolutamente fundamentales, y lo hace –claro que sí– con una intención, que es confundir, manipular y tergiversar la verdad de un acuerdo que está vigente entre el Reino de España y el Reino de Marruecos desde 1980, que usted ya lo ha mencionado. Usted saca de contexto la información para alentar a esas hordas ávidas de mensajes hostiles hacia la cultura y hacia personas que, según sus rancios

principios, vienen a desestabilizar el orden establecido.

Este programa tiene un carácter estatal, señorías, no es transferible a las comunidades autónomas, pero sí que las comunidades autónomas son las que tienen que aplicarlo. Este programa, que se denomina Programa de Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí, tiene su origen –como ya hemos dicho– en el convenio de 1980 firmado en Rabat por el Reino de España y el Reino de Marruecos, y tiene un objetivo básico, que es la enseñanza del idioma árabe y de la cultura marroquí al alumnado marroquí que está escolarizado en nuestros centros educativos de primaria y secundaria, que lo hacen voluntariamente, y también es cierto que se amplía al resto de los alumnos y las alumnas del centro.

¿Qué objetivo? Pues la enseñanza de la lengua árabe y de la cultura marroquí a todo alumno que esté escolarizado en estos centros.

¿Qué objetivo segundo? Pues favorecer la inclusión escolar y sociocultural de estos alumnos dentro de los centros educativos, y, sobre todo, también fomentar una educación intercultural con dos modalidades de enseñanza: la modalidad A, que las clases se imparten fuera del horario lectivo, que es lo que ocurre en los trece centros educativos que lo practican en La Rioja, y la modalidad B, que las clases se impartirían dentro del horario lectivo; todo eso dependiendo de lo que haya decidido el consejo escolar de cada centro educativo.

Y luego, señoría, me parece absolutamente lamentable cómo pone usted en entredicho la validez del profesor o los profesores o los docentes que vienen a los centros educativos a impartir árabe. ¡Es que es increíble!

Mire usted, usted sabe, si se ha leído la guía de funcionamiento –usted lo debe saber y, si no, léasela–, que el Gobierno del Reino de Marruecos vela para que este profesorado tenga la titulación adecuada y necesaria para desempeñar la función que tiene que desempeñar en España, que es profesorado que está preparado para dar su enseñanza, que reúne todos los requisitos propios que reúnen los propios funcionarios docentes del Gobierno de Marruecos y que, además, conocen la lengua. Pero es que, además, tienen un certificado de carácter... de antecedentes...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Villuendas, vaya finalizando.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ... –voy terminando, señora presidenta– por delitos sexuales.

Pero es que además, es el Gobierno español, son las autoridades educativas españolas las que colaboran en la integración y en la formación de estos propios docentes, y además elaboran materiales pedagógicos que van de acuerdo con las enseñanzas que van a realizar.

Señorías, este programa cumple con los requisitos de nuestra ley, que persigue la inclusión educativa, la atención a la diversidad y facilita la integración. Hay motivos más que suficientes, por todo lo que he expuesto, para votar en contra de su iniciativa.

Shukran. Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, señora Almendáriz.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la integración de distintas culturas enriquece nuestra sociedad y fortalece la convivencia. Cuando las personas se sienten reconocidas y valoradas en su identidad cultural, participan con más confianza y compromiso. La diversidad hace que la sociedad sea más dialogante y potencia el respeto mutuo.

Ustedes en su PNLN instan a suprimir el programa para la enseñanza de lengua Árabe y cultura marroquí en La Rioja. Bien, como ustedes saben, este programa no forma parte de los programas educativos del Gobierno de La Rioja. Su presencia en algunos centros de nuestra comunidad se debe a un convenio firmado

entre España y Marruecos –que ya hemos comentado– en el año 1980, y es el Ministerio de Educación junto a la embajada de Marruecos quien se encarga de su coordinación.

Dicho esto, la Consejería de Educación simplemente facilita la logística; pone a disposición espacios, si el centro lo solicita, y coordina los horarios; no interviene en la selección del profesorado ni en la financiación del programa. Este programa tiene un carácter voluntario y extracurricular, no forma parte del horario lectivo, no sustituye ninguna asignatura del currículo oficial y su aplicación depende de la decisión de cada centro escolar y del visto bueno del consejo escolar; por tanto, no impone nada a nadie, respeta la libertad de las familias y la autonomía de los centros.

Además, quiero destacar un aspecto clave. Este programa no atenta contra la inclusión, todo lo contrario, la refuerza. Permitir que los niños y niñas marroquíes conserven el vínculo con su lengua y su cultura de origen ayuda a que se integren mejor en la sociedad que los acoge. Diversos estudios demuestran que cuando los alumnos se sienten culturalmente reconocidos mejoran su rendimiento escolar, participan más en la vida cívica y desarrollan un sentimiento de pertenencia más fuerte. Por tanto, eliminar este programa sería un paso atrás, sería una medida que podría interpretarse como discriminatoria, contraria a la igualdad ante la ley y en contra de los compromisos internacionales de España en materia de diversidad cultural.

Este programa no supone ningún desembolso económico al Gobierno de La Rioja, el profesorado, los materiales y la financiación corren a cargo de Marruecos. La única colaboración por parte de nuestra comunidad es la cesión de espacios, y solo cuando el centro educativo así lo considera.

Tampoco hay ninguna evidencia de que este programa genere segregación. La enseñanza de la lengua árabe no impide la integración, la fortalece. Reconocer la diversidad cultural no significa dividir, significa convivir desde el respeto.

Señorías, promover la cohesión social no implica eliminar las diferencias culturales, sino aprender a gestionarlas con inteligencia, con sensibilidad y con respeto a la ley. Desde el Grupo Parlamentario Popular defendemos una política educativa firme en los valores constitucionales, pero también abierta a la pluralidad, y creemos que la verdadera integración surge cuando las personas pueden participar plenamente en la vida social sin renunciar a su identidad cultural.

No podemos ni debemos imponer una única forma de identidad. La educación no solo transmite contenidos académicos, es el puente entre las diferentes culturas, ofreciendo a todos los estudiantes, independientemente de su origen, las herramientas necesarias para desarrollarse plenamente y así participar en la sociedad. Sigamos fomentando la inclusión, el respeto. Debemos ver la diversidad como una oportunidad como sociedad, no como una barrera infranqueable.

Seguramente un acuerdo que se firmó en 1980 tiene posibilidad de mejora, no lo dudo, pero en su PNLN no hay atisbo de ella, solo la supresión como solución. Desde el Grupo Popular votaremos no a su PNLN.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Almendáriz.

Por último, Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señores de Izquierda Unida, señores del Partido Socialista y del Partido Popular, lo cierto es que no me sorprende la respuesta de ninguno, de cada uno de ustedes. No estamos de acuerdo con ustedes, yo creo que cada vez hay menos riojanos y menos españoles que están de acuerdo con ustedes.

Nuestra identidad nosotros entendemos que sí que se está viendo atacada por acción del Partido Socialista y de Podemos-Izquierda Unida cada vez que gobiernan, o por omisión por ustedes (*el señor Alda señala la bancada popular*) cada vez que están en el poder y se dedican a no modificar todas las tropelías que cometen

los pocos años que gobiernan en La Rioja, porque por suerte gobiernan pocos años el Partido Socialista e Izquierda Unida y Podemos. Y lo cierto es que nosotros vamos a seguir presentando este tipo de iniciativas, le guste a la señora Villuendas, le guste a la señora Moreno y le guste al Partido Popular.

Entendemos... Yo este fin de semana, el sábado, tuve la oportunidad de comer con una persona, una mujer que es profesora de Religión, de nuestra religión, en dos colegios públicos de La Rioja, de la Rioja Media, y me dijo que todo el profesorado de Religión estaba profundamente preocupado porque las iniciativas y las medidas que Izquierda Unida tomó la legislatura pasada de reducir las horas lectivas ellos pensaban –coincidían todos– o tenían todos la esperanza de que el señor Galiana revirtiera la situación, y lo cierto es que se habían bajado las horas lectivas y que, de momento, con el Partido Popular ya estamos en el ecuador de la legislatura y que no ha revertido la situación.

Entonces, ya no solamente es que se promuevan o que se faciliten, que nosotros lo hemos dicho desde un primer momento. Esta es una iniciativa que se estableció en 1980, que entró en vigor el 12 de octubre –el Día de la Hispanidad, el Día del Pilar, precisamente de la Virgen del Pilar– precisamente de 1985 con la UCD, pero nosotros entendemos que la sociedad, en estos cuarenta..., en estos casi cincuenta años, ha evolucionado mucho y los peligros y los problemas a los que nos enfrentamos hoy... Yo no había nacido todavía, pero seguramente, cuando se firmó ese convenio en 1980 y entró en vigor en 1985, los problemas y los peligros a los que nos enfrentamos hoy como sociedad y como nación no son los mismos a los que se enfrentaban en aquel entonces nuestros compatriotas.

Por lo tanto, nosotros entendemos que no podemos quedarnos impasibles, que tenemos que tomar cartas en el asunto, y nos preocupa –por así decirlo– la hipocresía del Partido Popular porque menciona palabras como diversidad, inclusión o igualdad, que están muy bien, que a todos nos gustan mucho. Pero la realidad es que, cuando tenemos un problema con la inmigración, buena parte de estos inmigrantes que reciben cultura árabe y marroquí, evidentemente, vienen de Marruecos, muchos de ellos son los actuales menores no acompañados que quieren traernos a nuestra región, y que, cuando el Partido Popular propone abrir un centro de menores, ya sea de acompañados o no acompañados, españoles o no españoles, o mediopensionistas, lo cierto es que el pueblo se pone en pie de guerra, realiza dos encuestas y finalmente el Partido Popular decide no abrir el centro de menores. Nosotros le preguntamos a la consejera, a la señora Martín, que es la competente en la materia, y lo cierto es que cuando le hice la pregunta hace un par de plenos o tres ni me miró a la cara, ni me respondió, ni me interpeló, ni me dio ningún tipo de respuesta al respecto, sino que decía que lo importante no es dónde estén los menores, sino que se encuentren con todos los servicios y con todas las garantías.

Nosotros también entendemos que es muy importante cuidar a las personas, pero todas estas personas que vengan a España... Ya lo hemos dicho, si nosotros no estamos en contra de la inmigración, por mucho que la señora Moreno se empeñe en decirlo, pero esta inmigración tiene que ser legal, tiene que ser ordenada y tiene que adaptarse a las necesidades, así como asumir nuestra cultura. Que luego ellos quieren seguir estudiando o formándose en la cultura de sus padres, me parece fenomenal y me parece estupendo, pero nosotros desde las Administraciones tenemos que proteger nuestra cultura y no fomentar que haya esta división y este enfrentamiento, que, como bien he comentado en mi iniciativa, las tasas de natalidad están ahí. Y esto a lo que nos va a llevar dentro de veinte, treinta o cuarenta años, va a ser a una suplantación de identidad, a un cambio de nuestra cultura y a un fomento del islamismo y la islamización, que es lo que pretende el Reino de Marruecos, que es lo que pretende Mohamed VI.

Evidentemente, todos ustedes han dicho lo mismo, que esto no le cuesta ni un duro a las arcas públicas de La Rioja. ¡Solo faltaba que encima pusiésemos también nosotros los recursos económicos! Pero es que el problema de esto no va de dinero, el problema de esto es un tema social y un tema que va a afectar de manera directa a las próximas generaciones, a nuestros hijos y a nuestros nietos, y que nosotros somos los responsables de frenar esto. Y no debemos ampararnos en que esto se trata de un acuerdo que tuvo lugar en 1980, que entró en vigor en 1985, cuando la situación social en España era muy diferente a la que estamos

viviendo en el día de hoy.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

En este caso, solicita la palabra el señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Sí, simplemente por realizar un par de aclaraciones y reflexiones.

Señor Alda, usted seguro que conoce el viejo adagio *Historia magistra vitae*, es decir, la historia es maestra de la vida. Y, al hilo de eso, le voy a traer una cuestión histórica y una reflexión que creo que usted compartirá.

La reflexión histórica –que creo que viene a colación– es Roma. ¿Sabe usted por qué Roma duró más de mil años? Porque supo integrar. La romanización fue un proceso muy largo en la historia y, si algo la caracterizó, fue su capacidad de ser flexible integrando, incluso en la religión, porque se produjo un sincretismo religioso muy potente, pero sobre todo algo mucho más potente, que es la cultura y el derecho romano. Hasta el punto de que en el año 212 de nuestra era el emperador Caracalla dictó un famoso edicto que extendió la romanización y el derecho de ciudadanía en todo el imperio.

Ese orgullo profundo de Roma no se basaba en el miedo ni se basaba en la exclusión, se basaba en el profundo convencimiento de sus valores. Y eso es lo que propició que Roma se extendiera tanto en el tiempo y que países como el nuestro heredaran la cultura romana y la extendieran al otro lado del Atlántico. Por tanto, su visión a lo único que conduce es al miedo y al ensimismamiento, no al orgullo de nuestra cultura, no a la defensa de nuestra visión del mundo y a convertirnos en un faro desde Occidente para todo el orbe.

Y, desde ese punto de vista, le quiero traer también otra reflexión que creo que usted compartirá, y es concretamente de Juan Pablo II, gran teólogo, gran filósofo, un líder también desde el punto de vista político y que, además, dijo dos reflexiones. Una: "Europa, sé tú misma", basándose precisamente en la exposición que le acabo de hacer de Roma, Grecia y Jerusalén, que son los pilares de la cultura occidental. Y, en segundo lugar, otra palabra, otra frase enormemente importante de Juan Pablo II en esta misma línea, y es: "La fe y la cultura no se imponen, se proponen, se viven, se defienden, se dialogan". Esa riqueza, esa fortaleza moral, es la que creo que debe prevalecer en nuestra cultura y también en nuestro sistema educativo, y eso es lo que defendemos desde el Grupo Popular y desde el Gobierno de La Rioja.

Pero termino con otra última reflexión. No me dé clases usted sobre defender la clase de Religión. Cuando nosotros propusimos la eliminación de la restricción introducida en la pasada legislatura sobre la clase de Religión, ustedes votaron en contra, y nosotros defendimos desde siempre la libertad de poder elegir cualquier religión. Yo soy católico, se lo he dicho varias veces a usted y a su compañero también, pero creo en la libertad, creo en la ley, creo en la convicción de que la moralidad de Occidente no se debe basar en la imposición. Así pues, menos lecciones y más humildad. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/PNLP-0335. Proposición no de ley en Pleno relativa a la reducción de la accidentalidad en las carreteras de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a la reducción de la accidentalidad en las carreteras de La Rioja, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Alacid, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, señora presidenta, muy buenos días de nuevo. Muchas gracias, señorías.

Señor Galiana, no es cuestión de dar lecciones. Cuando hable de Roma, primero hable de Grecia, luego de Roma y luego de Jerusalén. Ha hablado usted de Roma, pero no ha hablado de cómo cayó Roma. Nosotros somos herederos de Roma, de la civilización occidental. Si no defendemos la civilización occidental, ¿sabe quién vencerá? Quien está venciendo, la oriental, de forma silenciosa, la invasión silenciosa. Dígalo todo, y diga cómo cayó Roma y por qué cayó Roma. Y somos herederos de Roma. Me gustaría llegar a su consejería y discutir con usted; es usted culto y me interesa mucho.

No está la diputada comunista, pero está su compañero, imagino que estará escuchándonos por allí. No creo que hoy sea un día –lo he dicho en mi primera intervención– para venir a subirse de tono y demás. ¡No creo! De hecho, yo no tengo ninguna gana de estar hoy en este Pleno, y lo digo sinceramente. Tenía un sentimiento muy afable hacia el señor Mena y no me encuentro a gusto, lo digo de verdad.

Pero, señores comunistas, hablan y están todo el día ustedes que si fachas, xenófobos, racistas. Yo le diré una cosa a usted, y me voy a tomar la licencia de utilizar las palabras de un gran político que hubo en España. Cuando le decían que era facha decía: "Ser fachas es tener facha, tener talante, tener categoría de caballeros y no, y no –y se lo digo de verdad a ustedes–, de miserables".

Pero es que hoy lo que nos preocupa es otra cosa. Venimos aquí a traer iniciativas, no a que venga su compañera... que siempre hace lo mismo, nos suelta una matraca de diez minutos y suelta luego algo en relación con la iniciativa que llevan ustedes, o que lleva y defiende cualquiera de nosotros.

Como les digo, nos preocupa la siniestralidad vial. Por todos es conocido que ha crecido el número de muertos en nuestras carreteras, en nuestras carreteras en nuestra comunidad. ¿Cuáles son las causas? Pues las causas son múltiples, pero lo que todos tenemos claro y sabemos es que somos líderes. Tristemente, somos líderes en la lista de carreteras peligrosas en España. Todo esto con un 6,8%, según la RACE, la Fundación RACE. Tristemente, ser líderes en eso es muy triste.

Hay un estudio que me gustaría indicarles. En este estudio el RACE destaca cuatro tramos de la red riojana especialmente peligrosos, donde se han registrado numerosos accidentes estos últimos años. Concretamente son cuatro tramos en las carreteras riojanas. De las cuarenta y cinco nacionales, se identifican como las más peligrosas del país la N-111 en el tramo que discurre entre Viguera y Villanueva de Cameros –que lo conocerá bien el señor Martínez Astola–; el de la N-120, tristemente, entre Santo Domingo y Grañón, y la N-232 a lo largo del tramo que discurre por Alfaro. Pero es que es vergonzoso porque el Gobierno de Pedro Sánchez la N-232 sí que la ha desdoblado casi en su totalidad en las comunidades de Navarra y Aragón y no aquí en La Rioja.

Hay además un informe de la Asociación Española de la Carretera que sitúa el estado de los viales riojanos también entre los peores de España –volvemos a ser líderes–, junto a Aragón y Asturias; un problema, un problema agravado por las crisis de inversión en mantenimiento. Se calcula que en 2022 las carreteras riojanas necesitaban alrededor de 190 millones de euros en la mejora de su seguridad. Entendemos que todos estaremos aquí de acuerdo en que no se puede seguir así. El Gobierno del Partido Popular tiene previsto invertir 265,7 millones de euros en los próximos nueve años, establecidos en el Plan de Carreteras que aquí se aprobó, un plan del 2024 al 2032.

Pero es que tenemos que tener una cosa muy clara: que estamos hablando de carreteras nacionales y el Gobierno de Pedro Sánchez debe moverse para reducir esa cifra de fallecidos y accidentes de tráfico, para salvaguardar la vida de todos los usuarios de las carreteras nacionales que transcurren en nuestro territorio. La delegada del Gobierno aquí en La Rioja ha dicho que el Gobierno de España trabaja para mejorar su red de carreteras e invierte en el mantenimiento de sus infraestructuras, lo que no ha dicho la delegada del Gobierno es que no hay presupuesto. Tanto es así que es imposible creerle, no puede decir una cosa cuando no hay presupuesto, no se puede invertir en algo cuando no hay presupuesto. ¿Nos va a engañar otra vez la delegada del Gobierno, como ha hecho con los trenes, que nos han enviado fallando el material sobrante y no el material rodante?

También, según datos provisionales ofrecidos por la delegada del Gobierno, en enero del presente año en nuestra región se registraron un total de doce víctimas mortales y noventa y cuatro heridos graves. Miren, los riojanos lo que necesitan es disponer de unas infraestructuras adecuadas, y en estos momentos los riojanos tenemos treinta kilómetros de carreteras con un elevado riesgo de accidente. El Gobierno de Pedro Sánchez tiene que aprobar un plan urgente para paliar y para eliminar estos puntos negros que se encuentran en nuestra comunidad.

He de indicarles, entiendo que todos lo saben, que los puntos negros son tramos de carreteras concretos donde hay tres o más accidentes al año. Su eliminación creo debiera concitar el apoyo de todos los grupos, como ya ocurrió en septiembre pasado cuando hablábamos entre los puntos kilométricos 460 y 723 en Pancorbo, el tramo de Burgos, que se solicitó acondicionar íntegramente por unanimidad.

Señorías, es por todo ello –y termino– por lo que solicitamos al Parlamento de La Rioja que inste al Gobierno de La Rioja y que este, a su vez, inste al Gobierno de España a aprobar de forma urgente un plan para eliminar los puntos negros y mejorar la seguridad en nuestras carreteras, las carreteras del Estado que discurren por nuestro territorio riojano.

Muchísimas gracias a todos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por parte del propio Grupo Parlamentario Vox.

Secretario primero.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Sí, autoenmienda presentada por el Grupo Vox.

Se pide sustituir el párrafo sexto de la exposición de motivos por:

"Este análisis destaca que las carreteras de la zona noreste del país son las que tienen el porcentaje más elevado de tramos con riesgo alto, encabezadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja (6,8%), Cataluña (6,2%) y Aragón (5,9%). Concretamente, los cuatro tramos de las carreteras de La Rioja, de los cuarenta y cinco nacionales, se identifican como las zonas más peligrosas del país: en la N-111, el tramo que discurre de Viguera a Villanueva de Cameros; el de la N-120 entre Santo Domingo de la Calzada y Grañón; y, en la N-232, a lo largo de un tramo 14 km que discurre en Alfaro o en el tramo de dicha carretera entre Briones y Casalarreina".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Pues, en ese caso, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, señora presidenta, era únicamente porque había un error en la exposición, nada más. El cambio del número de nacional, nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Incorporada, por tanto, la enmienda del Grupo Vox, se abre turno de intervención de los portavoces.

Señor Ollero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Señor Alacid, para pretender usted, como dice, mantener un tono bajo y poco agresivo en este Pleno, utiliza usted con mucha soltura los insultos personales. Nosotros no vamos a caer en absoluto en su estilo, no vamos

a caer en el insulto personal, pero sí que le diré que no nos ofenden ustedes. No nos ofenden cuando nos llaman miserables; no nos ofenden cuando nos llaman miserables, especialmente en el sentido que le da la novela de Víctor Hugo, en el sentido de ser precisamente los de abajo, en el sentido precisamente de ser los más humildes, en el sentido de ser quienes más protección necesitan esos a quienes ustedes jamás defienden y jamás defenderán.

Con respecto a la iniciativa que nos traen ustedes, seguro que a todos los grupos parlamentarios nos preocupa el elevado número de accidentes en nuestras carreteras. Por supuesto, creemos que deben tomarse medidas para reducir estos accidentes –cada caso es una tragedia– o, lo que es lo mismo, para mejorar la seguridad vial de nuestras carreteras, en nuestra comunidad autónoma. Sin embargo, anunciamos nuestra abstención a esta iniciativa porque no estamos de acuerdo con el enfoque genérico y poco eficaz que dan ustedes a esta proposición no de ley.

En primer lugar, en su exposición de motivos se basan en un informe del RACE, una asociación privada, una asociación cuyos datos a menudo difieren y cuyas conclusiones son distintas también de las que se obtienen de los datos oficiales, de los datos y de las estadísticas oficiales de la Dirección General de Tráfico. Esto no significa que no sea preocupante la situación de la siniestralidad en nuestras carreteras, pero no se trata tampoco, como creemos que hacen ustedes en su iniciativa, de pecar de alarmismo innecesario.

Incluso utilizan ustedes terminología absolutamente desfasada. Está desfasado hoy en día hablar de puntos negros, el término técnico adecuado para puntos con especiales complicaciones es "tramos de concentración de accidentes", que está basado en estadísticas concretas de número de accidentes específicos en estos puntos de nuestras carreteras y que no coinciden con los datos que a menudo se llevan a cabo o se publicitan por parte de esta asociación, del RACE.

En segundo lugar, no se hace referencia a algo que para nosotros es esencial, es muy importante, y es un necesario cambio global, integral en cuanto al concepto de movilidad, en cuanto al concepto de comunicaciones, por supuesto tanto en nuestra comunidad autónoma como en el conjunto de nuestro país, precisamente, entre otros objetivos –no solo este, pero, entre otros objetivos– para terminar con los accidentes en las carreteras; un cambio que necesariamente tiene que pasar por potenciar mucho más el transporte público y que también tiene que pasar necesariamente por reducir el volumen o el número de vehículos privados en nuestras carreteras, de vehículos privados contaminantes especialmente. Pero, claro, a los de Vox por supuesto no les vamos a encontrar en la defensa de este concepto de movilidad sostenible y no les vamos a encontrar en la defensa de este concepto de movilidad moderna.

Esto, evidentemente, es compatible con mejoras en nuestras carreteras, con mejoras en el firme, mejoras en la señalización y en los cruces, y también es compatible con algo muy importante, que es la concienciación, la concienciación para reducir los accidentes en las carreteras; esas campañas que tan poco gustan a la ultraderecha, que tan poco gustan a la derecha. Recordamos intervenciones del señor Aznar, por ejemplo, riéndose de estas campañas de concienciación tan importantes. A esto tampoco se refieren ustedes en su iniciativa.

Los problemas de carreteras en La Rioja de ámbito estatal están bastante bien señalados, son de todos y de todas conocidos. Se concretan en la N-232 y en la N-111 prácticamente. Los problemas de la N-232 esperamos que mejoren de manera importante con la liberalización de la A-68, que tendrá lugar en 2026, una liberalización que ya debería estar vigente si no fuera, una vez más, por el Gobierno del señor Aznar. Y en la N-111 el firme no está demasiado mal, pero el trazado tiene muy difícil muy difícil modificación.

Por lo tanto, las necesarias transformaciones que se tienen que hacer en nuestras carreteras, desde luego, pues no se ven tan inevitables como aparecen en su PNLP. Insistimos en que creemos que lo más útil sería un cambio global, un cambio global que apueste por una movilidad moderna y sostenible que no vemos en esta PNLP.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Socialista, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Creo que de todas las muestras de cariño que se han trasladado desde el Parlamento a la memoria del señor Mena y a su familia el mejor homenaje que se ha hecho aquí ha sido en la anterior intervención, en la anterior proposición, cuando han intervenido el consejero, la señora Almendáriz, la señora Villuendas y la señora Henar defendiendo valores democráticos. Creo que ese ha sido realmente el mejor de los homenajes en este momento para el señor Mena.

Quería comentar al respecto de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Vox que en la misma comienzan hablando de la red de carreteras regional, nos cuentan las inversiones que están previstas, los planes que tenemos, los acuerdos a los que hemos llegado; pero luego, finalmente, en la parte propositiva, que es lo que cuenta en una intervención, solamente pretenden obligaciones para el Gobierno de España, como si las carreteras solamente fueran de titularidad estatal, como si los "puntos negros" que usted denomina solamente existieran en las carreteras nacionales, no en las regionales.

Mire, yo creo que las cifras que usted ha dado en su iniciativa de doce personas fallecidas son tremendas. Como usted bien sabe, cinco han sido en cascos urbanos –lo dice en su propia iniciativa– y, de las otras siete, no entra en detalles de si han sido en redes de competencia autonómica –son interurbanas– o en redes de competencia estatal –que también lo son–. Ese es un dato interesante, porque podría darse el caso de que hubiesen sido todas en carreteras de competencia regional. Podría haberse dado el caso, porque usted, por lo que veo, no sabe dónde han sido.

En cualquier caso, mire, para mí una sola muerte en una carretera de La Rioja es un drama y hay que tomar todas las medidas necesarias para evitarla. Y, si solo una muerte es un drama, imagínese lo que me parecen las quinientas personas asesinadas en la última semana en Palestina. Imagínese. Yo creo que hay que evitar las muertes, no sé si usted también está a favor de evitarlas todas y en todos los lugares.

En estos momentos, la Demarcación de Carreteras del Estado, señor Alacid, tiene licitados proyectos que afectan a tramos con conflictividad en el desarrollo del tráfico, esos "puntos negros" que usted denomina, y también se están desarrollando proyectos para eliminarlos. Por lo tanto, ya existe un plan. En estos momentos, o se están desarrollando o hay proyectos activos para la ronda sur de Logroño, para la A-12, para la variante de El Villar de Arnedo con ese desdoblamiento de 2+1, para accesos a la autopista (la AP-68) en Calahorra, para accesos en Haro a la AP-68 también, para accesos a la N-232 entre Treviana y Pancorbo, están pendientes de licitación mejoras en la N-111 a la altura de Torrecilla. Es decir, que ya hay un plan que se está desarrollando. Evidentemente, no se va a estar haciendo todo a la vez, pero ya hay algunas de estas cuestiones que están en obras en estos momentos y otras en proyecto y en licitación.

Por lo tanto, entendemos que no hace falta ningún plan como el que usted ha presentado. Lo que hace falta es colaborar, como yo creo que el Gobierno de La Rioja está colaborando con el Gobierno de España, colaborar entre los grupos parlamentarios para sacar adelante planes como el de carreteras, que aprobamos por unanimidad. Y eso es lo que hay que hacer. Lo que ustedes hacen, lamentablemente, casi nunca es colaborar, sino solo lo contrario, señalar y no aportar ninguna iniciativa que sea productiva y realizable.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora García.

Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Hoy, a pesar de la dureza del día, sigue siendo nuestra obligación velar por los intereses de los riojanos, y en este caso velar por su seguridad vial, al hilo de una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox que, si bien nos parece genérica, quizás demasiado abierta, pues no deja de tener su interés. Estoy de acuerdo con el señor García en que en algunos de estos puntos se está trabajando en materia de proyectos o en materia de ejecución de obras, sin embargo, también es cierto que no es suficiente, ni esas obras van al ritmo que deberían ir, ni se está trabajando en todos.

El señor Alacid habla en su propuesta de "puntos negros", el señor Ollero mencionaba ese nuevo diríamos concepto más actual de "tramo de acumulación de accidentes", de los conocidos ahora como TAC. En cualquier caso, si nos entendemos, a mí me vale perfectamente la terminología de "punto negro". Un punto negro es algo que no..., es un concepto jurídico indeterminado. No está legislado qué es un punto negro, pero se suelen considerar puntos negros o tramos de acumulación de accidentes aquellos puntos kilométricos o aquellos tramos de carreteras en los que se produce un determinado número de accidentes con consecuencias muy negativas, como es la más negativa, como es que haya muertes en un periodo determinado.

Cada organización que se dedica a velar por las carreteras, por la seguridad vial, suele tener sus propios criterios, pero a mí no me parece ninguno desdeñable, porque es importante atender a ese trabajo y a esos desvelos de determinadas organizaciones, sean estas públicas o privadas, por evitar accidentes y con ello evitar la pérdida de vidas humanas.

Pero tampoco podemos perder de vista, y lo hemos dicho en infinidad de ocasiones, que los accidentes no siempre, ni mucho menos, se deben al estado de las carreteras. No obstante... Es al contrario, la mayor parte de las veces los accidentes se deben a variables humanas, a despistes, a imprudencias, a velocidad excesiva, al alcohol o las drogas al volante, al uso del teléfono móvil, etcétera, etcétera. La mayor parte de las veces se deben los accidentes a causas humanas. Y las peores consecuencias de muchos accidentes también se deben a causas humanas, como es el mal uso o el no uso del cinturón de seguridad, o el mal uso del casco en el caso de los motoristas. Pero sí hay una variable en cuanto a lo que es el estado de las carreteras, a las características, y ahí donde se produce una concentración de accidentes o un número de accidentes destacable pues desde luego hay que actuar.

Podríamos hablar de los dos tramos que menciona la PNLP del Grupo Vox. Podríamos hablar en concreto de uno de ellos, por ejemplo, el de la N-232 en Alfaro. En Alfaro se construyó a principios de los noventa, creo recordar, una de las primeras variantes importantes en La Rioja de la N-232. Es una carretera aparentemente de unas características aceptables no solo en 1990, sino hoy en día, y, sin embargo, hay una concentración de accidentes importantes. El señor Alacid me consta que perdió ahí a un amigo. Yo conocía a personas que han perdido la vida en ese tramo, en un tramo recto, con visibilidad, pero alguna característica tiene que lo hace peligroso. Pues bueno, pues hay que actuar.

También es cierto que, si hoy se redacta un plan de atención, de actuación en materia de puntos negros, no debe ser ni puede ser necesariamente un plan definitivo, ya que esto varía. Hoy se soluciona un punto negro y mañana puede surgir, por cualquier circunstancia, otro punto negro en otro tramo concreto de carreteras.

Como digo, de esos cuatro tramos, en el de Alfaro me parece importante actuar, ya que aparentemente no sería necesario pero sí lo es a tenor de los resultados de los accidentes. En el tramo que ha mencionado también el señor García de Fonzaleche ayer mismo se produjo un accidente, ¿verdad?, con dos camiones que chocaron frontalmente. Ahí tenemos una PNLP aprobada por unanimidad hace escasamente seis..., ocho meses, y creo que es importante que se pueda actuar con prontitud en ese tramo.

En la N-111 desde el Grupo Parlamentario Popular llevamos años solicitando actuaciones desde Viguera hasta Villanueva de Cameros, especialmente en esas travesías, pero también en un tramo entre Torrecilla y Nieva, que había un proyecto que de la noche a la mañana se metió en un cajón y nadie ha sabido nada. Ahí se puede actuar. Aun siendo una carretera de montaña, una carretera de sierra, se puede y se debe actuar.

Y terminaré –gracias, señora presidenta, por su generosidad– con el último de esos tramos, el de la N-120. Ese tramo ya no debería preocuparnos, ya que hace dos años tendría que estar terminado el desdoblamiento de la N-120 y su consecuente conversión en A-12 entre Santo Domingo y Villamayor del Río, con lo cual coge el tramo hasta Grañón y lo amplía, ¿verdad? Y precisamente yo he hablado en los últimos meses en varias ocasiones con el señor Mena de este tramo, y el señor Mena, a quien hoy creo que le podemos dedicar un homenaje también en el ámbito de las infraestructuras, ha trabajado mucho. Con él estuvimos peleando –en el mejor sentido– dialécticamente en Castildelgado (Burgos), con alcaldes de La Rioja y de Burgos, peleando por ese tramo, y también en Santo Domingo de la Calzada; hemos presentado iniciativas en Cortes Generales, y en este propio Parlamento de La Rioja.

Pero para terminar yo les diré que el señor Mena fue alcalde de Santo Domingo, y los alcaldes de Santo Domingo yo creo que por herencia del legado de Domingo García, del santo, del santo abuelito, del santo ingeniero del camino, todos los alcaldes de Santo Domingo de la Calzada yo creo que asumen un rol, un papel de defensa y de mejora de las infraestructuras. Hace casi mil años Domingo García construyó camino, templo, hospital, y hoy los alcaldes, todos los que han venido y los que vendrán –hoy también el señor Riaño, hace muy poco David Mena–, han peleado por esas infraestructuras. David ya no va a necesitar la A-12, pero yo creo que estará muy contento en el cielo cuando vea que se pone en marcha en su totalidad, ya que eso supondrá salvar vidas y mejorar la seguridad vial para todos. Yo hoy deseo que David vaya por la autopista ya hacia el cielo.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alacid, desde el escaño.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, señora presidenta, seré muy breve.

No me quiero..., si me disculpa el señor García por no salir del escaño.

Mire, señor Ollero, solo dos cosas. Relea, usted es culto. Relea a Víctor Hugo, pero quítese ese chip de comunista de la cabeza y relea, y entenderá mejor *Los miserables*.

Por cierto, si yo voy por la carretera y me encuentro una carretera mal asfaltada, mal peraltada, con baches..., o sea, destrozada, con agujeros, pero voy en un coche eléctrico, no hay riesgo de accidente. Me ha dado usted a entender eso, ¿no? Bien. No obstante, le agradezco y muchas gracias, porque su abstención hacia nosotros no es que sea una victoria, es un sí, lo que pasa es que lo que llevan dentro les impide.

Señor García, me ha venido bien que usted mencionara al señor Aznar. Pues bien, la culpa es del señor Aznar. No obstante, yo he dicho una cosa: ¿por qué el Gobierno de la nación desdobla una carretera nacional a su paso por Aragón y por Navarra casi en su totalidad y en La Rioja no? Si ustedes ponen la excusa de que se va a liberalizar la AP-68 y ya está liberalizada en Aragón, señor García, no creo que... ¡Ah!, ¿que no? ¡Ah!, ¿no? ¿Usted de Zaragoza a Barcelona paga la autopista o qué?

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: ¡Vaya! Le he dicho que es lo mismo.

Pero bueno, no obstante, luego ha comentado otra cosa de los muertos. Yo entiendo que un muerto, una vida, vale mucho. Yo siento todas las vidas y todos los fallecimientos de todo el mundo, pero en lo que yo sí estoy a favor y creo es en que un país tiene derecho a la legítima defensa.

Señores del Partido Popular, muchas gracias, sobre todo en ese recuerdo y homenaje al señor Mena.

Y nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

11L/PNLP-0336. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a presentar un proyecto de Ley de modificación de la Ley 4/2000, de 25 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de La Rioja, para incluir la prohibición expresa de asistencia de menores de 18 años a cualquier tipo de espectáculo taurino celebrado en el territorio de la Comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a presentar un proyecto de Ley de modificación de la Ley 4/2000, de 25 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de La Rioja, para incluir la prohibición expresa de asistencia de menores de 18 años a cualquier tipo de espectáculo taurino celebrado en el territorio de la Comunidad, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Tiene la palabra, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

La realidad es que esta iniciativa se debería defender sola. Creo que, cuando aquí juramos o prometemos el cargo y hablamos de cumplir las leyes y el ordenamiento jurídico, también nos estamos refiriendo a esas convenciones de protección de los derechos humanos, especialmente de los derechos del niño. Y, en este sentido, hoy –que también lo podríamos hacer, pero hoy no venimos a hablar solo de si toros sí o toros no– venimos a un tema que nos parece capital, y es si podemos usar a los niños para intentar evitar algo que la sociedad está haciendo, que es acabar con un espectáculo, con un espectáculo del maltrato animal, con un espectáculo de la tortura.

Hablaremos de tradiciones. Mire, esta sí le gusta al señor Alda; las tradiciones árabes no, pero, la de los toros, esa sí. Llevar a niños y niñas a ver cómo se maltrata a los animales, hacer un espectáculo de esa tortura, pues eso le parece que no atenta contra la sensibilidad, contra nuestra tradición y contra nuestra cultura.

Miren, la realidad es que estamos hablando de un hecho que debe ser indiscutible. Ya el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas en sus observaciones finales a España, ya en 2018... Ahí, mire, sí, el Partido Socialista a nivel estatal sigue impulsando este tipo de cuestiones, también incluso aquí en La Rioja, ¿verdad?, porque, por ejemplo, en Arnedo... Hoy no nos acompaña el señor García, pero incluso en Arnedo se están dando proyectos para impulsar entre la infancia el consumo de este tipo de espectáculos. Y yo les recomendaría que leyeran la normativa internacional y que se mojarán. Lo harán, seguramente. No, se pondrán seguramente de perfil –¿verdad, señores del Partido Socialista?– en su intervención al menos, luego en la votación ya veremos, pero ustedes se pondrán de perfil.

Y esto es un tema de colisión de derechos porque, efectivamente, los derechos del niño incluyen explícitamente la necesidad de excluir a los niños y a las niñas, a la infancia, de todas las formas de violencia física y psicológica hacia los animales por entender que puede afectar a su normal desarrollo. Y también el comentario general número 26, en 2023, señalaba que los niños deben ser protegidos de toda exposición a la violencia, incluida la infligida a los animales.

Sin embargo, aquí tenemos una ley que no habría por qué modificar, que es la Ley 4/2000, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de La Rioja, que no excluye a los niños y a las niñas o que no prohíbe que los menores de edad asistan a ese tipo de espectáculos. Por lo tanto, lo que tenemos también que analizar es cuál es la normativa cuyo cumplimiento es más importante. Y estamos hablando de que el interés superior del menor está por encima de cualquier otra cuestión, y este es un derecho que también abarca toda la propia

evolución y desarrollo de los niños y de las niñas.

Debatiremos –tendré oportunidad de replicar en el último minuto, pero ya me adelanto– y me dirán que hay otro derecho, que es el de los niños y el de las niñas a poder acceder a espectáculos culturales. Y ahí tenemos que hablar del debate: ¿este es un espectáculo cultural al uso?, ¿podemos seguir permitiendo que los niños y las niñas estén expuestos a ese tipo de medidas? Decía que no veníamos a hablar de la tauromaquia solo, veníamos a hablar de las importantísimas y negativas consecuencias que tiene la asistencia a ese tipo de espectáculos para la infancia y la adolescencia.

Pero no puedo dejar de hablar de una cuestión importante, y es que a mí me resulta paradójico cuando desde algunas bancadas se pone el énfasis en aquello de la pobreza infantil. Luego dirán que no hay recursos para todo. No hay recursos –¿verdad, señora León?– para complementar los ERTE de los trabajadores y trabajadoras, pero hay un millón de euros en nuestra comunidad autónoma, ya sea del Gobierno de La Rioja, ya sea de los distintos ayuntamientos, para financiar un espectáculo que está de capa caída, un espectáculo de la tortura y del maltrato animal. Y, no contentos con eso, además impulsamos el consumo de este tipo de actividades para la infancia y la adolescencia a pesar de que todos los informes técnicos dicen que pueden tener un efecto nocivo sobre el normal desarrollo, puede aumentar el nivel de violencia o de tolerancia a la violencia que los niños y las niñas tengan en el futuro. Por lo tanto, esto es mucho más importante de lo que parece.

Y aquí no estamos hablando de prohibir el espectáculo, estamos hablando de que no podemos tolerar que se siga exponiendo a la infancia a este tipo de violencia. En este sentido, la Fundación Franz Weber ya pidió a Logroño que retirara las ofertas taurinas para los menores. También lo hizo con Arnedo y con otras localidades de nuestra comunidad autónoma.

¿No hay dinero para qué? No hay dinero para aquello que no sea beneficiar a esas empresas sin alma, ¿verdad, señora León? No tienen mucha alma las empresas; la tendrán las personas que dirigen esas empresas –eso no ha sido cuestionado–, pero las empresas no tienen alma porque es una condición que es inherente al ser humano.

Por lo tanto, no hagamos demagogia, de verdad protejamos a la infancia, no lo digamos solo de boquilla y hagamos algo que está por encima de cualquier otra cuestión. La protección de la infancia y la adolescencia debe estar en la prioridad de todas y cada una de nosotras.

No es de recibo que estemos hablando en este Parlamento del enorme impacto que tienen las nuevas tecnologías sobre el desarrollo de los niños y de las niñas y luego impulsemos que vayan y asistan, y normalicen, espectáculos de tortura sobre los animales. Hay una colisión importantísima de derechos y como derecho a proteger –así lo dice nuestra normativa y lo dice la normativa internacional– está el interés superior del menor. No es una cuestión de libre elección. ¿Alguien plantearía que los niños y las niñas acudieran a beber alcohol porque es que lo quieren? ¡Pues no! Hay una etapa en la que es necesario proteger y cuidar el normal desarrollo.

Por lo tanto, les pido que lean lo que ponen y se dediquen a aquello que prometieron cuando prometieron su cargo, cumplir las leyes, también las leyes a nivel internacional. No es de recibo seguir impulsando y destinando recursos públicos para mantener un espectáculo de la tortura, del maltrato animal, y mucho menos aún que permitamos que los niños y niñas de nuestra comunidad asistan al mismo; aún menos que impulsemos con programas el mantenimiento de una tradición que no tiene razón de ser en el siglo XXI. Afortunadamente, se ha avanzado mucho en la protección de los animales y en ese sentido tenemos que seguir trabajando.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

¿Algún de los grupos va a utilizar el turno en contra? No.

Pues turno de intervención de los portavoces.

Grupo Parlamentario Vox.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Moreno, mire, yo ayer por la tarde estaba en Logroño, me encontré con un viandante de mediana edad que no lo conocía de nada y me dijo que había leído una noticia en el *NueveCuatroUno* en relación con esta iniciativa, y me dijo: "Dígale, por favor, a la señora Moreno, a los señores de Izquierda Unida y Podemos, que hay muchas familias en La Rioja y en toda España que dependen de la tauromaquia, que viven de esto y que está en juego el pan de muchas familias". Y le dije: "No se preocupe, que lo primero que voy a hacer cuando salga a defender la iniciativa va a ser decírselo a los señores de Izquierda Unida y Podemos".

Dicho lo cual, señora Moreno, por mucho que a ustedes les pese, sí que es un espectáculo cultural. La tauromaquia forma parte de nuestra cultura, de nuestra tradición y de nuestras señas de identidad, por mucho que ustedes se empeñen en borrarlas. Es más, en el ordenamiento jurídico español –usted que es jurista, que ha estudiado Derecho al igual que yo– la tauromaquia forma parte del patrimonio cultural digno de protección.

¿Qué quiere decir esto, señora Moreno, "patrimonio cultural digno de protección", usted que es jurista? Pues que desde todos los poderes públicos se debe garantizar su conservación y promover su enriquecimiento, y específicamente se establece la obligación legal de que la Administración General del Estado debe garantizar su conservación y promoción en todo el territorio nacional.

En similar sentido, la Ley 3/2018, 16 de febrero, para la protección, difusión y promoción de la tauromaquia en La Rioja, estableció la obligación del Gobierno de La Rioja de proteger, promover y difundir la tauromaquia debido a su carácter cultural. Al parecer, parece que a ustedes, señores de Izquierda Unida y Podemos, no les vale con que el ministro de Cultura haya suprimido el Premio Nacional de Tauromaquia, que se otorga en nuestro país con carácter anual desde el año 2011.

En este sentido, les recuerdo que hace menos de un año se aprobó una iniciativa en el Parlamento de La Rioja en contra de esta medida adoptada por parte del ministro de la coalición –¿verdad?– de la que usted forma parte, una iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario Vox el 13 de junio de 2024 que contó con el apoyo de todo el arco parlamentario a excepción de su grupo.

No sé si usted lo sabe, entiendo que sí, que la Fundación del Toro de Lidia considera, al igual que nosotros y al igual que la mayor parte de la sociedad, que la eliminación de este premio se debe única y exclusivamente a un ataque ideológico por parte del ministro y de la formación política de la coalición del Gobierno de la que ustedes forman parte. Y por ello se han movilizado y han conseguido que, con el apoyo del Senado y con el apoyo de nueve de las regiones de nuestro país, todas ellas gobernadas por el Partido Popular, se vuelva a retomar este premio, se otorgue este premio, se vuelva a otorgar con el mismo nombre. Sí que nos apena que el Partido Popular de La Rioja no se haya sumado a estas nueve regiones y no sea una de las regiones que apoye esta iniciativa por parte de la Fundación del Toro de Lidia.

Y, por otro lado, señora Moreno, estaría bien que, usted que le gusta ser tan rigurosa en determinadas ocasiones, no atente contra la verdad, porque ustedes mencionan la ONU y no es la ONU la que ha recomendado que España prohíba la participación de los niños menores de 18 años como toreros y como público en espectáculos de tauromaquia. No ha sido la ONU, no mienta, ha sido la recomendación que realiza el Comité de los Derechos del Niño sobre la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. O sea, que la ONU aparece ahí, señora Moreno, de rebote y muchísimas gracias. O sea, no hable aquí de la ONU, porque la ONU poco tiene que ver con esto que usted menciona.

La ONU, evidentemente, cuenta con oficinas auxiliares técnicas para asesorar en diversos asuntos, integradas por expertos independientes, y son órganos consultivos que se dedican a investigar, a contrastar, a recomendar en sus materias correspondientes. Por lo tanto, algunos de los titulares que han aparecido en los

medios de comunicación, señora Moreno, son totalmente falsos porque la ONU no ha instado ni ha recomendado absolutamente nada a España ni al Gobierno de España.

En cuanto a la recomendación realizada por el Comité –eso sí–, por el Comité de los Derechos del Niño, se trata de una opinión sin base científica alguna. La recomendación es una opinión realizada por una serie de personas expertas en infancia, pertenecientes a países todos ellos sin tradición taurina, que desconocen por completo cuál es el fenómeno cultural de la tauromaquia en nuestro país y en nuestra región en particular.

Llama también la atención el ataque, que la supuesta violencia que la tauromaquia ejerce sobre los menores no fue nunca introducida anteriormente por el Comité de los Derechos del Niño en las anteriores revisiones hechas sobre España. Tampoco se ha incluido ninguna mención a la tauromaquia en el documento aportado en el proceso de revisión por parte de Unicef con recomendaciones sobre la infancia.

En resumen, el Comité de los Derechos del Niño introduce una recomendación en el último momento, sin soporte científico ni con respaldo de ningún tipo. El Comité introduce una opinión, una valoración personal por parte de una serie de personas que no representan a sus países y que carecen de cualquier conocimiento o conexión alguna con la cultura de la tauromaquia y con la cultura española.

El único estudio científico que sí que se ha realizado en España, señora Moreno, data de 1999, se hizo por la Comunidad de Madrid con cuatro equipos independientes, incluyendo a tres universidades españolas, y el estudio llevaba como nombre *Posibles repercusiones psicológicas de las corridas de toros en los niños menores*. El resultado general de este amplio estudio científico demostraba que no existen implicaciones negativas para los menores. También hay que tener en cuenta la tesis doctoral realizada en 2017 por el doctor David Guillén.

Además de la evidencia científica, señora Moreno, también existe una evidencia empírica, y España es uno de los países en los que los menores pueden asistir a espectáculos taurinos, y hay una serie de ránquines –¿verdad?–, como que España es el decimoquinto país del mundo con menores tasas de homicidios, es el quinto país más seguro de la OCDE, es el primer país del mundo en tolerancia a la homosexualidad, es el quinto país de la OCDE en calidad de apoyo social.

Por lo tanto, señores de Izquierda Unida, no utilicen un informe de un órgano auxiliar de la ONU para venir aquí a defender y a intentar imponer su ideología. Dejen de lado el fanatismo, del que ustedes hacen alarde de manera sistemática cada vez que tienen oportunidad, y saquen las manos de la tauromaquia, que hay muchas familias –como me dijo ayer el vecino de Logroño– riojanas que viven de ello.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Sí, señora Martínez.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Permítanme, antes de comenzar mi intervención, tener un recuerdo para David. Traslado mi pésame, mi más sentido pésame y un abrazo muy fuerte tanto a la familia como a todas sus señorías, a todos los compañeros del grupo parlamentario y del Partido Popular.

Y ya entro en la intervención. Señorías de Izquierda Unida-Podemos, me temo que esta proposición no de ley que debatimos hoy en este Parlamento busca resucitar un debate sobre los toros y la tauromaquia para llevarlo al terreno de lo ideológico, y lo hace además a través de una propuesta –permítame decirle– a la que le falta claridad, quizás porque son conscientes de que choca con el principio de libertad, porque en el fondo lo que proponen que aprobemos es que les digamos a las madres y padres, a las familias, cómo deben educar a sus hijos, y quieren que se lo diga este Parlamento.

Al margen de los gustos personales de cada uno de nosotros y nosotras, nunca he pensado que mi función como diputada fuera aleccionar a las madres y padres sobre a qué espectáculos pueden ir o no sus hijos. Creo que en este Parlamento estamos para crear las condiciones óptimas, entre otras cosas, o crear las opciones óptimas para acceder a una educación de calidad y no a imponer un sesgo ni aleccionar, nos guste más o menos un espectáculo, al menos mientras este esté reconocido por la ley.

Porque ahí surge otra pregunta: ¿solo controlamos el acceso de menores a los espectáculos taurinos, o también a YouTube, a series, a música con letras que consideramos inapropiadas? ¿Les decimos a las madres y padres qué series pueden ver sus hijos e hijas, qué música pueden escuchar, si pueden entrar en YouTube? Podremos facilitar información de los riesgos, pero no prohibir el acceso a sus hijos gracias a una superioridad moral que nadie nos ha atribuido; porque informar, asesorar, concienciar o recomendar son opciones que pueden llevarse a cabo, pero ustedes plantean prohibir.

En una sociedad en la que existe, curiosamente, el debate sobre si rebajar la edad en la que una persona puede votar, hoy estamos aquí debatiendo si esas mismas personas no son lo suficientemente responsables para decidir si quieren o deben asistir a un espectáculo taurino o no. Su proposición ni siquiera deja esa opción de decidir a los progenitores; no lo decide este Parlamento.

Compartiré conmigo que los niños y niñas menores asisten a cualquier espectáculo acompañados de sus padres/madres, ¡a cualquier espectáculo!, y no solo taurino. Ustedes hablan de la prohibición expresa a menores de 18 años para asistir a cualquier tipo de espectáculo taurino celebrado en La Rioja. ¿Las vaquillas de las fiestas de los pueblos también? ¿Las vaquillas de las fiestas de San Mateo también? Son espectáculos, en su mayoría gratuitos, que forman parte del acervo popular de nuestra comunidad autónoma y que se desarrollan principalmente en las fiestas de nuestros municipios. La mayoría de los menores que acuden a las vaquillas, por ejemplo en San Mateo, lo hacen acompañados principalmente de sus abuelos, porque sus padres trabajan esos días, pero entiendo que los abuelos llevan a sus nietos a las vaquillas con permiso de su papá y de su mamá. ¿Quiere que sea este Parlamento el que les diga a las madres y padres qué es lo que tienen que hacer con sus hijos?

Quizá la cuestión es, como le decía, que su proposición no de ley es oportunista. Pretenden provocar un debate ideológico, pero todos sabemos en este Pleno que en cada uno de nuestros grupos parlamentarios hay personas aficionadas a los toros y personas que no lo son. También en su partido tengo entendido que hay algún aficionado, por ejemplo, a José Tomás, ¿no?, y creo que no me equivoco. Estamos hablando de una tradición arraigada, aunque cada vez goce de una menor afición ciudadana, es cierto. Hablamos de un espectáculo que la ley considera patrimonio cultural, concretamente la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural.

Creo que sí existe una responsabilidad de las Administraciones cuando en espectáculos como las vaquillas se producen situaciones de maltrato o daño causado al animal. En ese caso, claro que es preciso intervenir, como lo es en cada delito o incidente que se produce en otros ámbitos, y la intervención en estos casos o en esos casos –y lo digo por experiencia– es también un ejemplo a los menores sobre cómo comportarse y qué es correcto y se ajusta a la ley y qué no.

Creo que no podemos coartar, señora Moreno, la libertad de los padres de elegir a qué espectáculos van sus hijos o no, al menos –reitero– si están protegidos por ley. Creo que sí podemos desde las Administraciones, y debemos, dar ejemplo e informar adecuadamente de los riesgos.

Y, para finalizar, vuelvo a reiterar que el debate es mucho más amplio que su proposición no de ley, que sigue siendo una proposición no de ley oportunista y que atenta claramente contra la libertad de decisión de los padres y madres, una capacidad de elección que no se cuestiona en otros ámbitos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, señor Eguizábal.

EL SEÑOR EGUIZÁBAL LEÓN: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

En primer lugar aclararé que coincidiré en parte con la exposición del Grupo Vox, porque está claro que la ONU no tiene ninguna ley que obligue al Gobierno de España a lo que sus señorías de Izquierda Unida dicen. Sus señorías de Izquierda Unida hablan en la exposición de motivos de esta PNLP de la protección de los derechos de la infancia y pretenden confundir a la ciudadanía con un supuesto aval de la ONU a la prohibición de la participación como público de menores de edad en festejos taurinos.

También hacen referencia a la exposición a la violencia animal en el desarrollo emocional y moral de los menores. A diario, señora Moreno, esa misma infancia a la que dicen defender en esta cuestión está expuesta, como ya decían también, a la violencia que se transmite en los medios de comunicación y en las redes sociales, violencia en este caso entre personas, que es todavía peor.

La recomendación que ustedes aducen no la realiza la ONU, la realiza el Comité de los Derechos del Niño sobre la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, como ya ha dicho el señor Alda, y aquí es donde radica el fondo del asunto. Como sabrán, la ONU cuenta con oficinas auxiliares técnicas para asesorarla, integradas por expertos independientes. Estas oficinas técnicas son organismos consultivos y sus recomendaciones no vienen avaladas por la propia ONU y no han sido sometidas a ningún tipo de acuerdo o votación, por tanto, la sede de las Naciones Unidas no apoya esto y no apoya a ningún país –perdón–. En la recomendación que alegan, al margen de que no tiene ningún tipo de respaldo por parte de la ONU, no se constata evidencia alguna que haga pensar en esos supuestos negativos de la tauromaquia en menores.

De hecho, esta recomendación la hacen personas que no pertenecen a ninguno de los países con tradición taurina y que no conocen la realidad de este mundo. Si la conocieran, sabrían que no hay quien respete más a un animal que los taurinos al toro bravo, y sabrían además que ese respeto es parte de la liturgia de los festejos taurinos. No hay ningún otro animal, de ninguna especie ganadera, que viva como vive un toro durante los cuatro o cinco años antes de ser lidiado en una plaza. Sería interesante que se acercaran tanto ustedes como los expertos a los que mencionan a una dehesa para conocer la realidad, pero a ustedes eso no les gusta. Lo que les gusta es imponer su visión sesgada y prohibir, pretenden que la educación de los niños solo siga su criterio sin tener en cuenta el de las familias.

Si se detuvieran a leer los documentos de trabajo de este comité de expertos, con sus actas incluidas, se darían cuenta de que no hay entre ellos ni un solo texto que haga constar ni una sola evidencia científica en contra del acceso de los menores a la tauromaquia. Este comité hace esta recomendación con una simple opinión de quienes la firman, sin aportar –insisto, sin aportar– referencia científica alguna en contra de este hecho. Esta recomendación es la única arma que pueden esgrimir en contra de los toros y a la que se aferran como a un clavo ardiendo en unos momentos en los que, gracias a sus intentos de prohibición, la afluencia de los jóvenes a las plazas de toros cada vez es mayor. Juventud y rebeldía; sigan diciendo a los jóvenes lo que no tienen que hacer, porque esto está siendo una auténtica campaña a favor de la tauromaquia, señorías de Izquierda Unida.

Pero por encima de todo –y voy terminando ya– tengo que decirles lo que sí de verdad dice la ONU y no un comité de expertos en relación con la infancia. La ONU reconoce el derecho a recibir informaciones e ideas de todo tipo, y el respeto a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Además, establece el derecho de los padres a guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.

El artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos consagra el derecho preferente de los padres a escoger el tipo de educación que quieren darle a sus hijos, un derecho que ustedes, desde su visión

sectaria del mundo, quieren arrogarse para prohibir lo que no les gusta. Pero desde aquí les digo que estaremos para defender que los ciudadanos puedan elegir lo que quieran para la educación de sus hijos, porque se empieza prohibiendo el acceso a manifestaciones culturales y se termina imponiendo el pensamiento único de una minoría sobre el resto.

Y para terminar –si me permite, señora presidenta– quería también hacer referencia a nuestro compañero y amigo David Mena, del que se han dicho ya muchísimas cosas esta mañana, pero que en lo que todos estamos de acuerdo es en su bonhomía y en que era una gran persona. Y a mí, como creyente, me van a permitir que desde aquí le mande un beso al cielo, porque sé que ya está allí arriba.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Eguizábal.

Por último, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ¡Hombre!, señora Ayuso, ¡ahí va!, no, señora Martínez –perdón–, le dejan a usted un papelón en su grupo... Desde su intervención en el último Pleno con respecto a Palestina y la de hoy, se va usted cubriendo de gloria, señora Martínez. O sea, son ustedes los adalides de la libertad: que cada uno haga lo que quiera con sus hijos.

Mire, tanto que habla, señora Martínez, le diré que hay una cosa que denomina ya no las Naciones Unidas –que luego entraré en los comités técnicos o no–, nuestro código penal, y nuestro código penal no permite que los padres y madres lleven a niños a ningún lugar que pueda ser perjudicial para su desarrollo emocional o para su desarrollo vital. ¿O cree usted que dentro de la libertad de los padres y madres está llevar a un niño a ver una película pornográfica violenta, señora Martínez? Pues lo podrán llevar, pero la Fiscalía deberá actuar en contra de ese tipo de actuaciones, como debería actuar si se somete a un niño a una exposición de violencia, si se impulsa el maltrato animal como forma de actuación a futuro.

No saben ustedes, señores del Partido Popular y señores de Vox, qué es la Organización de las Naciones Unidas. Como su propio nombre indica, habla de organización. Por lo tanto, también forman parte de las Naciones Unidas esos comités técnicos de apoyo, que –pónganse ustedes de acuerdo– o son técnicos o son ideológicos, porque los que firman el informe de ese comité técnico, según ustedes, lo hacen por ideología. Si es que aquí ustedes se contradicen.

Ese es el problema, señor Alda, ¡qué vergüenza venir a decir que hay que impulsar la tauromaquia porque hay familias que viven de ello! ¿Cuántas familias viven del tráfico de droga? ¡Un montón! ¡Muchas más que de los toros! Pues vamos a impulsar, ¡venga!, vamos a impulsar el tráfico de drogas en toda su extensión porque hay familias que viven de ello. Pues mire, señor Alda, no lo podemos compartir.

Señora Martínez, hablar de que esto es demagógico... Mire, podrá usted estar de acuerdo o no. Lo que es demagógico es su postura vez tras vez: donde vienen y defienden que no hay que romper relaciones comerciales –lo defendió usted en el último Pleno–, ahora, cuando Pedro Sánchez defiende que hay que romper relaciones comerciales, usted cambiará de postura. Eso sí que es coherencia y eso sí que es integridad, señora Martínez. Ya se lo digo, ¡qué papelón le dejan a usted Pleno tras Pleno!

La realidad es que los comités técnicos que forman parte de las Naciones Unidas, Naciones Unidas son. ¿O es que cuestiona usted que el Ministerio de Educación forma parte del Gobierno de España, señor Alda? ¿La directora general de cualquier cuestión forma parte del Gobierno de España o del Gobierno de La Rioja o no, señor Alda?, ¿o solo el Pleno lo conforman las distintas instituciones? Los que no saben muy bien de lo que hablan pues precisamente son ustedes.

Y aquí no veníamos a hablar solo de los toros. El problema, señor Eguizábal, no es que, contra nuestra opinión, la tauromaquia sea vista por más gente; cada vez está vista por menos gente, cada vez se aumentan

las subvenciones, vez tras vez. Por eso implantan este tipo de actividades para impulsarla entre las nuevas generaciones, entre los niños y las niñas, a pesar de que perjudiquen su libre desarrollo.

Miren, hay otras tradiciones de nuestro país que, afortunadamente, hemos erradicado. Pues quizá esta sea una de las que hay que erradicar, el maltrato animal, igual que hicimos con el derecho de pernada. ¿O es que también van a defender el derecho de pernada? (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

11L/PNLP-0338. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reconocer la situación de abuso de la contratación temporal existente en el empleo autonómico y a realizar un diagnóstico público y detallado del número de empleados públicos temporales en situación de fraude de ley en todos los sectores y organismos dependientes del Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reconocer la situación de abuso de la contratación temporal existente en el empleo autonómico y a realizar un diagnóstico público y detallado del número de empleados públicos temporales en situación de fraude de ley en todos los sectores y organismos dependientes del Gobierno de La Rioja, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Pues vamos a hablar de otro tema del que no es la primera vez que hablamos en este Parlamento, que a mí me resulta muy curioso en muchas ocasiones cuando veo cómo estas votaciones se van variando entre los distintos grupos en función de dónde están o de dónde dejan de estar.

Y volvemos a hablar en este caso no de Naciones Unidas, pero sí de normativa europea, que, como todas las directivas y como aquí hay mucha gente con formación en Derecho –¿verdad, señor Alda?, usted entre otros–, aquí de lo que tenemos que hablar es del cumplimiento de la legalidad europea, de la legalidad comunitaria y de cómo las directivas, traspuestas o no, son de obligado cumplimiento a partir de que transcurren los plazos determinados, y de cómo las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea son también o debieran ser de obligado cumplimiento, cómo estamos abordando la eliminación de una ilegalidad constante y sangrante –podríamos decir– en nuestro país, y en concreto en nuestra comunidad, y que no es otro que el abuso de la temporalidad, el fraude en la contratación de los empleados públicos.

Y cada vez que tratamos este tema en este Parlamento la situación se agrava y se complica, y se agrava y se complica porque llevan ustedes haciéndose trampa cotidianamente y colectivamente para superar e intentar darle la vuelta a esas propias sentencias haciendo parchecitos que resuelven el problema o pueden resolver el problema para una parte, pero que siguen generando un problema de fondo definitivo para muchas personas, porque después de esos procesos lamentables de estabilización que se han aprobado en nuestro país y que se han aplicado hay cientos, hay miles, de empleados públicos que están ya fuera de su puesto de trabajo como consecuencia de unos procesos de estabilización fraudulentos y absurdos, y esos procesos de estabilización pasaban por un debate que teníamos en la anterior legislatura constantemente, y era: estabilizamos personas o estabilizamos plazas.

Esto en el ámbito del sector privado está superado hace mucho tiempo: la temporalidad es sobre el puesto; cambiando a la persona que lo ocupa, no deja de ser temporal ese puesto de trabajo. Por lo tanto, el tope máximo de esos tres años que se ha aprobado en la normativa para evitar que se entronque con esa temporalidad permanente no pasa por sustituir a un temporal por otro temporal, que es como se viene aplicando

en los últimos tiempos, o con el agravante de que "necesitamos que trabajes, pero no te podemos contratar porque llevas tres años. Te mando al desempleo y ya veré lo que hago", bueno, a ver, si haciendo trampa, cogiéndolo del paro...".

Yo creo que las Administraciones públicas tienen que tomarse esto en serio, mucho más en serio que los que viven de los toros. Aquí hay que tomarse en serio cómo actúa la Administración pública en el cumplimiento de la legalidad vigente, especialmente de la legalidad comunitaria, que es legalidad española. Es legalidad española porque la normativa comunitaria, las directivas, una vez traspuestas o una vez transcurrido el plazo sin su trasposición, son de obligado cumplimiento.

Y no queda tiempo, no queda tiempo porque hay muchos trabajadores, empleados públicos y empleadas públicas que están ya en una situación de enorme precariedad. Y no es de recibo hacer lo que se hizo con las cláusulas suelo, o sea, ¿se acuerdan todos ustedes de aquellas cláusulas suelo que se llevaron al Tribunal de Justicia de la Unión Europea y que se declararon nulas, que luego el Tribunal Supremo dijo que eran nulas pero solo desde una fecha en concreto? Mientras tanto, después de años y años de pleitos que se acabaron ganando, hubo cientos de familias que, como consecuencia de la aplicación de esas cláusulas suelo durante muchos años, acabaron en la calle, acabaron sin derecho a vivienda y acabaron expulsadas de sus propias casas. Pues esto está pasando también con los empleados públicos, que muchos de ellos han acabado fuera de su puesto de trabajo y acabarán, como consecuencia de ello, fuera de sus casas, sin derecho a techo y sin derecho a una vivienda digna.

Y sé que saldrán aquí y me dirán ese artículo de la Constitución que hace referencia a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Léanse el artículo. El artículo de la Constitución que hace referencia a la igualdad, el mérito y la capacidad lo hace con respecto al acceso al empleo público, ¡el acceso al empleo público!, no a la condición de funcionario. Por lo tanto, si tanto les preocupaban los principios de igualdad, mérito y capacidad, ¿cómo es posible que estén ocupando puestos de trabajo durante más de quince o incluso veinte años personas que, según ustedes, vulneran los principios de igualdad, mérito y capacidad? ¿O es que la Constitución solo es aplicable cuando se le da la condición de funcionario de carrera?, porque la Constitución habla del acceso al empleo público, no de la condición en la que se presta. No vale seguir haciéndose trampas.

Por tanto, hay que dar una solución primero a las personas, primero a las personas que han jugado un papel fundamental en nuestra sociedad realizando tareas que eran necesarias por dejadez –vamos a dejarlo ahí–, por dejadez de las Administraciones públicas, por dejadez de los distintos Gobiernos o –diría yo, aún peor– por una normativa europea que impide que se garantice esa tasa de reposición. ¿Recuerdan aquella tasa de reposición? Porque todos estos años que han estado trabajadoras y trabajadores contratados en el sector público en fraude de ley vienen como consecuencia de unas normas, de aquellas tasas de reposición que también venían de la Unión Europea y que fueron apoyadas, de aquella política que deriva de las crisis de 2007 y 2008 y que fueron apoyadas por Partido Popular y Partido Socialista. Por lo tanto, años después hay que aprender de lo pasado, hay que estabilizar y hay que cumplir la ley.

Todos sabemos cuál es la respuesta. La respuesta es que, o bien estabilizamos a esas personas contratadas en fraude de ley, o bien abonamos indemnizaciones disuasorias, y –lo dice bien el Tribunal de Justicia de la Unión Europea– no es una indemnización disuasoria una indemnización de veinte días con el tope de una anualidad. ¡Eso no es una indemnización disuasoria! De lo que estamos hablando es de indemnizaciones que hagan que las Administraciones públicas lo miren muy mucho cuando abusen del fraude en la contratación y de la temporalidad. No existe patente de corso para las Administraciones públicas. Pero es que además estamos hablando en muchas ocasiones de muchos profesionales para los que no hay relevo, estamos expulsando, para hacernos trampas al solitario, de la empresa, del sector público, a muchos trabajadores que tienen que jugar un papel ahí.

En ese sentido, proponemos que el Gobierno riojano reconozca la situación de abuso de la contratación temporal existente en el empleo público autonómico, realice ese diagnóstico público y detallado del número de

empleados públicos temporales en situación de fraude de ley, que se paralice cualquier proceso de cese del personal temporal en situación de abuso de temporalidad hasta que se dé cumplimiento a la normativa europea, establecer mecanismos propios de estabilización en La Rioja que respeten esa normativa europea e instar al Gobierno de España para exigir la aprobación urgente de una ley de punto final a los principios, a la vulneración de los principios del TJUE.

Creo que es de justicia, creo que ya va siendo hora de que demos una solución a la situación de fraude en la contratación temporal. Igual en esto, señor Alda, hasta ustedes están de acuerdo. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Si ningún grupo va a utilizar el turno en contra... No.

Turno de intervención de los portavoces.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

¡Hombre!, señora Moreno, no estamos tan alejados como con el tema de la tauromaquia, eso es evidente, pero sí que es verdad que nos han presentado una iniciativa sobre un tema muy complejo y que no tiene una solución tan sencilla como la que ustedes nos vienen a aportar aquí.

Podemos estar de acuerdo con ustedes en objetivos, en ciertos objetivos, como la regularización del personal al servicio de las Administraciones públicas o el abuso de la concatenación que se produce de contratos temporales, que nos parece una absoluta vergüenza que se lleven a cabo este tipo de contrataciones, pero no se pueden obviar determinados principios de legalidad, como usted pretende hacer en la defensa de su iniciativa, en la exposición que nos ha hecho usted ahora mismo.

Señora Moreno, usted lo sabe perfectamente, no hace falta que yo se lo explique, el personal temporal de larga duración en fraude de ley es el resultado, entre otras cosas, del incumplimiento sistemático de convocar procedimientos selectivos por parte de la Administración pública, tanto cuando está gobernando el Partido Popular como cuando está gobernando el Partido Socialista. Al final, este tipo de trabajadores son las verdaderas víctimas de esta inactividad administrativa y, por lo tanto, hay que ofrecerles, y somos partidarios de ofrecerles, una solución adecuada, a sabiendas de que también en determinadas ocasiones hay que admitir que parte de esta plantilla temporal se ha podido aprovechar de esta situación.

Las medidas previstas en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, persiguen, según su propio preámbulo, adaptarse a las exigencias comunitarias en materia de contratación de duración determinada y, al mismo tiempo, lograr los objetivos previstos en el XI Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Es decir, la motivación del cambio legislativo realmente ha sido la recepción por parte del Gobierno de los fondos Next Generation, pues la transformación de la normativa comunitaria estaba pendiente desde julio del año 2001.

Señorías, está claro que los procedimientos de estabilización no son procedimientos de consolidación del personal, pero, por la manera en que el artículo 2 de la ley los ha configurado, parece que se persiga compensar a los funcionarios interinos de larga duración, en fraude o no, con su estabilización. Efectivamente, todavía queda mucho margen de mejora regulatoria para terminar con las graves deficiencias detectadas en el sistema, principalmente –como se manifiesta– por la falta de respeto a los principios constitucionales. Sería aconsejable un replanteamiento del sistema público que permitiera un funcionamiento de las Administraciones públicas eficiente y de calidad, para lo cual se hace imprescindible perfeccionar el régimen jurídico del personal público temporal y crear una auténtica política, una auténtica planificación de la política acerca o en lo tocante al empleo público.

Ahora bien, el camino fácil que usted nos propone, señora Moreno, el que usted propone ahora al Gobierno

del Partido Popular –que usted precisamente cuando estaba en la oposición soportando el Gobierno del Partido Socialista parece que no tenía el mismo interés–, lo que se conoce tradicionalmente, ¿verdad?, como "fiesta para todos" –sí, no hace falta que usted mire a los que han venido a acompañarle–, lo cierto es que no es tan sencillo, señora Moreno. Es muy fácil proponerlo cuando usted está en la oposición e interpelar al Partido Popular para que lo haga, pero, cuando usted está aquí sentada soportando el Gobierno de la señora Andreu, usted no tiene miramientos y no habla y no dice absolutamente nada al respecto. Sí, los principios de igualdad, mérito y capacidad, evidentemente, se deben respetar, señora Moreno, por mucho que usted venga aquí a decir que no.

Ni el Gobierno de España ni el Gobierno de La Rioja han sido capaces de proporcionar una solución a los interinos, ni lo fue usted en la legislatura pasada ni lo está siendo ahora el Gobierno del Partido Popular. Deberían preocuparse ustedes, que tanta empatía muestran en determinadas ocasiones, por buscar una salida a todos aquellos opositores que llevan años dedicados a estudiar y ven cómo su derecho a la libre concurrencia se ve cercenado; a los funcionarios de carrera que, después de mucho esfuerzo y dedicación, han aprobado sus respectivos procesos o procedimientos selectivos; o a los propios interinos que sí han aprobado sus respectivos procedimientos selectivos pero sin plaza, respecto a los que ni siquiera han considerado el esfuerzo de estudiar o de presentarse.

Señorías, además hay que tener en cuenta que Izquierda Unida, ustedes, solicitan en esta iniciativa la adopción de determinadas medidas de carácter inmediato cuando deberían requerir de un determinado análisis y un estudio sosegado. Estamos hablando, por ejemplo, de lo que usted menciona en la exposición de motivos, como paralizar de manera inmediata cualquier proceso de cese del personal en situación de abuso de temporalidad hasta que se dé cumplimiento efectivo a la normativa europea o de la aprobación urgente de una ley de punto final conforme a los principios del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

En definitiva, la función pública con relación a esta situación de temporalidad está pervertida, pero no podemos estar de acuerdo con una salida fácil como la que ustedes proponen porque entendemos que sería oportunista desde la oposición apoyar una iniciativa de estas características. Entendemos desde nuestra formación política que debemos reconocer la experiencia de los empleados afectados, respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad que –como usted bien ha dicho– se recogen en la Constitución española. Y esto no solo beneficia a los trabajadores, nosotros entendemos que no solamente beneficia a los trabajadores, sino también a la ciudadanía, al asegurar contar con una Administración pública más eficiente y comprometida.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, señora presidenta.

Como decía la señora Moreno, la Directiva europea 1999/70, relativa al empleo temporal de las Administraciones públicas, obliga a todos los Estados miembros a adoptar disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que sean necesarias para dar cumplimiento a la limitación del empleo temporal que la misma directiva determina. Efectivamente, obligaba a haberlo hecho antes del mes de julio del año 2001 y, por el hecho de que veinte años después no se hubiera cumplido dicho mandato por el Gobierno de España, las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea no han hecho más que sucederse, las últimas más significativas de 19 de marzo de 2020 y de febrero y junio del año 2024.

¿Qué es lo que nos establecen en conclusión estas sentencias, esta jurisprudencia del Tribunal de la Unión Europea? Pues lo primero que dice es que las Administraciones públicas españolas tienen un severo e

importante problema con el uso, y sobre todo con el abuso, de la contratación temporal. De manera sistemática se vienen cubriendo necesidades que son fijas, permanentes y estructurales con personal interino que acaba estando mucho más tiempo del permitido legalmente en sus respectivos puestos.

Lo segundo que dice la jurisprudencia europea es que todas las Administraciones públicas están obligadas a dos cosas: una, a compensar de forma efectiva y proporcional a aquellos trabajadores que han sido víctimas de ese abuso, y que está obligada también a instaurar todo tipo de controles que eviten el abuso en la contratación en el futuro. Lo que sí que está claro que ha dicho el Tribunal de la Unión Europea, o lo que tiene claro, son determinadas cuestiones, como cuáles entiende que no son formas hábiles de compensación de las que se están utilizando por el Gobierno de España.

Nos ha venido a decir que los procesos de estabilización, los procesos selectivos que se han puesto en marcha hasta el momento, no son del todo adecuados porque no sirven para prevenir o para sancionar la utilización abusiva de estos contratos temporales. Hay que tener en cuenta que realmente la aplicación de estos procesos selectivos no tiene ningún efecto negativo sobre la propia Administración que ha incumplido, y vienen a decir que ese carácter sancionador se podría tener siempre y cuando los procesos selectivos de estabilización fueran restringidos única y exclusivamente para aquellos trabajadores que han sido víctimas de ese abuso en la contratación.

Nos ha venido a decir la jurisprudencia del Tribunal Supremo, o sea, del Tribunal de la Unión Europea, que tampoco nos sirve o tampoco es adecuada la figura del indefinido no fijo creada jurisprudencialmente en España, porque, entre otras cosas, no garantiza una condición fundamental que sí que tiene el personal fijo, como es la condición de la estabilidad en el empleo.

Y, respecto a las indemnizaciones, a las compensaciones que vienen establecidas por la ley (una indemnización de veinte días por año de servicio), nos viene a decir que tampoco son suficientes porque no vienen a indemnizar la precariedad laboral que ha sufrido el interino, por lo que ha dejado abierta la puerta o la posibilidad de que estos interinos cesados soliciten una indemnización añadida, cuestión que creo que ya se está reclamando incluso en los juzgados de La Rioja.

En definitiva, lo que viene a decir la Unión Europea es que las medidas que se han establecido no son suficientes y que hay que establecer medidas preventivas, fundamentalmente para prevenir abusos futuros. Señala que hay que establecer un férreo sistema de sanciones e incluso valorar la posibilidad de inhabilitar a aquellas autoridades que durante un tiempo continuado han estado propiciando el encadenamiento de contratos temporales.

Dicho lo cual, ya anuncio que el Partido Socialista va a votar sí a los puntos 1 y 3 de la iniciativa, a reconocer la situación de abuso en la contratación temporal y a hacer un diagnóstico de situación y establecer mecanismos de estabilización en La Rioja. Entendemos, además, que los procedimientos de estabilización que se han puesto en marcha hasta el momento no han sido objeto de ningún tipo de reproche ni por el Tribunal de la Unión Europea ni por la Comisión Europea, con lo cual no hay óbice u obstáculo a que se puedan seguir realizando este tipo de procedimientos.

Votaremos no a los puntos 2 y 4 porque la medida de paralizar de manera inmediata todos los ceses de personal en situación de riesgo entendemos que lleva o que previamente necesitamos que alguien determine cuál es situación de abuso y cuál no. Cesar a todo el mundo con carácter preventivo no nos parece que sea acorde a la jurisprudencia actual del Tribunal Supremo ni es una medida que recomiende el propio Tribunal de la Unión Europea.

Respecto a instar al Gobierno de España a hacer una ley que declare la conversión o que habilite la conversión automática de trabajadores temporales víctimas de abuso en fijo, pues creemos que actualmente no es posible, porque lo que dice el Tribunal de la Unión Europea es que esta conversión automática es posible siempre y cuando el derecho nacional no se oponga. Por el momento, creo que es claro y evidente que, rigiendo los principios de mérito y capacidad de nuestra Constitución, pues desde luego no hay lugar a ningún tipo de

conversión automática, ¡por el momento!

A mayor abundamiento, ya se están valorando medidas normativas que continúen con acelerar esa tendencia a la disminución del empleo temporal, al abuso de la temporalidad, como fue la reforma del año 2021 o como son las medidas que actualmente se contemplan en el proyecto de ley de función pública de la Administración del Estado.

Nada más. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, señora Cotelo.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, señora presidenta.

Señorías de Podemos-Izquierda Unida, hoy vienen ustedes aquí con una PNL que habla sobre el abuso en la contratación temporal, y, hasta aquí y visto a simple vista, pues muy respetable y muy denunciable. Pero ¡hombre!, cuando viene y proviene de ustedes, Podemos-Izquierda Unida, que han estado los últimos cuatro años en el Gobierno de la señora Andreu, pues ¿qué quiere que le diga? No voy a decir que me parece una broma porque hoy no es día para bromas, pero sería una broma de mal gusto.

Miren, señorías, ustedes se refugian en que aprobaron la Ley 9/2023, que contemplaba mecanismos para evitar el abuso de la contratación temporal –claro, la aprobaron a final de legislatura–, y todos los que estamos aquí sabemos que una ley requiere de dos cosas: uno, de voluntad política y, dos, de tiempo para desarrollar el procedimiento administrativo para que sea aplicable.

Y una ley –como decía– que se presenta en mayo y se aprueba en el boletín en junio pues, ¡hombre!, cuando ya estaban convocadas unas elecciones, lo que demuestra es improvisación y que para ustedes realmente no era importante el asunto. Señorías, ¿ustedes piensan que la gente de la calle, el resto de la sociedad riojana, incluso los trabajadores afectados, no se acuerdan de que gobernaron del 2019 al 2023 y que no implementaron medidas efectivas para revertir esta situación? Sinceramente, me parece bastante incoherente.

Exigen ahora unos resultados que ustedes pudieron llevar a cabo prioritariamente en sus cuatro años de gobierno, si hubiesen querido –se lo recuerdo: 2019-2023–, porque ya existía –como todos nos hemos remitido– la Directiva europea 1999/70, de la Comunidad Europea, que ya exigía actuaciones concretas; pero obviaron su responsabilidad, sencillamente y claramente. Y, como digo en muchas ocasiones cuando ustedes traen de repente aquí cosas urgentes que en los cuatro años anteriores no se acordaban, nos alegra mucho que nos hagan esta pregunta, porque así vamos a poder dejar constancia en el Diario de Sesiones de lo que está haciendo el actual Gobierno de La Rioja del Partido Popular. ¿Y qué es? Rebajar la tasa de temporalidad de los servicios generales que estaba en un 30% a por debajo del 1%, y en solamente dos años ya está cerca del 8%, que es el objetivo que marca la Unión Europea.

En lo que va de legislatura, el Gobierno de La Rioja ha desbloqueado los procesos de estabilización de personal pendientes del Gobierno anterior, 2.291 plazas (SERIS, docentes no universitarios, Administración general, Justicia y Universidad), que se han convertido en indefinidos con vinculación permanente una vez concluida su consolidación. Solo en el caso de la Administración general, en enero se habían convocado ciento cuatro concursos y veintiocho concursos-oposición correspondientes al plan de estabilización.

Pero es que además, gracias a la implicación y al trabajo de los funcionarios de la Dirección General de Función Pública, de su director y de su consejero, también ya se han tramitado cincuenta procesos de la oferta de empleo público del 2021, cuatro del 2022 y siete del 2023, que tampoco habían sido capaces de convocar. Eso sí, no les vamos a quitar el mérito, la de 2024 estaba. Pero es que además en estos momentos, y estamos en mayo, el Gobierno de La Rioja tiene en marcha sesenta y dos procesos selectivos con trescientas

veintinueve plazas, a las que hay que añadir doscientas cincuenta y siete que se van a convocar próximamente, más los resultantes de la oferta pública de empleo de 2025.

Y, señorías, aquí me quiero detener especialmente, en un dato que creo que es importante y significativo, que es la oferta pública de empleo del Servicio Riojano de Salud para 2025 que se acaba de publicar, y que lo que dice es –y además también lo dicen los medios, no solamente el Gobierno de La Rioja, que parece que no tiene credibilidad– que se sacan doscientas setenta y cuatro plazas, un 37,39% más con relación al año 2024, y fundamentalmente ese incremento está en las setenta y seis plazas del Hospital de Calahorra (treinta y tres vacantes, treinta y nueve interinos y cuatro en promoción interna, ¡todas las categorías!). Es decir, por primera vez en la historia del SERIS se incluye al Hospital de Calahorra específicamente, lo que hace que no exista ningún tipo de desmantelamiento, lejos de lo que se viene a decir, ¡todo lo contrario!

Así que, cuando ustedes traen aquí una PNL que habla de abuso de temporalidad y de fraude de ley, dato mata relato y, como le decía –una vez más no solamente nosotros (*la señora Cotelo muestra un documento*), sino la prensa–, acumulación de oposiciones.

Acabo, señora presidenta.

Insistimos en que se ha abordado un proceso de estabilización que concluyó el 31 de diciembre del año pasado, ya solo en la Administración general se convertía en fijos a quinientas cincuenta y cuatro personas que reunían los requisitos establecidos por la ley. A fecha de hoy han sido nombradas en el caso de funcionarios, o contratados en el caso de los laborales, cuatrocientas diecisiete personas, quedan pendientes ciento treinta y siete personas, que serán próximamente contratadas y que no lo han sido por asuntos diversos, como son sentencias judiciales.

Lo que le decía, éxito en cuanto a la actuación del actual Gobierno de La Rioja reduciendo la temporalidad, que contrasta con la situación que se encontró el Gobierno cuando llegó con una altísima tasa de temporalidad; combatiéndola, eso sí, a diferencia de ustedes, desde el minuto uno, agilizando el proceso de estabilización y con una oferta de empleo para 2023, 2024 y 2025, donde el Gobierno ha ido a la tasa máxima.

Y, si me permite, solamente un segundo. He defendido esta moción a lo mejor no con tanto ahínco como otras veces porque el día no es bueno, la he defendido pensando en que a David le gustaría que lo hiciéramos. Quiero decir que es un honor haber trabajado con él, un placer haber sido su amiga, que ha sido un ejemplo de servidor público y de un político vocacional.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Cotelo.

Por último, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

¡Hombre!, señora Cotelo, de lo que se puede calificar su intervención es de "noticias frescas, manzanas traigo". ¡Da igual! ¡Da igual! Usted... Cuando le preguntan al presidente sobre el Hospital de Calahorra, habla del ferrocarril; cuando hablamos de temporalidad en la contratación, habla usted del Hospital de Calahorra. No voy a entrar a esa cuestión. El problema es que no quieren dar respuesta real.

Miren, les voy a decir una cosa. Señor Alda, miraba a los que me acompañaban, como dice usted, porque han sido muchas las ocasiones en las que en la anterior legislatura hemos planteado iniciativas para combatir el fraude en la contratación. ¡Múltiples! Y no lo digo yo, lo dicen precisamente los empleados públicos afectados, que han sido también los que han trasladado las necesidades. Porque esto es algo que ustedes... Mire, a usted le paran por la calle para decirle cuánta gente vive de la tauromaquia y a mí pues hay gente que no hace falta que me pare por la calle porque me llama para trasladarme los problemas, que me consta además que no solo me llaman a mí, que llaman a todos los grupos de este Parlamento, y entendemos que es una cuestión prioritaria.

Miro al señor Domínguez porque, no sé, otra vez volvemos a hablar de la igualdad, el mérito y la capacidad, que todos lo defendemos, pero que la igualdad, el mérito y la capacidad –reitero– es para el acceso al empleo público, no solo para el acceso a la condición de funcionario de carrera; lo hemos dicho muchas veces. Por lo tanto, sería importante que se preocuparan desde el primer minuto y, de hecho, en muchísimas ocasiones, porque decía –creo que era el señor Alda–: "Preocúpense de los que han aprobado una oposición y se han quedado sin plaza". ¡La mayoría!, la mayoría de los interinos contratados en fraude de ley han aprobado una oposición. De hecho, la mayoría de estos interinos de los que estamos hablando han entrado en listas por medio de un principio, de un procedimiento que garantiza los principios de igualdad, mérito y capacidad. En ese sentido, creo que es un error que sigan combatiendo.

Y, mire, señora Cotelo, pueden dar ustedes las cifras que quieran o puedan decir aquí que lo han reducido no sé cuánto. Nosotros hemos formalizado una pregunta al Gobierno de La Rioja para que nos indique cuáles son las tasas reales de temporalidad que hay en cada consejería, en cada sector y en cualquier condición. A mí me gusta mucho que se hagan amplias ofertas de empleo público, desde mi punto de vista son todavía insuficientes, pero bueno, está bien que se hagan. El problema es que no se hubieran hecho con anterioridad.

Y, le guste más o menos, señora Cotelo –entiendo que le gustará, porque se presentaron para acceder al Gobierno–, ustedes están en el Gobierno. Dejen de decir lo que tenía que haber hecho yo o dejado de hacer en la anterior legislatura, que nunca estuve en el Gobierno.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Se lo vuelvo a decir: ¡nunca estuvo mi organización política en el Gobierno!, le guste más o menos, señora Cotelo. La realidad es que de lo que tienen que responder, no a mí, o a mí también como representante de los riojanos y de las riojanas, pero sobre todo a la ciudadanía, es de lo que están haciendo ustedes. Y entonces es interesante, yo le digo que es interesante porque la gente viene a este Parlamento esperando qué va a decir el partido que sostiene al Gobierno y, lamentablemente, lo que se encuentran siempre es con el más absoluto de los silencios o con el más clamoroso de los gritos, en los que no dan respuesta alguna a lo que se les pregunta.

Y el problema de fondo lo señalaba al principio: no solo se trata de reducir la temporalidad, que es importante, es un debate sobre si estabilizamos puestos o estabilizamos personas, porque las personas que han ocupado durante muchos años los puestos en fraude de ley tienen también que tener una compensación, y esa compensación pasa seguramente por la estabilización en sus puestos de trabajo.

Presumen mucho del proceso de estabilización que llevaron a cabo. Señora Cotelo, debe conocer usted poco. Mire, váyase usted al ámbito de la educación, que conocemos algo: entre el 80% y el 90% de los puestos de trabajo estabilizados venían de la Comunidad Autónoma de Aragón. ¿Sabe por qué? Porque nadie comprobó cómo se computaban los puntos en una u otra comunidad. Las comunidades que fueron listas y protegieron a los suyos, cosa que no hicimos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, pues estabilizaron en las comunidades de su alrededor y del entorno.

Por lo tanto, lo lógico es que cuando se acredita –conforme así lo establece el Tribunal de Justicia de la Unión Europea–, cuando se acredita que hay fraude en la contratación, cuando se acredita que además la contratación inicial cumplió los principios de igualdad, mérito y capacidad, lo coherente es la estabilización.

Y, señora Somalo, siento mucho que entienda que no se puede suspender el cese de los trabajadores contratados en fraude de ley porque no se sabe. Pues, si después de años y años debatiendo sobre esto no se sabe, es que ustedes no hicieron los deberes.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

11L/PNLP-0340. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a crear unidades de ejercicio físico oncológico en los hospitales del sistema público de salud de La Rioja con el objetivo de integrar, de manera sistemática y accesible, el ejercicio físico como parte del tratamiento integral del cáncer.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a crear unidades de ejercicio físico oncológico en los hospitales del sistema público de salud de La Rioja con el objetivo de integrar, de manera sistemática y accesible, el ejercicio físico como parte del tratamiento integral del cáncer, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Con su permiso, señora presidenta, permítame en primer lugar trasladar al Grupo Popular mi más sentido y sincero pesar por la pérdida de David, y les ruego que lo hagan extensible también, por supuesto, a su familia.

Señorías, esta proposición no de ley que hoy presentamos para su debate nace de la evidencia científica que demuestra la eficacia del ejercicio físico en la recuperación de los enfermos de cáncer, nace también del compromiso político de nuestro partido, por supuesto, y sobre todo del sentido común y del más elemental sentido de humanidad.

Tengo que recordar, en primer lugar, que en La Rioja se diagnostican anualmente unos dos mil casos nuevos de cáncer, principalmente colorrectal, de mama, de pulmón y de próstata, y que cada año alrededor de novecientos de esos pacientes fallecen también en nuestra comunidad; unas cifras que, a pesar de los importantes avances que se van consiguiendo con los diferentes cribados que se realizan también en nuestra sanidad pública, siguen siendo altas y que no podemos tratar como simples estadísticas, porque estamos hablando de una enfermedad que, a pesar de los innegables avances, continúa representando uno de los mayores retos sanitarios que afrontamos también como sociedad. Y por eso en el Partido Socialista creemos que no podemos conformarnos con abordar el cáncer solamente desde la farmacología o desde la cirugía. Afortunadamente, hoy sabemos que hay otras herramientas que bien empleadas consiguen mejorar la calidad de vida y, sobre todo, aumentar la eficacia de los tratamientos, y que contribuyen incluso a reducir la mortalidad.

Una de estas herramientas es precisamente el ejercicio físico pautado, adaptado y correctamente supervisado. Lo confirman así todos los estudios que se han hecho por diferentes instituciones y entidades científicas, lo recomienda también la Organización Mundial de la Salud y lo confirman prestigiosos oncólogos de referencia.

Según todos estos trabajos, los datos demuestran con rotundidad que el ejercicio físico puede reducir hasta en un 50%, señorías, el riesgo de recaída en ciertos casos de cáncer, como pueden ser el de mama o el de colon, precisamente unos de los más recurrentes en nuestra comunidad autónoma, y también disminuye de forma general la mortalidad en torno al 40%. Pero es que además también mejora la fuerza muscular y la capacidad respiratoria, reduce la fatiga, el dolor óseo, la ansiedad, la depresión y muchos de los efectos secundarios más duros que se producen durante y después del tratamiento oncológico.

Por eso lo que proponemos con esta PNLP, señorías, no es ninguna ocurrencia irreflexiva ni es tampoco una recomendación de lo bueno que es el deporte en general, que también por supuesto que lo es. Lo que estamos planteando con plena conciencia es que el ejercicio físico sea considerado como una parte más del tratamiento médico en el sistema riojano de salud, que deje de estar fuera del sistema sanitario y que pase a

estar dentro, por supuesto bien prescrito, bien gestionado y con garantías de seguridad y eficacia. No estamos proponiendo que todos los enfermos de cáncer tengan que ponerse a hacer ejercicio físico por sistema, lo que planteamos es que los médicos y los especialistas lo puedan contemplar como una parte más del tratamiento médico y que, en la medida en que cada paciente lo requiera, pueda ser prescrito por estos profesionales para realizarlo bajo la supervisión de especialistas en este tipo de actividad.

Lo que proponemos, como pueden ver en la iniciativa, en concreto es que por parte del Gobierno se creen unidades de ejercicio físico oncológico en nuestros hospitales públicos, tanto en el hospital San Pedro como en el de Calahorra, que deberían estar integradas por profesionales específicamente cualificados. Y, cuando hablamos de profesionales cualificados, señorías, nos referimos principalmente a médicos rehabilitadores, fisioterapeutas o licenciados en Ciencias de la Actividad Física, pero que deberán contar con formación clínica específica que les permita diseñar y supervisar programas individualizados para cada paciente; una formación específica –que también proponemos en otro punto de nuestra iniciativa– que se fomente desde el Gobierno entre estos profesionales, porque no se trata simplemente de mandar a la gente a un gimnasio, de lo que se trata es de que se pueda prescribir el ejercicio de forma terapéutica, exactamente igual que se prescribe un medicamento o una sesión de rehabilitación.

En otro punto de nuestra iniciativa proponemos también que, mientras estas unidades se ponen en marcha, lo que planteamos es la posibilidad de estudiar el establecimiento de convenios o acuerdos con colegios profesionales y asociaciones de pacientes para que este tipo de intervenciones puedan comenzar a aplicarse cuanto antes. Y aprovecho también aquí para agradecer el interés y la presencia de representantes del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física, que nos acompañan en este Pleno.

En cualquier caso, señorías, lo que sí queremos que quede muy claro es que esta medida, esta última medida que estoy explicando, debería ser transitoria porque al modelo que aspiramos desde el Partido Socialista no es el de la externalización permanente de esta actividad. Creemos que el modelo debe ser precisamente el de la integración del ejercicio en el sistema sanitario público, porque estamos convencidos de que es ahí donde se puede garantizar la equidad, la calidad y la continuidad asistencial.

¿Por qué nos parece tan importante precisamente que este tipo de ejercicio físico se realice en los hospitales públicos y no en los gimnasios, por ejemplo? Pues porque, además de que la actividad física debe diseñarse por profesionales que hayan recibido una formación específica, cuando el paciente realiza el ejercicio físico en el hospital como parte de su plan terapéutico y bajo supervisión clínica por supuesto lo que va a conseguir va a ser percibir esa actividad como parte real del tratamiento. Eso es lo que va a generar mucha mayor adherencia a ese tratamiento, mayor compromiso y también, por supuesto, sobre todo mayor seguridad, porque vincular el ejercicio a lo clínico o a lo terapéutico, y no al ocio o a lo deportivo, va a conseguir mejorar la respuesta del paciente, va a reforzar su confianza, y eso es una parte fundamental de la recuperación. Además, esta actividad realizada en el propio centro hospitalario lo que va a permitir va a ser también un seguimiento mucho mejor, un seguimiento conjunto por parte de su oncólogo o con el resto del equipo médico.

Una duda que podría surgirles a sus señorías sobre esta iniciativa es cuál podría ser el coste de la implantación de este servicio. Les puedo decir que según nuestras estimaciones, fundamentadas precisamente en los estudios a los que me refería al inicio y en unidades similares que ya funcionan con éxito en nuestro país, crear una unidad de este tipo tendría un coste de entre los 100.000 y los 150.000 euros anuales por hospital, incluyendo el personal, el material y el mantenimiento. Y, para que entendamos mejor lo que esto significa, estamos hablando de que esta es la misma cantidad que viene a costar una única ronda de inmunoterapia para un paciente con cáncer avanzado. Es decir, que lo que cuesta una única ronda para un solo paciente, señorías, permitiría financiar todo un año de intervención que podría atender a decenas de pacientes en nuestra comunidad autónoma.

Aunque tampoco hay que olvidar otra parte positiva hablando de economía, que es el hecho de que estas unidades ahorran dinero al sistema porque reducen tanto los ingresos hospitalarios como los efectos

secundarios y, en consecuencia, reducirían también la medicación paliativa y las bajas laborales prolongadas. Por lo tanto, lo que estamos proponiendo, en definitiva, no solo es una medida eficaz, sino que también es claramente una medida eficiente.

Y además sabemos que funciona, en España ya hay experiencias de éxito en marcha en diversos hospitales públicos que están –como digo– ofreciendo muy buenos resultados. Por tanto, si sabemos que esta medida funciona, que tiene buenos resultados, ¿por qué no ofrecerla también en los hospitales públicos de nuestra comunidad autónoma? Aquí tenemos hospitales de referencia que cuentan con profesionales excelentes, y además creemos que La Rioja tiene un tamaño adecuado que hace precisamente viable y mucho más manejable una intervención de este tipo, que incluso podría convertirnos –¿por qué no?– en referencia nacional.

Esta es, por tanto, señorías, una iniciativa que no va contra nadie, es una iniciativa que no critica en absoluto lo que se ha venido haciendo hasta ahora; al contrario, creemos que lo que se hace se hace con el mejor interés y con buenos resultados. Lo que hace precisamente es reconocer el buen trabajo de muchos profesionales y de muchas entidades, colectivos, incluso de asociaciones de enfermos, y lo que pretende, por lo tanto, es ofrecerles una herramienta más en la lucha contra el cáncer, porque sabemos que esta enfermedad no entiende de colores políticos pero sí entiende oportunidades, y esta creemos que es una buena medida que ofrece nuevas oportunidades para mejorar la vida de muchas personas en nuestra tierra.

Esta es una iniciativa que entiendo, desde luego, no divide, no debería dividir, es una propuesta que suma, una propuesta que lo que hace es poner la ciencia, la salud y el bienestar de las personas en el centro, y por eso esperamos que pueda ser respaldada, apoyada y votada por todos los grupos parlamentarios de la Cámara, para que, si es así, también –¿por qué no?– pueda incorporarse a las previsiones presupuestarias del próximo ejercicio, porque cuanto antes empecemos, señorías, desde luego antes notaremos en nuestra comunidad los beneficios y, sobre todo, antes notarán los enfermos los beneficios de una medida que objetivamente se demuestra y se ha demostrado que funciona, que es eficaz, que es eficiente y, sobre todo, que ayuda fundamentalmente a los enfermos que más lo necesitan en nuestra comunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias, señor González de Legarra.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox.

El secretario primero leerá la enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario Vox. Añadir un nuevo punto 5 que diga:

"5. Instar, a su vez, al Gobierno de España a crear una red de centros nacionales de oncología con el objeto de potenciar la investigación, el diagnóstico precoz y las terapias innovadoras, así como a evaluar el nivel de cumplimiento actual de los objetivos de la vigente Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud, para determinar en qué áreas se ha de mejorar".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Alacid para la defensa de la enmienda.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Gracias, señora vicepresidenta.

No, únicamente la redacción de la misma se defiende por sí misma. Entendemos que esta enmienda de

adición puede mejorar la iniciativa que ha presentado el Partido Socialista.

Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias, señor Alacid.

Para dar respuesta, tiene la palabra el señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, gracias, señora vicepresidenta.

Señor Alacid, es que estamos otra vez con lo mismo. Mire, incluir una apelación genérica al Gobierno de España sobre investigación oncológica, centros nacionales o estrategias estatales, como hacen ustedes en su enmienda, no solamente desvía el foco del debate, sino que introduce un componente político que entendemos que es totalmente ajeno a lo que estamos discutiendo con esta iniciativa. Entendemos que esta enmienda lo único que intenta es desplazar el eje del debate hacia el Gobierno de España, cuando aquí lo que planteamos tiene que ver exclusivamente con las competencias que tiene el Gobierno de nuestra comunidad autónoma.

Pero es que además, señor Alacid, desde el punto de vista técnico yo entiendo que hay también una incongruencia de fondo. Nuestra propuesta no afecta a la planificación nacional ni a la investigación oncológica estratégica, sino que plantea precisamente una intervención asistencial directamente vinculada al tratamiento del cáncer, concretamente a la integración del ejercicio físico como terapia complementaria dentro de los hospitales públicos de nuestra comunidad autónoma.

La planificación de centros de investigación o el cumplimiento de estrategias estatales en cáncer que ustedes proponen, evidentemente, son cuestiones legítimas, pero entendemos también que corresponden a otro tipo de iniciativa –que le invito a presentarla, desde luego, está usted en su derecho de hacerlo–, pero en otro contexto y entiendo también que con otro propósito; un tipo de iniciativa que seguramente es posible que ya haya ejercido también su partido en otro ámbito, en el ámbito correspondiente, y que ustedes, confundiendo una vez más los espacios institucionales, la trasladan miméticamente a este Parlamento sin tener en cuenta nuestro contexto competencial.

Por tanto, consideramos que esta enmienda no es pertinente, señor Alacid. Yo me presto y desde luego estoy dispuesto a debatirla en cualquier otro momento, pero entiendo que la enmienda no mejora la propuesta y no responde al contenido ni al espíritu de la iniciativa que he defendido. La rechazamos desde la responsabilidad, se lo puedo decir, y desde el compromiso también con los pacientes, y reiteramos que lo que hoy estamos defendiendo es una propuesta útil, específica y ejecutable por el Gobierno de La Rioja sin desvíos y, sobre todo, sin interferencias externas.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor González de Legarra.

Ahora pasamos al turno de portavoces.

Por parte de Podemos-Izquierda Unida, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias.

Pues, señor González de Legarra, para mostrar el apoyo a esta iniciativa, le voy a decir que inicialmente era en su totalidad, pero usted me ha generado una duda, precisamente ese punto tercero, para el que vamos a pedir voto separado para abstenernos. Entendemos que puede ser interesante para que se imponga de manera inmediata la incorporación de este tipo de convenios, pero la verdad es que con un Gobierno del Partido Popular miedo nos da, porque vamos a acabar privatizándolo ya no en colegios profesionales o asociaciones de pacientes, sino en torno a otro tipo de empresas.

En este sentido, creo que huelga una larga intervención a este respecto. Yo creo que los estudios científicos avalan la importancia que tiene la actividad física en este tipo de pacientes y en tantos otros, por lo tanto, yo, si tuviera que hacerle alguna matización, diría que... Bueno, entiendo por dónde viene y, por tanto, vamos a votar favorablemente, pero es verdad que la incorporación de este tipo de actividad física que ahora se plantea para los pacientes oncológicos también tendría un importantísimo efecto beneficioso en otro tipo de dolencias o de patologías donde también los tratamientos pueden ser similares, y estoy pensando en algún tipo de enfermedades raras que también reciben a lo mejor no quimio pero sí otro tipo de tratamientos similares.

En ese sentido, creo que es muy positivo y que, además, se haga desde el enfoque del reforzamiento de nuestra sanidad pública, porque el problema –y usted lo dejaba también en entredicho– es que algunos centros privados ya incorporan este tipo de actividades dentro del tratamiento. Por tanto, es fundamental que en nuestra sanidad pública, que ha sido pionera a lo largo de la historia en garantizar precisamente ese acceso justo y equilibrado, sea donde, desde nuestro punto de vista, deben incorporarse todo este tipo de actividades, por un lado en la prescripción –vamos a decirlo–, porque habrá casos –creo que también se explica bien– o hay casos en los que va a haber pacientes que estén hospitalizados más tiempo, donde aún tiene más importancia, pero también hay pacientes que se van a su casa y que, si no hay ese compromiso también por parte de todo el sistema de explicar cómo lo tienen que hacer y cuánto lo tienen que hacer, porque al final también hay mucho miedo y porque al final es un círculo vicioso, esa fatiga que generan en muchas ocasiones esos tratamientos también hace que aún nos movamos menos. Por lo tanto, ¿cómo voy a hacer nada si estoy más cansada? Lo que realmente demuestra el estudio científico es que, impulsando esa actividad, mejora también esa situación de fatiga.

Por lo tanto, dicho esto, quitando ese punto tercero en el que nos abstendremos, aunque lo importante es que este tipo de cuestiones se implanten de manera inmediata, miedo nos da –ya digo– que acabe todo como le gusta hacer al Partido Popular: privatizando todos y cada uno de los servicios de nuestro sistema público.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias, señora Moreno.

Por parte del Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Buenos días, señora vicepresidenta, o buenas tardes.

Señor Legarra, mire, hay un médico australiano, John Diamond, que dice que el cáncer es una palabra, no una sentencia. Y, desde luego, nosotros, desde nuestro grupo, queremos contribuir a que eso siga siendo así, por supuesto. Ustedes... Por supuesto, aun no habiendo aprobado nuestra enmienda, votaremos a favor de su iniciativa.

Proponen crear unidades de ejercicio físico oncológico aquí en los hospitales riojanos, ¿no? Además, plantean otras tres ideas que, lógicamente, no es que nos lo parezcan, creemos que son razonables: fomentar la formación específica al personal sanitario –como dice usted–, establecer convenios con colegios profesionales –también– e incluir la prescripción de ejercicio físico en los protocolos clínicos aquí en el SERIS. Bien.

Hay un gran consenso científico en que la actividad física supone un importante avance en el abordaje integral de pacientes oncológicos, como nos trae usted aquí en su iniciativa, tanto para su tratamiento personalizado como para el propio bienestar de los pacientes.

La Asociación Española contra el Cáncer aquí en La Rioja ya anunció en noviembre pasado, en 2024, que iba a abrir próximamente un gimnasio junto a su sede de Logroño ante la evidencia científica de que el deporte favorece la recuperación y los tratamientos de los pacientes oncológicos. Más aún, hay ensayos clínicos que

avalan la efectividad del ejercicio físico en la condición física a pacientes con cáncer, como el que se ha realizado por un instituto del Vall d'Hebron entre el 2020 y el 2024. Por ello, nosotros estamos absolutamente a favor de que los pacientes oncológicos cuenten con todos los medios posibles y favorables para su mejora.

Señorías, no obstante, como diría –que todos o casi todos..., hay gente joven– el señor Felipe González, y sin acritud, sin acritud su exposición de motivos en esta iniciativa indica que la Ley 1/2015, de 23 de marzo, del ejercicio físico y del deporte, establece el marco normativo para la promoción y regulación del ejercicio físico en La Rioja, y se hacen eco de que es necesario avanzar en el diseño y desarrollo de programas específicos que integren el ejercicio físico en el tratamiento oncológico y, a su vez, que estén adaptados a las necesidades individuales de cada paciente y supervisados por profesionales cualificados.

Antes se ha enfadado la señora Moreno por que les echen en cara; a usted no se lo pudo echar en cara, lógicamente, porque no hicieron nada en la legislatura anterior. A usted no, pero al resto de sus señorías sí. Es que siempre estamos con lo mismo. No está la señora... Decir la señora Moreno que no sustentaba al Gobierno anterior es como decir yo que mido 1,90 y soy rubio, ¡es lo mismo!

Nosotros sabemos que no les gusta que se lo recordemos. La verdad es que tienen muchos motivos para no estar orgullosos, pero de vez en cuando muestran cierto descaro que no tiene límite. Mire, yo le voy a dar un par de detalles en lo que el Partido Socialista, una vez más, pide al Partido Popular que haga lo que ustedes no hicieron.

No quiero pasar por alto las irregularidades en el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas cometidas por su directora, María Blasco, acusada de acoso, abuso de poder y de mala gestión; ni la pasividad política de la ministra de Ciencia, Innovación y Universidades, Diana Morant, que su periódico de cabecera "Lo País" dice que perjudica al trabajo de los investigadores; ni la falta de rigor y transparencia en la selección de los futuros centros de referencia en la atención sanitaria integral contra el cáncer realizada por la ministra que es ministra y madre; ni los cuatro medicamentos aprobados por la Agencia Europea del Medicamento y no incorporados en el catálogo de la Seguridad Social, aunque podrían salvar vidas. Eso es política, señor Legarra. Ha dicho que no era una iniciativa política, pues yo le estoy dando motivos.

Pero mire, yo les voy a dar un pequeño consejo. Cuando llegaron al poder, al Gobierno, el señor Capellán contrató una agencia de trabajo temporal llamada PSOE. Hágame un favor, querían que fuera la sanidad la joya de la corona, pues háganme un favor: llamen al señor Ocón, que deje su estancia sanitaria en Melilla y que ocupe la consejería.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Popular, señor Olarte.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Señorías.

Quiero aprovechar este momento para trasladar mi más sentido pésame a la mujer, familia y allegados de David Mena. Y hoy probablemente no es el día para hablar de enfermedades, pero, en recuerdo de mi buen amigo y compañero David, lo voy a hacer porque él lo hubiera querido así.

Dicho esto, hace ya tiempo que sabemos que para la mayoría de las personas el ejercicio es una actividad segura y que es útil hacerlo antes, durante y después del tratamiento contra el cáncer. Puede ser de ayuda para mejorar la calidad de su vida, para estimular su nivel de energía, para poder hacer las cosas que le guste hacer. En definitiva, la actividad física puede que también le ayude a sobrellevar los efectos secundarios y posiblemente a reducir su riesgo de que el cáncer progrese de nuevo en un futuro.

Pasar mucho tiempo en reposo de forma sedentaria puede provocar una pérdida en la función corporal,

debilidad muscular, disminución del rango de movimientos... Muchos equipos de profesionales médicos de hecho animan a sus pacientes a que sean tan físicamente activos como les sea posible tanto antes y después como durante el tratamiento.

El ejercicio físico fomenta el funcionamiento tanto del cuerpo como del cerebro (reduce la sensación de cansancio y fatiga; ayuda a disminuir la depresión y la ansiedad; podría ayudar a dormir mejor; mantiene la mejora de la habilidad física para poder hacer las cosas; mejora la fuerza muscular, la salud ósea y el rango de movimiento; fortalece el sistema inmunitario, aumenta el apetito y un largo etcétera de cosas que no voy a nombrar). En definitiva, la actividad física de intensidad moderada realizada de manera regular ha demostrado en diversos estudios que disminuye el riesgo de padecer cáncer hasta un 50% según el tipo de la patología.

En definitiva, se destaca el ejercicio como una estrategia de intervención complementaria segura y beneficiosa que busca favorecer la mejoría de la condición clínica, emocional y participativa bajo una condición supervisada por profesionales. Por ello, hace ya tiempo que en nuestra comunidad esto se hace ya a través de la Asociación Española contra el Cáncer, que complementa las actividades de rehabilitación y fisioterapia de los hospitales. Además lo hace muy bien y, si es necesario, se puede desplazar a cualquier punto de La Rioja.

Pero, antes de entrar en este meollo de la cuestión, es necesario analizar alguno de los argumentos expuestos hoy aquí. Habla usted de licenciados en Educación Física en estas unidades, licenciados a los que yo respeto mucho su trabajo porque, como sabe, yo me he dedicado a la medicina del deporte bastantes años y he sido médico de deportes en equipos de élite. Pero es que existe una sentencia que ratifica que los titulados universitarios en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte no pueden participar en la curación del lesionado a través del ejercicio terapéutico porque el empleo del ejercicio en patología con fines terapéuticos debe ser prescrito e implementado siempre por profesionales sanitarios, ¡siempre!, y los licenciados en Educación Física del Deporte en las personas sanas como en un equipo de fútbol de élite. Y esto un médico, como yo, lo entiende así y creo que todos.

Los ejemplos que usted ha puesto –aunque no los ha citado, pero que los pone en la proposición– de estas unidades pues no son precisamente buenos, porque están tremendamente manipulados a su estilo. En concreto, en el Hospital de Fuenlabrada, que usted cita, los fisioterapeutas realizan talleres de ejercicio terapéutico grupales para mujeres posmastectomizadas cuando los pacientes ya no se ven en el hospital con recomendaciones de ejercicio y resolución de dudas.

En el Sergas, otro ejemplo de los que usted pone, las unidades que existen son de ejercicio activo en mayores sin patología y realizadas por la gimnasia de mantenimiento de toda la vida, y el programa de cáncer de mama que se realiza en un hospital de Galicia lo lleva una fisioterapeuta. Aquí, en el Hospital Provincial tenemos la unidad de linfedema, donde los fisioterapeutas tratan el linfedema, uno de los efectos secundarios del cáncer.

El pasado 15 de mayo el SERIS publicaba la convocatoria de tres plazas de fisioterapeuta para la fragilidad, geriatría, dependencia y la gestión de casos complejos gerontológicos. Entre sus funciones: detectar fragilidad y riesgo de caídas, diseñar e implementar un programa de ejercicio terapéutico adaptado a cada paciente para reducir el tiempo de hospitalización y formación a las familias y cuidadores. En ese sentido, el Colegio de Fisioterapeutas está colaborando con la Consejería en proyectos como este de fragilidad y en la estrategia del paciente mayor complejo.

Porque para llevar a cabo lo que usted solicita se puede hacer de varias maneras, una es en los grandes hospitales (esto existe en el Hospital de La Paz, en el Hospital San Juan de Dios de Barcelona, que es un hospital pediátrico..., y para de contar), y se puede hacer con la firma de convenios con asociaciones de pacientes, como la Asociación Española contra el Cáncer, que es como se hace aquí. Y, además, la Asociación Española contra el Cáncer va a abrir próximamente un gimnasio para este fin junto a su sede en Logroño y, además, tiene una oferta de empleo público para fisioterapeuta con recuperación en pacientes oncológicos. El

Consejo General de Fisioterapia tiene firmado un acuerdo con la Asociación Española contra el Cáncer para que las personas en tratamiento oncológico sean tratadas por fisioterapeutas. Nuestros vecinos, los vascos, hacen lo mismo que se hace aquí, y en Vitoria se acaba de abrir ahora una unidad de ejercicio oncológico por parte de la Asociación Española contra el Cáncer.

Por lo tanto, y en definitiva, lo que usted solicita hoy aquí se está haciendo, y además se está haciendo bien. Esto significa que se ha presentado esta proposición sin conocer la realidad de lo que se hace, simplemente con el afán de decir que presentamos cosas, pero sin poner los pies en el suelo. Y yo no sé –y termino, señora vicepresidenta– si será casualidad o no, pero la Chunta Aragonesista, un partido regionalista, el 29 de octubre del año pasado presentó en las Cortes de Aragón una propuesta para la creación de una unidad de ejercicio físico oncológico en el hospital idéntica a la que ustedes han presentado hoy aquí.

Muchas gracias, señora vicepresidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Olarte.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora vicepresidenta. Señorías.

Agradezco en primer lugar al Grupo Podemos-Izquierda Unida y a Vox el apoyo anunciado a la iniciativa. Le diría a la señora Moreno que no tenga reticencias con respecto al punto 3 porque he explicado bien claramente en mi intervención que no pretendemos que sea una cuestión que se externalice ni que se enquiste en esa externalización, sino todo lo contrario, que precisamente se ubique en los hospitales públicos. Y creo que lo he explicado con claridad, al contrario de lo que hacía el señor Olarte, que parece que la política, la estrategia, la finalidad del Partido Popular es precisamente toda la contraria: como ya hay una asociación de enfermos que hace algo parecido y que incluso va a desarrollar o va a poner un gimnasio –que me consta que ya están haciéndolo y que lo están poniendo en marcha–, y en el que –señor Olarte, entérese usted, entérese usted–, en ese gimnasio oncológico que está preparando la Asociación Española contra el Cáncer en La Rioja, también se va a contratar a licenciados en Educación Física... ¡También! Y van a ser los licenciados en Educación Física los que realicen los trabajos, realicen el ejercicio con la supervisión, ¡con la supervisión!, de los profesionales médicos, porque esos licenciados en Educación Física, además de su licenciatura, tienen que tener para poder desarrollar esta actividad una especialización muy concreta que les cualifica como profesionales para vigilar, desarrollar y propiciar este tipo de ejercicios. Y eso es así. Si usted no lo conoce, no es mi problema. Igual es que hace ya unos años que ha dejado usted de asesorar a esos equipos de élite a los que usted mantenía, y ha perdido la noción de la realidad y no está actualizado. Aconsejo que se actualice, señor Olarte.

Mire, hay también otros casos, como el de la receta deportiva. Sabe usted que la receta deportiva es un sistema que funciona actualmente en todo el país, salvo en La Rioja. Aquí no, aquí somos la isla en la que no funciona. Y, en ese sistema de receta deportiva, en ese sistema participan también los licenciados en Educación Física, y colaboran y realizan esa actividad de receta deportiva. Por lo tanto, estamos hablando de unos profesionales, y no son los únicos, ¡y no son los únicos! En mi intervención he hablado de licenciados en Educación Física, he hablado de fisioterapeutas, he hablado de médicos especialistas, es decir, hay muchos profesionales y hay también asociaciones –por supuesto, la Asociación Española contra el Cáncer– que pueden también desarrollar. Pero eso no quita, eso no quita, el trabajo que hacen esas asociaciones no quita ni es obstáculo para que en los centros hospitalarios públicos se pueda desarrollar una actividad y se pueda instalar una unidad de ejercicio físico oncológico.

¿Por qué –y se lo he explicado también en mi intervención– es preferible esa prestación en un hospital

público? Pues precisamente, señor Olarte, porque creo que tiene muchas implicaciones, fundamentalmente la adherencia a la prescripción del ejercicio físico, la adherencia. Y parece que es una tontería, pero un médico le puede decir a un enfermo de cáncer antes del tratamiento, durante y después del tratamiento que realice ejercicio físico. Pero yo creo que hay muchos que estamos pensando también... Y a mí me pasa, a mí mi enfermera también me dice que tengo que moverme más para bajar la panza, ¿verdad?, y estar más saludable, pero al final me resisto porque me cuesta ir al gimnasio. Si tuviera que ir al hospital como parte de mi tratamiento, le aseguro yo que mi adherencia a ese tratamiento sería muchísimo mayor. Y eso yo creo que es importante, sobre todo cuando estamos viendo los excelentes resultados que está ofreciendo en otras unidades hospitalarias en nuestro país.

La percepción del ejercicio como parte del tratamiento físico, cuando el ejercicio se realiza dentro del hospital y con prescripción médica, el paciente la percibe como una parte más de su tratamiento, igual que si fuera la quimioterapia o la fisioterapia. Eso, como digo, aumenta la adherencia a esos programas. Hay estudios, señor Olarte, a los que he hecho referencia, que indican que cuando el profesional sanitario, especialmente el oncólogo, prescribe el ejercicio dentro del entorno clínico el paciente duplica, ¡duplica!, el nivel de compromiso frente a los programas ofrecidos por otros centros y por otras asociaciones. Esa es la realidad. Esa es la realidad, señor Olarte. Que usted no la quiera ver es otra cuestión, pero esa es la realidad.

Yo creo que el ejercicio físico dentro de estas unidades hospitalarias sí que psicológicamente mejora sobre todo la adherencia y la percepción del valor terapéutico que tiene el ejercicio. Desde el punto de vista clínico también yo creo que es preferible por lo que decía antes, por la calidad, por la coordinación y por la equidad.

Y, mire, el hecho de que usted profesionalmente sea médico no descalifica al resto de los parlamentarios para conocer la realidad, y venimos aquí –desde luego, señor Olarte, se lo puedo decir– preparados y estudiados, venimos preparados y estudiados de casa. Usted viene igual preparado y estudiado del ejercicio de su profesión, pero –le insisto–, una vez que se ha jubilado, actualícese, porque creo que está usted olvidando muy rápidamente lo aprendido en su carrera y en su actividad profesional. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor González de Legarra.

11L/PNLP-0341. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que se oponga a la imposición de aranceles injustificados por el Gobierno de Trump a los productos agroalimentarios españoles, y a que ampare los intereses de los agricultores, los ganaderos, las industrias, las empresas, los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, defendiendo a Europa frente a los ataques arancelarios del Gobierno de Trump.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Pasamos al siguiente punto: proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que se oponga a la imposición de aranceles injustificados por el Gobierno de Trump a los productos agroalimentarios españoles, y a que ampare los intereses de los agricultores, los ganaderos, las industrias, las empresas, los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, defendiendo a Europa frente a los ataques arancelarios del Gobierno de Trump, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la portavoz autora de la proposición, señora Orradre, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, señora vicepresidenta. Buenos días.

Desde aquí, ahora que es mi turno de intervención, también quería trasladar, como han hecho mis compañeros, el pésame y las condolencias a la familia, los amigos, todos los allegados del que fuera nuestro compañero David, y también a toda la familia que compone el Partido Popular de La Rioja, muy especialmente a los miembros del grupo parlamentario.

Como hoy está siendo un Pleno especialmente complicado y, dadas las circunstancias, pues quizás no es el momento de entrar en debates especialmente sesudos o beligerantes, voy a tratar de ser breve con algunas de las consideraciones que me plantea esta proposición no de ley que traigo aquí, que básicamente viene a ser algo que ya hemos debatido en otras semanas previas a este Pleno y que no incorpora nada nuevo, si bien es cierto que sí que pretendíamos o que pretendo concretamente a través de ella que el Partido Popular o mejor dicho el Gobierno de La Rioja del Partido Popular apoye sin fisuras el plan de respuesta y relanzamiento comercial del Gobierno de España a favor de las empresas y de los trabajadores y trabajadoras de nuestra región, algo que hace unos días, hace quince días, vimos que el Partido Popular no hacía precisamente en el Congreso de los Diputados votando en contra del decreto que lo avalaba.

Miren, señorías, por recordar algunas cosas de las que se han hecho en esta región ante coyunturas internacionales desfavorables, porque las coyunturas internacionales desfavorables no son nuevas, hemos vivido otras en otras ocasiones, si bien es cierto que ante la actual en la que nos encontramos todavía nos falta probablemente mucho por ver al hilo de las noticias con las que despertamos cada día, sobre todo procedentes de la Administración estadounidense; bueno, pues cuando hemos vivido situaciones si no idénticas, sí muy parecidas, ya se han puesto en marcha algunas medidas, y quería recordar algunas de ellas para que no queden en saco roto.

Concretamente, durante el año 2019, el Gobierno anterior de La Rioja puso en marcha una serie de medidas que implementó para hacer frente, como digo, a una coyuntura internacional especialmente desfavorable. Concretamente, se trataba de líneas de ayuda a acciones frente al brexit y a los aranceles de aquel entonces, también de Estados Unidos. Concretamente, se implementó una línea de préstamos especialmente ventajosos para hacer frente a los sobrecostes derivados de la entrada en vigor del brexit o de los aranceles de Estados Unidos a ciertos productos españoles, y una línea de préstamos de la que se podían beneficiar las empresas riojanas en condiciones, como digo, ventajosas, con importes o con financiaciones –mejor dicho– de hasta 750.000 euros para el caso de las pymes y de 500.000 para el caso de las grandes industrias. Esto se complementó, además, con un soporte de asesoramiento sobre medidas arancelarias, ayudas a la diversificación de mercados y para el reposicionamiento de productos.

En total, señorías, en aquel momento se movilizaron 2 millones de euros para las empresas riojanas, que se materializaron en medidas como un programa de cheques orientado a la diversificación de mercados, que incluía subvenciones de prácticamente el 100% para diferentes acciones, además de una convocatoria del Programa Estratégico de Comercio Exterior para el apoyo y actuaciones a la internacionalización, el posicionamiento y la diversificación de mercados.

¿Por qué recuerdo estas medidas? Bueno, pues porque hace muy poco, a comienzos –creo que fue– del mes de abril, en este Parlamento el presidente Gonzalo Capellán hizo referencia también a estas ayudas y las calificó de absolutamente insuficientes. Bueno, dijo esto para, a continuación, anunciar un plan de apoyo precisamente a la internacionalización, por importe de 2 millones de euros, es decir, prácticamente un montante económico idéntico, y medidas pues francamente muy similares, como las relacionadas con la búsqueda de nuevos mercados. Por lo tanto, ante una calificación como él hizo, de absolutamente insuficientes, para luego a anunciar un plan, como digo, con un montante económico muy similar y medidas muy parecidas, pues bueno, nos pareció cuando menos curioso.

En resumen, lo que dijo el señor Capellán en aquel momento fue que se iba a destinar un millón de euros más a la segunda fase del Plan de Comercio Exterior y un millón de euros adicional también para la promoción

agroalimentaria y la venta de vino en terceros países. Y todo esto complementado también, o aderezado además, con una reducción significativa –dijo– de la burocracia para las posibles empresas o industrias beneficiarias.

Bueno, pues, como digo, es algo que se anunció hace un tiempo, en este tiempo tampoco hemos tenido noticias nuevas especialmente alarmantes –más allá de las que ya conocemos, quiero decir– en relación con la imposición de aranceles procedentes de Estados Unidos. Pero también echamos en falta –lo hicimos en aquel momento en el que el presidente Capellán anunciaba estas medidas y lo seguimos haciendo ahora– un mayor detalle, no sé si una mayor profundización en el tipo de medidas, más allá de las que se dijeron entonces que se iban a articular, y cómo se iban a articular. Entendemos que una parte probablemente a través de la Consejería de Agricultura, puesto que se trata de ayudas específicamente destinadas al sector agroalimentario en general y al del vino en particular, y otra parte entiendo, señora León, que probablemente a través de su consejería. Pero claro, como ya hemos visto hoy aquí, viendo el grado de ejecución presupuestaria de la ADER en estos últimos años, pues estamos todavía un poco preocupados con la forma en la que puedan articularse estas medidas y, sobre todo, con la forma en la que puedan llegar efectivamente a las empresas.

Pero insisto en que no se trata aquí de echarse en cara si puede ser más o menos efectivo este plan que anunció el señor Capellán con respecto al que se puso en marcha en el año 2019. El tiempo lo dirá, porque todavía estamos en ello, pero sí que nos gustaría que el presidente..., bueno, el presidente o su Gobierno, en este caso, concretaran más las medidas y nos mantuvieran, si es posible, al hilo de las mismas, porque, si algo hemos hecho a través del Partido Socialista y del Grupo Parlamentario Socialista en particular, ha sido preocuparnos por este asunto desde el principio y tender nuestra mano al apoyo y al acuerdo en todas aquellas medidas que se puedan implementar para mejorar la situación de las empresas riojanas y de los trabajadores y trabajadoras riojanos.

Y, en medio de todo esto, de aquel anuncio del señor Capellán y –como digo– de este Pleno que celebramos hoy, pues hace unos días también se celebraba en el Congreso de los Diputados una sesión para aprobar el decreto que avalaba este plan que he mencionado hace un momento para el relanzamiento de las empresas y el posicionamiento de los productos españoles en los mercados ante esta amenaza de guerra arancelaria, y veíamos, lamentablemente, una vez más cómo el Partido Popular se posicionaba en contra del mismo, junto a Vox en este caso.

Claro, a nosotros nos gustaría que aquí en La Rioja, y desmarcándose de esa línea general que pueda estar marcando el Partido Popular en Génova, pues que el Partido Popular y su Gobierno, concretamente aquí sí que se mostrara contundentemente a favor de este plan de relanzamiento, leal e institucionalmente hablando, con el Gobierno de España para la puesta en marcha del mismo y que, como acabo de decir hace un momento, desarrolla además medidas complementarias al margen de las que ya ha anunciado, o al menos profundice más en las anunciadas en este mismo Parlamento hace tan solo unas semanas.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias, señora Orradre.

¿Algún grupo parlamentario va a utilizar el turno en contra?

Entonces, pasamos al turno de portavoces.

Turno del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora vicepresidenta.

Recientemente, en concreto hace dos plenos, preguntábamos a la señora consejera, a la señora León, sobre efectivamente las medidas que iba a plantear el Gobierno de La Rioja ante la imposición por parte

de Trump de esta guerra imperialista arancelaria al conjunto del planeta, una guerra arancelaria que, evidentemente, tendrá consecuencias negativas tanto en nuestra economía como en nuestros empleos, como en nuestras condiciones de trabajo.

En concreto, señalábamos desde nuestro grupo parlamentario probables consecuencias negativas en sectores concretos, por supuesto en el sector agroalimentario, pero también en otros sectores que pueden verse afectados, como es el sector de los componentes del automóvil. Pero, además de esta afectación a sectores concretos, nos temíamos que estas políticas imperialistas arancelarias provocasen también una crisis global capitalista que, evidentemente, iba a afectar al conjunto de nuestra economía.

La respuesta de la señora consejera fue que habían tenido distintas reuniones con el ámbito empresarial, que iba a haber una reunión con el CES –que la verdad es que no sabemos si se ha producido o no–, no reuniones con sindicatos, con la parte sindical, y que tuviéramos calma. Más o menos ese era el resumen de la respuesta de la señora consejera.

Nosotros desde Izquierda Unida reclamábamos, por supuesto, una visión mucho más social, una visión que contemplara también la protección a los trabajadores y las trabajadoras en nuestra comunidad autónoma, una visión social que también, señora Orradre, echamos de menos y que no vemos en esta PNLP en muchos aspectos que traen ustedes hoy aquí a este Pleno; una PNLP que, en primer lugar, se centra en defender el plan estatal, el plan estatal del Gobierno, un plan que tiene, evidentemente, elementos positivos, elementos positivos como la aplicación del Mecanismo Red, impulsado especialmente por la parte más transformadora y más progresista del Gobierno de coalición estatal, un mecanismo que nosotros en reiteradas ocasiones hemos tratado de impulsar y de complementar también aquí en nuestra comunidad autónoma, pero que, en segundo lugar, y sobre todo a partir del punto cuarto del *petitum* y también en la exposición de motivos, nos ofrece prácticamente una defensa sin matices de la política económica neoliberal, una defensa sin matices del capitalismo más antisocial.

Esto se refleja, por ejemplo, en una defensa absoluta de una organización como la OMC, como la Organización Mundial del Comercio, una organización nada transparente: una organización nada democrática; una organización que siempre prioriza los intereses corporativos de las grandes multinacionales; una organización que ha recibido en reiteradas ocasiones la crítica de la izquierda, la crítica de la izquierda tanto política como sindical; una organización que siempre se olvida de los derechos laborales; una organización que siempre se olvida del desarrollo sostenible; una organización que siempre se olvida de las comunidades locales.

Se lleva a cabo también una defensa de la política comercial de la Unión Europea que no entendemos, una Unión Europea –recordemos– con un Gobierno conservador que también está, por supuesto, sometido a los intereses de los *lobbies* empresariales que actúan en el ámbito de Bruselas.

Y, por último, también se hace una defensa de acuerdos comerciales internacionales, y se cita expresamente un acuerdo como el de Mercosur, un acuerdo cuya aplicación realmente puede arruinar precisamente a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos, en esos modelos más familiares, más locales, contrarios a los intereses que defienden estos acuerdos, que no son otros que la maximización de beneficios de las grandes empresas agroalimentarias.

Por lo tanto, desde nuestro grupo parlamentario: oposición a la guerra arancelaria de Trump, sí; defensa de los sectores afectados, y especialmente de los trabajadores y de las trabajadoras, y de los empleos en nuestra comunidad autónoma, también; pero no desde el punto de vista de la globalización capitalista, sino desde nuevos paradigmas económicos que defiendan modelos más sociales, más justos y más sostenibles.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Turno del Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señora Orradre, le recuerdo lo mismo que le dije al compañero que tiene justo al lado: si trae una iniciativa como esta, lo primero que tiene que hacer es indicarnos qué aranceles ha impuesto la Administración Trump hasta hoy. Es que no hay ninguno hoy. Es lo primero que debe hacer, y luego traiga la iniciativa.

Quería prepararme, pero es que solamente con leer la exposición de motivos del *petitum* uno puede estar aquí un día, pero, como no es el día adecuado, le iré recordando varias cosas. El Gobierno de los Estados Unidos, de la Administración Trump, hoy por hoy no ha acordado la aplicación de ningún tipo de arancel al sector agroalimentario; aquí, ¡ninguno! Si es usted una visionaria, no pasa nada; pero, hoy por hoy, ninguno.

En segundo lugar, le voy a recordar lo que le dije a su compañero. Desde Vox rechazamos cualquier tipo de arancel que pudiera imponer la Administración Trump a los productos españoles y, particularmente, a los riojanos. Se lo repito: Vox lo rechaza, igual que rechazamos los aranceles que Marruecos impone a la Unión Europea pero que la Unión Europea no impone a Marruecos. Y rechazamos, como no puede ser de otra forma, el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030, que son los verdaderos aranceles que sufre el sector primario y agroalimentario español y riojano, y que nos han impuesto las dos bancadas (*el señor Alacid señala a la bancada socialista y a la bancada popular*), los socialdemócratas de toda la vida (*el señor Alacid señala a la bancada socialista*) y los futuros socialdemócratas que están ahí ahí (*el señor Alacid señala a la bancada popular*).

Y, en tercer lugar, y algo que le voy a decir –y no se enfade conmigo– es que las relaciones internacionales no las lleva el señor Capellán, ¿eh? (*el señor Alacid señala al señor Capellán*). Se lo recuerdo –si usted quiere que vaya el señor Capellán, a mí no me parece mal que vaya a hablar con Donald Trump y demás–, no son responsabilidad de este Gobierno autonómico y, además, es que lo establece la propia Constitución.

Le voy a recordar una cosa. ¿Sabe que a día de hoy hay aranceles al sector del vino? ¿Sabe quién los impuso? Sus candidatos: Obama y Biden. Esos aranceles actuales que hablan del 10% al sector vitivinícola, impuestos por los que les gustan a ustedes: Obama y Biden. Se acordarán del motivo, sabrán lo que es la tasa Google y el conflicto que hubo entre Airbus y Boeing. ¡De ahí vienen! ¡De esos mimbres, estos cestos!

Mire, se lo ha recordado el señor Ollero, la exposición de motivos es un verdadero ejercicio de contradicciones. Pero ¿cómo puede hablar de Mercosur? Pero si el sector primario huye de ello, si es el más perjudicado aquí de Mercosur, ¡por el amor de Dios! Pero ¿para quién?, ¿a quién ha beneficiado?

Ustedes –y se lo recuerdo– ostentan el Gobierno de la nación, pero llevan cinco años siendo el principal arancel que sufren los agricultores, y –se lo recuerdo de nuevo– es que carece de todo sentido instar a un gobierno autonómico, como es el de La Rioja, sobre todo cuando ostentas el Gobierno de la nación, a ejecutar acciones que corresponden al Gobierno de la nación. Vemos cómo ustedes han pasado de hablar de medidas concretas y materializables para hacer frente a los efectos de los aranceles aquí en la región, pero sobre todo a enfangar con cuestiones irrealizables un debate que corresponde –como se lo he dicho– al Congreso de los Diputados.

Yo le repito –por terminar– lo que le dije el pasado mes de marzo a su compañero. A ustedes yo estoy convencido de que les gustaría que nosotros defendiéramos los aranceles, cosa que no es cierto y que es mentira; así estarían orgullosos de llamarnos "vendepatrias", como hizo el presidente Sánchez a nuestro presidente Santiago Abascal. Pero es que para ustedes es más importante salvar al todopoderoso Pedro Sánchez que, lógicamente, a los productos españoles.

Vox está para defender los intereses del sector primario, y lo hemos dicho una y otra vez. Y, si se consumara esa acción –que usted ya da por hecho, pero es que han pasado dos meses y no es así–, la amenaza que la Administración Trump impone, seremos los primeros en pedir las medidas necesarias en defensa de nuestro sector; pero es que en estos momentos no se dan las circunstancias para votar a favor de la iniciativa que traen hoy ustedes aquí, es que carece de sentido.

Pero habrá que esperar, vamos a ver qué pasa. Desde luego, Trump no sería el primer político que dice una cosa y luego hace otra. Vamos a darle a Donald Trump el beneficio de la duda que le han dado ustedes a su presidente, que cambia de opinión cada veinticuatro horas, ¡lo haremos así!, si Pedro Sánchez hubiera cumplido todo lo que ha dicho en vez de hacer las cosas completamente diferentes a lo que está ocurriendo hoy.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Maiso, tiene la palabra.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me va a permitir que dirija unas palabras para recordar a un compañero y a un amigo que, cuando preparaba esta intervención, decía yo: "Esta perfectamente la podía haber hecho David Mena, porque seguro que le iba a gustar y, además, seguro que la hubiera bordado". Desde aquí, mi cariño y mi solidaridad con su mujer, con su hijo, con su futuro hijo y con toda su familia. Y, como dije ayer y repito, estoy muy segura de que el santo lo ha acogido en sus brazos en el cielo. (*Aplausos*).

El presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, anunció el pasado 2 de abril los llamados "aranceles recíprocos", que suponen un cambio radical respecto del orden comercial mundial establecido desde 1948. La reciente decisión de la Administración de los Estados Unidos de imponer estos aranceles generalizados en la Unión Europea, incluidos para sectores claves, como pueden ser el español y el riojano, constituye un episodio de gran trascendencia geopolítica, económica y estratégica.

La realidad económica y la experiencia histórica demuestran todo lo contrario a lo que la Administración norteamericana quiere hacer. El comercio internacional no es un juego de suma cero y los países no se enriquecen cerrando fronteras, sino abriéndolas. La historia lo ha demostrado, el proteccionismo empobrece y el libre comercio enriquece. Así lo sentenció Adam Smith hace doscientos cincuenta años y así también lo dice la teoría económica.

Por tanto, nos encontramos ante un desafío extraordinario que necesita una respuesta proporcional y coordinada, pero que no puede limitarse a medidas temporales o coyunturales ni tampoco desde un plano reactivo, sino todo lo contrario, debe impulsarse una estrategia de país capaz de afrontar este nuevo escenario internacional con firmeza, inteligencia y visión de futuro, capaz de establecer una estrategia que defiende nuestra economía, la de La Rioja, porque aquí nos va mucho en ello, no solo por el sector del vino, sino también por todo el resto de las industrias afectadas, y sobre todo por una cuestión principal, y es por la marca y la reputación que tenemos.

Porque el impacto arancelario puede tener, desde dos puntos de vista, impacto: por un lado, desde el punto de vista directo, es decir, porque la subida arancelaria encarecerá nuestros productos en su precio final en el mercado estadounidense; y también indirecto, porque puede haber un efecto arrastre con otros mercados, como el francés y el alemán, y la demanda interna de la Unión Europea se pueda contraer y, por tanto, afecte también a las exportaciones intracomunitarias. La tormenta perfecta. Por tanto, nos podemos encontrar en que se afecte a nuestro crecimiento, a nuestro empleo, a nuestro bienestar y a las familias; pero la respuesta del Partido Socialista en este aspecto es insuficiente, reactiva y parcial.

Señora Orradre, de lo que ustedes hablan en esta proposición no de ley es de algo que le compete al Gobierno de España y que –como digo– este plan, del que ustedes hacen referencia, solo son medidas que van a proveer liquidez mediante aval y préstamos, y que, por tanto, se van a tener que devolver. Por tanto, una respuesta totalmente insuficiente y, además, que parte de un análisis incorrecto, de considerar esta situación como un problema temporal que se soluciona sosteniendo con liquidez a los sectores afectados, y esta no es la solución. Sin olvidar que nos encontramos con la debilidad de un Gobierno, el del Partido Socialista, que no

ha aprobado unos presupuestos desde el año 2022 y que esto va a suponer dificultades para los sectores más afectados.

Por tanto, señorías del Partido Socialista, esta iniciativa no se tenía que haber dirigido al Gobierno de La Rioja, sino que se tenía que haber dirigido al Gobierno de España. Y el Partido Popular, a través del presidente Feijóo, tiene una serie de medidas que ya ha anunciado, como, por ejemplo, el Plan Estratégico de Industria, entre otras cuestiones que deben tenerse en consideración si de verdad queremos coordinarnos y colaborar en esta materia. Y también debe tenerse en consideración todo lo que está haciendo el Gobierno de La Rioja desde que empezó esta cuestión.

En este sentido, merecen destacarse todas las herramientas complementarias que el presidente Capellán a la cabeza, con todos sus consejeros, han establecido de la mano de la FER y de los sectores afectados, consejera León. Por ejemplo, en el asesoramiento y acompañamiento personalizado en el marco de la red Enterprise Europe Network, en la promoción internacional, porque es muy importante, pero también dentro de la financiación directa a la internacionalización; sin olvidar todo lo que tiene que ver con el apoyo a las ferias, a los mercados, a los stands, al máquetin, que ha aumentado un millón de euros, como nos dijo hace unas semanas el presidente Capellán. La Consejería ha duplicado la dotación presupuestaria para subvenciones a entidades y a agentes de internacionalización regional, además de otras ayudas que hemos conocido a lo largo de estos meses, porque el presidente Capellán está trabajando de manera directa con los sectores más expuestos a esta nueva situación con diálogo, con una labor coordinada para evaluar impactos y diseñar medidas conjuntas, por ejemplo, hace pocos días con el sector del calzado.

Porque España, señora Orradre, señores del Partido Socialista, necesita una visión de país que supere los intereses partidistas y los apriorismos ideológicos; porque España necesita y es el momento de reafirmar nuestro compromiso con el libre comercio, con la economía abierta y con la libertad económica; porque, frente a la tentación de elevar muros, hay que tender puentes; porque, frente al proteccionismo, debemos defender los principios que han hecho que Europa haya crecido durante todas estas décadas; porque no es una batalla técnica, es una batalla estratégica, está en juego nuestra capacidad de competir, innovar y generar empleo de calidad; por todo ello les invito, señorías del Partido Socialista y del resto de los grupos parlamentarios, a apoyar al presidente Capellán y a sus consejeros en todo aquello que vaya a beneficiar la economía riojana y, por tanto, de todos y cada uno de nuestros pueblos, de los que muchos de los alcaldes, portavoces y concejales están aquí ya y les quiero saludar.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Orradre, desde su escaño.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de ser breve en esta intervención. Lo cierto es que no tenía ni intención de entrar al debate en esta intervención, pero es inevitable no hacerlo.

Y mire, señora... Bueno, al señor Alacid no voy a responderle a lo que ha dicho. Gracias, en cualquier caso, por su intervención, y también agradezco la intervención del portavoz de Podemos-Izquierda Unida.

Y, señora Maiso, lamento una vez más tener que afearle su incoherencia y la de su partido, porque, mire, para empezar, la mayor aportación que ha hecho el señor Feijóo y su partido al plan de respuesta y relanzamiento comercial del Gobierno de España, al que ustedes se opusieron hace quince días en el Congreso de los Diputados, fue –la mayor aportación– prolongar la vida útil de las nucleares, que no tiene nada que ver, para nada, con este plan ni con el aspecto que nos ocupa. Pero, bueno, ¿dónde van ustedes? Bueno, pues manzanas traigo. Ustedes propusieron, entre otras cosas, en lo que fundamentalmente ustedes basaron su

argumento para votar en contra fue en prorrogar la vida útil de las nucleares, de las que ustedes, sorpresiva y repentinamente, en las últimas semanas se han convertido en los mayores defensores. Así, de repente. Eso, por un lado.

Después, usted dice: "No, mire, es que esta iniciativa la trae aquí usted para pedirle al Gobierno de La Rioja cuando usted tendría que pedir al Gobierno de España", cuando a renglón seguido usted se pone aquí a relatar y defender las medidas que está tomando el Gobierno de La Rioja para apoyar a empresas y trabajadores de nuestra región frente al posible efecto de estas medidas arancelarias.

Y seguimos en ese rosario de incoherencias. Dicen ustedes: "El plan que ha presentado el Gobierno de España es insuficiente y, además, se presenta para un momento puntual o con una perspectiva de puntualidad", y a continuación usted defiende –insisto– las medidas del señor Capellán, del que últimamente lo único que hemos conocido es precisamente la medida que anunció aquí de destinar 2 millones de euros. Entiendo que a usted le parecen insuficientes los más de 14.000 millones de euros que tiene previsto destinar el Gobierno de España para el plan de relanzamiento y posicionamiento comercial, pero le parecen suficientes los hasta ahora anunciados 2 millones de euros que plantea el señor Capellán.

Y, mire, una cosa más. Como ya lo he mencionado antes, entendemos que estas medidas se pueden articular a través de dos consejerías fundamentalmente –me refiero a las medidas del Gobierno de La Rioja–, una sería la de Agricultura y Ganadería, y otra sería la de la señora Belinda León. Pues mire, lo siento mucho, señora León, pero, a la vista de la ejecución presupuestaria que hace usted en su consejería, y muy especialmente de la ejecución presupuestaria de la ADER, que ha tenido presupuestados 23 millones de euros en los últimos dos años y ha ejecutado 0, pues entienda que estamos preocupados.

Y que sí, que parte del Gobierno de La Rioja también depende que se establezcan medidas necesarias para cubrir las posibles necesidades de nuestras empresas y trabajadores y trabajadoras ante esta coyuntura internacional de carácter excepcional.

Nada más. Les agradezco las intervenciones y concluyo aquí mi intervención, doy por defendida la propuesta.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

11L/PL-0010. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja. Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Seguidamente vamos a entrar en el punto cuarto del orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, presentado por parte del Gobierno de La Rioja.

Se informa de que la ordenación de este debate y su votación se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

En primer lugar, para la presentación del dictamen, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, doña Catalina Bastida de Miguel.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Quiero saludar a todos los aquí hoy presentes, que a todos nos interesa esta modificación y que salga esta ley lo antes posible.

Como paso crucial en la tramitación de una propuesta legislativa, voy a hacer lectura de la cronología de la tramitación del proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, dando cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente del pasado día 14: informar de la cronología del proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero –como decía anteriormente–, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

El Gobierno de La Rioja registró el proyecto de ley el 21 de enero. El día 29, la Mesa de la Cámara lo admitió a trámite. Se publicó el 6 de febrero en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja* y se comunicó a los grupos parlamentarios el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad, que finalizaba el 13 de febrero.

Los grupos parlamentarios Socialista y Podemos-Izquierda Unida presentaron sendas enmiendas a la totalidad. La Mesa de la Comisión acordó admitir a trámite esas enmiendas el 17 de febrero, y el día 27 el Pleno de la Cámara rechazó las dos enmiendas a la totalidad.

El plazo para solicitar la comparecencia de expertos finalizó el 6 de marzo y se presentaron por los grupos Popular, Socialista y Podemos-Izquierda Unida sendos escritos de propuesta de expertos, trasladándose a la Presidencia de la comisión correspondiente para la tramitación de la iniciativa legislativa.

En reunión de la Comisión, el 20 de marzo, se acuerda que el número de expertos fuera dos por cada grupo parlamentario y que las comparecencias se celebrarían entre los días 2 y 9 de abril. Se concretaron los siguientes comparecientes: don Carlos Palomar Peñalba, don David Ijalba Tobalina, don Luis Lopo Carramiñana, don Carlos Moreno Azqueta, doña Eva García Sempere y don Igor Fonseca Santolaya.

Una vez realizadas las citadas comparecencias, se abrió el plazo de presentación de enmiendas al articulado, que finalizó el 28 de abril, presentándose un total de cincuenta y cinco enmiendas: veintisiete por el Grupo Parlamentario Vox, quince por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, tres por el Grupo Parlamentario Popular y diez por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Grupo Parlamentario Popular, el día 8 de mayo, solicitó la tramitación por el procedimiento de urgencia del proyecto de ley. En reunión de la Comisión, el 14 de mayo se acordó la tramitación directa del proyecto de ley, aprobar las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, rechazar el resto y elaborar el dictamen correspondiente, designando relatora del mismo a esta diputada.

Y, finalmente, el 15 de mayo se publicaron las enmiendas para su defensa en Pleno. El mismo día, los grupos parlamentarios Podemos-Izquierda Unida y Socialista solicitaron informe del Consejo Consultivo de La Rioja, que fue rechazado por la Mesa y la Junta de Portavoces el 20 de mayo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Bastida.

Turno ahora de intervención de los diferentes grupos parlamentarios para explicar su postura sobre los principios del texto recogido en el dictamen, o bien las razones de haber mantenido enmiendas, cada grupo por tiempo máximo de quince minutos.

En primer lugar, señor Ollero, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Lo primero que nos gustaría aclarar es que no antes de la convocatoria de este Pleno, sino que incluso antes de la convocatoria del propio debate en comisión parlamentaria de las enmiendas parciales a esta propuesta de modificación de la ley de biodiversidad, es decir, hace ya al menos dos semanas, ya se anunció por parte del Consejo de Gobierno, ya se anunció por parte del Gobierno de La Rioja, que hoy aquí en este Pleno se aprobaría esta modificación, en lo que, desde nuestro punto de vista, significa una muestra de poco

respeto al trabajo parlamentario que aquí intentamos hacer con la mejor de las voluntades desde todos los grupos parlamentarios. Desde luego, es un hecho que se podía haber incorporado perfectamente al dictamen, aunque sea un hecho extraparlamentario, porque ha sido un hecho lo suficientemente relevante en la tramitación de este proyecto de ley para que se incorpore al dictamen.

Bien, aunque ya conozcamos el resultado del debate y de la votación de esta proposición de modificación de la ley de biodiversidad, precisamente en el Día Internacional de Protección de la Biodiversidad –buena, buena paradoja–, nosotros, desde Izquierda Unida, al menos sí que vamos a respetar este foro y vamos a explicar nuestra posición al respecto.

Ya lo hemos dicho en reiteradas ocasiones que consideramos que esta propuesta de modificación de la ley, con la cual nosotros estamos radicalmente en contra, significa en primer lugar una derogación *de facto*, una derogación encubierta prácticamente del conjunto de la ley. Y, en segundo lugar, significa también un ataque directo a la protección de nuestro ambiente, a la protección de nuestra biodiversidad, a la protección de nuestro paisaje, que, evidentemente, está todo ello conectado.

Creemos desde nuestro grupo parlamentario que los objetivos reales de esta propuesta de modificación de la ley están bastante claros. Los objetivos reales, desde nuestro punto de vista, de esta modificación de la ley son, en primer lugar, como decimos, como denunciábamos, desactivar la protección que otorga una de las leyes más avanzadas, lo que era una de las leyes más avanzadas y pioneras en el conjunto del Estado para la protección de la biodiversidad. Teníamos la suerte de contar con esta ley que ahora mismo va a ser desmontada.

Creemos que otro de los objetivos que pretende la modificación de esta ley –¿cómo no?– es defender los intereses de la agroindustria, de las grandes empresas agroindustriales, no defender los intereses que deberíamos defender todos los grupos parlamentarios desde este foro, los intereses de nuestros ganaderos, de nuestros agricultores, de los pequeños y medianos ganaderos y agricultores que componen fundamentalmente el sector en nuestra comunidad autónoma.

Y también creemos que es un objetivo evidente de esta propuesta de modificación de la ley defender un supuesto desarrollo económico desde luego con características poco sostenibles, con características poco actuales hoy por hoy, en pleno siglo XXI.

Consideramos, por lo tanto, que no es creíble defender una anulación *de facto* de una ley completa como la que se nos plantea básicamente aduciendo cuestiones competenciales, cuestiones de redacción y, por supuesto, la cuestión fundamental de la desprotección del lobo. Desde nuestro punto de vista, desde nuestro análisis, que llevamos haciendo desde hace tiempo, desde el inicio del debate de esta proposición de ley en el Parlamento, consideramos que son cuatro los principales cambios, cuatro cambios regresivos de calado, importantes, los que se van a aplicar con la aprobación de esta modificación de la ley de biodiversidad.

El primer cambio regresivo y negativo para nuestro medioambiente, para nuestra biodiversidad, que se va a aplicar con este proyecto es la eliminación del principio de integración de la protección ambiental en el conjunto de políticas públicas, en la Administración de nuestra comunidad autónoma. Se elimina de golpe y porrazo un título entero de la ley, el título I, que es precisamente el título que da sentido integrador al conjunto de la ley; un título, un principio de integración, que aseguraba que la protección ambiental se podía y se debía aplicar a las políticas públicas en nuestra región en urbanismo, en políticas agrícolas, en transporte, en política energética. Todo ese título se anula de golpe y porrazo.

En segundo lugar, y también creemos que es importante, se elimina o se rebaja la protección a cientos de especies en nuestra comunidad autónoma, en La Rioja, primero con el cambio de la categoría del Listado a Registro de especies protegidas en nuestra comunidad autónoma y, segundo, con la eliminación de cientos de especies de este listado o de este registro. Con la excusa populista, y contra toda evidencia científica, de la desprotección del lobo también en nuestra comunidad autónoma, se realiza una desprotección masiva y arbitraria de cientos de especies en nuestra comunidad autónoma.

Cui prodest, ¿a quién beneficia esta desprotección masiva y arbitraria? Desde luego no beneficia a nuestra biodiversidad, desde luego tampoco beneficia a nuestros agricultores, tampoco beneficia a nuestra ganadería. Esto supone, sinceramente, poner en riesgo nuestra biodiversidad y nuestras generaciones futuras. A medio y a largo plazo los hechos, los datos, nos darán la razón.

En tercer lugar, se eliminan también las restricciones de uso a un producto demostradamente peligroso como es el glifosato, un producto que es un auténtico negocio de las multinacionales que se dedican a la agroalimentación, en concreto de una multinacional, una multinacional que financia *lobbies* por supuesto en el ámbito de la Unión Europea, que financia *lobbies* con cantidades millonarias de euros en Bruselas y parece ser cuyos tentáculos también llegan aquí, sus intereses también llegan aquí, a nuestra comunidad autónoma, a La Rioja. Una vez más, pierde nuestro medioambiente, pierde nuestra salud y pierden nuestros suelos con esta medida.

Y, en cuarto lugar, también con esta modificación se reducen de manera importante y de manera arbitraria sanciones ante infracciones que atenten contra nuestro medioambiente, contra nuestra biodiversidad. Se elimina de esta forma el importante efecto disuasorio que pueden tener estas sanciones y, desde luego, se facilita el efecto, la valoración coste/beneficio que puedan hacer los infractores que atenten contra nuestra biodiversidad y que puede hacer que salga rentable llevar a cabo estas infracciones, estos atentados.

Ante todas estas cuestiones, por supuesto, desde nuestro grupo parlamentario, Izquierda Unida, presentamos una enmienda a la totalidad contra la modificación de esta ley que se plantea, una enmienda a la totalidad que fue rechazada, y también hemos presentado una serie de enmiendas parciales –como se ha relatado por parte de la presidenta de la Comisión del dictamen–, una serie de enmiendas parciales que probablemente correrán la misma suerte, pero que no renunciamos a defender.

Hemos presentado varias enmiendas que recuperan algunos de los artículos del importante título I con la intención de recuperar algunas cuestiones relacionadas con el principio de integración –como decíamos– en las distintas políticas sectoriales de nuestra Administración. Hemos incorporado también varias enmiendas para asegurar la conectividad en distintas zonas de paso de especies silvestres que creemos que deben protegerse de una manera más detallada que lo que se hace después de la modificación de la ley. También recogemos diversas enmiendas para mejorar la lucha contra la prevención de incendios en nuestra comunidad autónoma, y, por supuesto, también varias enmiendas relacionadas con el listado de especies protegidas: varias enmiendas que intentan mantener el listado anterior, el listado completo anterior; otra enmienda que intenta considerar el listado de especies protegidas en nuestra comunidad autónoma como complementario del listado estatal de especies protegidas, y también intentamos incorporar nuevas especies que consideramos, siguiendo criterios técnicos y científicos, que deberían incorporarse para la protección en nuestra comunidad autónoma.

Todas estas enmiendas parciales, todas estas aportaciones que hemos llevado a cabo desde nuestro grupo parlamentario, se han basado fundamentalmente en las aportaciones de expertos ambientalistas, de expertos ecologistas que han pasado por la comisión, que ha tratado esta ley en el ámbito parlamentario y que consideramos que, sin duda, eliminarían, aunque sea en parte, el efecto de desprotección que significa la presentación de esta propuesta de ley.

En definitiva, a partir de la aprobación de esta modificación, de lo que va a quedar de la ley de biodiversidad, se abre la veda en nuestra comunidad autónoma, se abre la veda a la desprotección, a la desprotección de nuestra biodiversidad, y se ponen en riesgo nuestros ecosistemas y también nuestras generaciones futuras.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Turno del Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Buenos días, señora presidenta, de nuevo. Señorías. Alcaldes aquí presentes en este hemiciclo, bienvenidos.

Me voy a dirigir un momento a la señora Orradre para decirle que esto es un hecho consumado, no lo de los aranceles. Esto es tener a todos los alcaldes, a sabiendas de que se va a votar una cosa que ya se les ha comunicado hace cinco días o a algunos más. Esto es un hecho consumado, no los aranceles.

Pero está bien que estén aquí presentes todos los alcaldes –no todos– o casi todos. No se van a llevar ustedes ninguna sorpresa, ya saben a lo que han venido, lo que se van a encontrar y cómo se ha tramitado; que es lo más importante hoy en día, ver cómo se tramitan las cosas en el Parlamento, porque, en primer lugar, lo que queremos hacer constar desde nuestro grupo es nuestra más enérgica protesta por el cambio de tramitación de este proyecto de ley por la que se modifica la ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, al imponer desde el Partido Popular su rodillo totalitario en el Parlamento, haciendo uso, y por supuesto abuso, de su mayoría absoluta.

Asistimos hoy en este hemiciclo a un cambio en la forma de legislar. Ya lo hemos dicho y lo he repetido en varias comisiones, hemos pasado de hacerlo durante casi dos años a golpe de proposición de ley del Grupo Popular a hacerlo a partir de ahora por impulso legislativo del Gobierno. Se cambia la forma, porque el Grupo Popular está fallando, pero no el fondo, porque sigue haciéndose de forma exprés.

Decimos que el Grupo Popular está fallando porque, cuando por fin el Gobierno del señor Capellán parece capaz de aprobar seis leyes en cinco meses, resulta que el grupo que lo sostiene las tiene atascadas en el Parlamento. Lo que no sabemos es si lo hace deliberadamente o por falta de capacidad de sus diputados, que retrasan la labor del Gobierno. Y decimos que sigue haciéndose de forma exprés porque el procedimiento de urgencia no nos permite a la oposición ejercer con plenitud el poder legislativo. ¿Por qué? Por la reducción de los trámites parlamentarios a la mitad, la limitación para la introducción de enmiendas y la ruptura de la búsqueda del más amplio consenso posible.

En cualquier caso, lo primero que tendría que hacer el Gobierno del Partido Popular de La Rioja es derogar todas esas leyes ideológicas y sectarias que fueron aprobadas por el Partido Socialista durante la anterior legislatura con el apoyo de Podemos-Izquierda Unida y también de otra diputada.

Primero, hay que cerrar la etapa más negra de la historia de La Rioja eliminando siete leyes ideológicas que dividen y enfrentan a la sociedad, y luego lo que tienen que hacer ustedes es cambiar el rumbo, pero lo que no se puede hacer, señorías, es avanzar si antes no pasamos de página de una vez, y ustedes no se atreven. Los nuevos socialdemócratas no se atreven a enfrentarse a la izquierda, les tienen mucho miedo y, sobre todo, respeto.

El Gobierno del Partido Popular trae aquí este proyecto por el que se modifica la ley porque, tal y como dije en el debate sobre la totalidad y le recuerdo a la señora Manzanos, dijo que la ley socialista era una "auténtica chapuza" y que se había aprobado con errores, intentándolos luego enmendar sin éxito con una proposición de ley.

Estamos hablando de dos propuestas que compartimos con el Grupo Popular, pero que nunca debieron incorporarse a la anterior ley: la prohibición del uso del glifosato y la protección especial al lobo, que sacaron adelante el PSOE –como he dicho–, Izquierda Unida, la tráfuga, etcétera, sabiendo que eran perjudiciales para todos los riojanos.

Miren, en cuanto a la prohibición del uso del glifosato, recordarán –y lo hemos hablado en la última comisión– que el Consejo Consultivo ya le advirtió a la señora Andreu, la anterior presidenta, que no podía prohibir su uso más allá de sus propias actuaciones y que, en consecuencia, debería revisar la redacción de los artículos en los que se regula. Ustedes, los socialistas, siguieron adelante con ello. No hay ley que les frene a ustedes. Controlan todo, ya lo dije: el Constitucional, el Tribunal de Cuentas, la Junta Electoral, el Consejo General del Poder Judicial, el fiscal general del Estado..., bueno, ¡todo!, Indra..., ¡todo!, con la venia –como no podía ser de otra forma– del Partido Popular. Pues aquí también se saltaron la ley a la torera, pese a las

advertencias del Consejo Consultivo.

Hablando del Consejo Consultivo –lo dije en la última comisión–, no sé qué interés tienen ustedes en los dictámenes del Consejo Consultivo porque luego se los saltan a la torera. No sé qué validez tienen.

Respecto a la protección especial del lobo, ustedes, los socialistas, siguen empeñados en humanizar a los animales antes que a las personas, o deshumanizar a los hombres a pesar de los terribles ataques que se vienen padeciendo y que la mayoría de los alcaldes aquí presentes pueden dar fe de ello. Hace unos días, a apenas 15 o 20 km de Logroño, el lobo dejó más o menos trece ovejas muertas –no sé si está aquí el alcalde de Viguera, lo desconozco– y otras tantas en paradero desconocido, también muertas, heridas o desorientadas, tras dos ataques sufridos el fin de semana, aunque se contaba con la protección de tres perros mastines.

Al margen de ello –que, como digo, compartimos–, la ley del Partido Popular no introduce relativamente modificaciones de calado en la ley socialista. Sí han quitado varias cosas, pero la base es la misma. Y no los introduce de nuevo la señora Manzanos pese a que la señora Manzanos dijo el 2 de marzo del año 2023 que había veintiún aspectos que no pueden esperar al 28 de mayo, fecha que todos ustedes recordarán: elecciones en las que muchos de ustedes salieron elegidos.

Por lo tanto, el objeto de la ley del Partido Popular no es otro, conforme a su exposición de motivos, que revisar el texto legal en profundidad para mejorar su redacción y evitar cualquier tipo de conflicto de competencias. Como dije hace poco, revisar es ver con atención y cuidado, revisar no es modificar, señorías.

La ley socialista que se va a revisar contenía determinados artículos que reproducían el contenido de la normativa nacional y que producían intromisiones en las competencias exclusivas del Estado, pero ya se derogaron esos artículos que son competencia del Estado mediante la ley de medidas fiscales para el año 2025.

Desde nuestro grupo parlamentario, desde Vox, hemos presentado veintisiete enmiendas al articulado, no presentamos enmienda a la totalidad –no lo veíamos necesario, tampoco iba a salir, se iba a aprobar–, hemos presentado veintisiete enmiendas al articulado de la ley dirigidas a proteger nuestra actividad agrícola, ganadera y económica, así como a velar por el desarrollo del régimen jurídico de la conservación, protección, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad.

En concreto, proponemos compensaciones económicas para las limitaciones en actividades agrícolas y ganaderas, así como por la creación de parques naturales, tanto para los agricultores y ganaderos como para las entidades locales que vean limitado el empleo de sus recursos naturales.

También pedimos que se protejan especialmente los parajes de uso agrícola, en este caso especialmente las tierras que se utilizan para cultivos anuales, permanentes y barbechos, así como las praderas y los pastos permanentes que se usan para el pastoreo, por su especial vinculación con el paisaje y la biodiversidad.

En línea con lo anterior, planteamos que se haga constar en la ley la compatibilización de la conservación del patrimonio natural con el ejercicio de las actividades económicas, en especial en las áreas rurales, siempre que dicha conservación quede, como no puede ser de otra forma, totalmente garantizada.

Además, rechazamos la posibilidad de crear organismos que constituyan una administración paralela, suprimiendo la facultad que se otorga al Consejo Asesor de Medio Ambiente de crear entidades *ad hoc* para asegurar la cooperación entre Administraciones y con actores sociales o limitando las entidades de custodia del territorio.

Y, por terminar, también abogamos por evitar la discrecionalidad de la Administración en la declaración de parques naturales sin la previa aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y limitar la creación de parques naturales si no se cuenta con el visto bueno de las entidades locales afectadas por el mismo.

Como he dicho al inicio, el Partido Popular trae una modificación de una ley anterior, han cambiado cuatro

cosas, le han dado un lavado de cara, y para nosotros, sinceramente, es muy difícil votar a favor y votar en contra porque nos encontraríamos, como ustedes, en el mismo sitio.

Muchísimas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías y público que nos acompaña.

La modificación de la ley de biodiversidad y patrimonio que hoy trae a esta Cámara el Gobierno es una ley derogatoria, desprotectora y que va precisamente contra la conservación del patrimonio natural y de la biodiversidad. Es curioso que hace todo lo contrario de su título. ¿Por qué? Pues porque el título iba con una ley que la hicieron unos y ahora va a terminar con una ley que la hacen otros. Ese es el problema.

Yo creo que hubiera sido más honesto traer la derogación completa, como hicieron con la ley de protección de los animales de La Rioja. Hubiera sido más honesto. Al final pues traen su ley y ya está, y esto no parece tan honesto, porque esta modificación lo que hace es dejar sin contenido una ley que ha sido calificada por los expertos en ambientología y en biología –han venido a esta Cámara y lo han dicho– como pionera, como pionera y como excepcional, es decir, una buena ley para conservar la biodiversidad y el patrimonio natural de La Rioja.

Pero todo esto no es algo casual, ni mucho menos, forma parte de una clara estrategia que lleva el Gobierno del Partido Popular desde que llegó al poder en el año 2023, que se ha convertido en el Gobierno más lesivo contra la naturaleza de la historia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, señora Manzanos.

Entrando en el contenido de la ley, esta ley nos genera no solamente a nosotros, sino a todo el que se la ha leído y a varios colectivos que han participado en la tramitación y a profesionales, serias dudas sobre su constitucionalidad. Somos conscientes de que la anterior tuvo una convocatoria de la Comisión Bilateral para tratar algunas cuestiones que no se ajustaban, y esas fueron modificadas –como lo ha dicho creo que el señor Alacid– en la ley de acompañamiento de los presupuestos del año 2025. Por lo tanto, ese problema que tenía la ley ya fue solventado. No se puede justificar ese problema con este trámite que tenemos hoy de modificación, porque aquello ya fue solucionado.

Miren, en la elaboración y en el trámite extraparlamentario de esta modificación no se han tenido en cuenta aportaciones importantes de diferentes colectivos (colectivos sociales, asociaciones agrarias, personalidades del mundo de la conservación) y tampoco determinadas recomendaciones que contiene el informe del Consejo Consultivo. Hay algunas que no se han tenido en cuenta, y nosotros creemos que todas las aportaciones eran importantes y podían haber dado un texto mejor, un texto mejorado.

Tampoco se ha aceptado ni una sola de las enmiendas que han presentado los tres grupos parlamentarios de esta Cámara, ni de Vox, ni de Podemos-Izquierda Unida ni del Partido Socialista. Alguien hacía un auto de fe, creo que era el señor Ollero, diciendo que tal vez ahora se apruebe alguna –o no sé si ha sido el señor Alacid–, yo dudo seriamente de que se apruebe ninguna, porque no han tenido ninguna voluntad.

Nosotros sí que hemos manifestado la voluntad de poder mejorar el texto y, cuando uno entra a negociar una ley, lo que hace es ceder. Nosotros teníamos la voluntad de ceder, pero ustedes no tienen voluntad ninguna, han asumido esa mayoría absoluta, que tan perniciosa es para el buen funcionamiento de las instituciones, como un rodillo. Lo ha explicado muy bien el señor Alacid en su intervención.

Miren, en la tramitación parlamentaria el Gobierno de La Rioja, el Ejecutivo, ha arrollado al Legislativo. No solo es el hecho, que se puede calificar como poco decoroso o feo, de que el señor Domínguez salga varias

semanas antes anunciando qué día va a ser el Pleno cuando todavía no hemos ni tan siquiera convocado la Comisión de Agricultura para decidir si vamos a desarrollar una ponencia o va a ser una comisión. Que salga ya a decirlo el señor consejero pues no queda muy bien.

Tampoco queda muy bien que se mande una carta a los alcaldes de La Rioja, o a algunos de la zona en la que hay problemas con la presencia del lobo y otras en las que no ha habido nunca y que se han sorprendido al ver que cada vez tenían más ataques en su término municipal y han dicho: "Pero si aquí no ha habido nunca ninguno". Pero se ha enviado una carta cuando todavía no se había decidido ni tan siquiera si los grupos parlamentarios íbamos a solicitar un informe al Consejo Consultivo sobre el dictamen que tenía que aprobar la Comisión. Es decir, yo entiendo que tuviesen muchas prisas, pero un poquito de guardar las formas, que tampoco pasa nada, ¿no? Estamos aquí desarrollando leyes, no estamos haciendo una convocatoria para el portal de la comunidad de vecinos. Yo creo que hay que tener un poquito de respeto.

Luego me gustaría decir también que, al respecto de esta modificación, hay cosas más allá del lobo, porque es que parece ser que el Partido Popular solo quiere hablar del lobo, pero es que aquí hay muchísimas cosas y de más enjundia. Una de ellas es que en esta modificación eliminan por completo el título I. El título I habla de la integración de las políticas ambientales en el resto de las políticas, de que cuando se vaya a hacer algo en Industria se tenga en cuenta también la biodiversidad y el patrimonio natural. Eso que es tan sencillo y que se está haciendo en todas partes, aquí se lo fulmina el Gobierno de La Rioja y se lo va a fulminar el Partido Popular en esta votación.

¿Qué problema tienen en que cuando hay que autorizar algo en Industria –y pongo Industria, pero puedo poner cualquier consejería–, qué problema hay que cuando se va a autorizar un proyecto en Industria se tengan en cuenta los criterios de conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural? ¿Hay algún problema? No, no tendría que haberlo. No entiendo por qué lo han eliminado y no han consentido ni tan siquiera dejar alguna de las cosas que allí se hablaban ¿Por qué? ¿Qué problema tienen en que se restauren los humedales que están en mal estado de conservación? ¿Tienen algún problema con los humedales, con las zonas húmedas? No sé, no lo entiendo. ¿Les molestan las garzas que crían allí o los ánades reales?, ¿los tritones, tal vez? No sé, no termino de entenderlo.

Pero miren, ¿por qué han eliminado también el concepto de utilidad pública en las actuaciones que se hacen desde la Administración para erradicar especies alóctonas, especies invasoras que causan problemas en nuestro medioambiente y a los intereses humanos? ¿Por qué han eliminado el concepto de utilidad pública de las acciones que las erradican? Pues, no lo sé. Yo es que no sé quién ha redactado esa modificación, pero le tendrían que dar una medalla porque, desde luego, quien lo haya hecho se ha lucido.

Miren, también lo ha dicho el señor Ollero, esta ley aminora las sanciones. Las aminora y, por lo tanto, reduce el nivel de precaución ante una gran sanción. Si a mí por hacer algo me cobran muy poco, pues igual me planteo seguir haciéndolo en cualquier caso; pero, si me cobran bastante, pues voy a poner más cuidado. Esto es un principio de sentido común; no hace falta ni ser legislador ni nada por el estilo, es un principio de sentido común. Pero ustedes bajan el importe de las sanciones, con lo cual le restan importancia a lo que esta ley quería proteger. Ustedes también quieren proteger el medioambiente, supongo, lo dicen aquí cuando traen leyes del paisaje y tal... Esto también es medioambiente, es muy importante. Señora Manzanos, usted debería saberlo, que es la titular de la Consejería, creo que debería saberlo.

Otra de las cosas que elimina esta modificación del Partido Popular es la utilización del glifosato no en los campos, que eso está permitido y siempre lo ha estado, sino dentro de las ciudades. Dentro de las ciudades, en el parque ese en el que van a jugar los niños de sus habitantes, lo eliminan. Y a la hora de justificar la eliminación dicen: "No, es que no está prohibido". Vale, no está prohibido, pero está demostrado por la Organización Mundial de la Salud que es un producto perjudicial para la salud y que puede ser cancerígeno. Y entonces hacen esa falacia de comparación que es ridícula y te dicen: "No, pero también puede ser cancerígena la carne roja o el tabaco". Sí, pero es que la carne roja o el tabaco yo decido si me lo fumo o me

lo como, pero el glifosato yo no tengo capacidad de decidir, ni decido si llevo a mis hijos a un parque y está todo lleno de glifosato y se lo meten en su organismo.

Entonces, hay que distinguir entre lo que uno tiene libertad de consumir, sea lo que sea, y lo que a uno se le mete en el cuerpo sin saberlo y sin voluntad ninguna. ¿Y qué problema había en que las ciudades como Logroño, que lo lleva haciendo desde hace muchísimos años, sigan sin tratar las hierbas de sus calles con glifosato? ¡Si es que lo están haciendo ahora! ¡No hay ningún problema! ¿A qué estamos, a salvaguardar la salud de nuestros ciudadanos o los intereses de las empresas que producen venenos?, porque, como ya saben, en La Rioja –en mi pueblo, por lo menos– al herbicida le llamamos veneno, toda la vida se ha dicho "voy a echar veneno". Decía mi padre: "Voy a echar veneno". Pues ¿para qué estamos, para salvaguardar los intereses de los que fabrican venenos? Estamos hablando todo el rato de los cascos urbanos, no estamos hablando de otras cosas, que ustedes tienen mucha facilidad en llevarse el ascua a su sardina.

Miren, respecto a la desprotección de especies, aquí se ha hablado del lobo mucho, por todas partes, pero es que el lobo, ¡el lobo!, es una de doscientas cuarenta y dos. ¡Una de doscientas cuarenta y dos! Ustedes desprotegen doscientas cuarenta y dos especies, las sacan del listado riojano de protección, y entre ellas está el lobo. Vale, bien, yo hubiese podido negociar, sin ningún problema, ¡sin ningún problema! ¿Quieren sacar algo? ¡Sáquenlo, pero dejen a las otras doscientas cuarenta y una que no han hecho nada!

Pero vamos a hablar del lobo, vamos a hablar del lobo, no vamos a rehuir hablar del lobo. El Partido Socialista nunca se ha opuesto a eliminar ejemplares de lobo que causen problemas o que los técnicos y los científicos digan que, por el motivo que sea, sobran. ¡Nunca! Y, de hecho, en la pasada legislatura y como un acuerdo de la mesa del lobo que usted se cargó, de la Mesa de coexistencia de la Ganadería Extensiva y el lobo que usted se cargó, se llegó al acuerdo de que se podían eliminar, sacar del medio, a ejemplares que causaran daños. Sí, eso es así, quienes asistían a esas mesas se lo pueden decir. Ahora ya no se lo puede decir nadie, porque usted se ha cargado... ¡Usted, señora Manzanos! –Y perdone que me dirija a usted, pero es la titular del... No hay ninguna acritud, como usted bien sabe, pero es usted la titular–. Entonces, se han cargado esa mesa y ahora ya no hay posibilidad.

Miren, el problema que yo veo en el tema del lobo es que el Gobierno del Partido Popular, sin ningún criterio científico, ha decidido eliminar la protección de doscientas cuarenta y dos especies sin ningún criterio científico, ¡lo cual es ilegal! ¡Lo cual es ilegal! No se puede eliminar la protección ni sacar una especie de un listado sin un informe científico, y ustedes han sacado a doscientas cuarenta y dos. Tal vez en algún momento alguien les pida desde algún estamento los doscientos cuarenta y dos informes que tienen ustedes para sacar a doscientas cuarenta y dos especies del listado de especies protegidas de La Rioja. Igual en algún momento se los piden y los va a tener usted que presentar, que los tenía el día que inició esta tramitación, en enero de 2024.

Y lo que es más curioso con el tema del lobo es que el Gobierno de La Rioja, el Gobierno de La Rioja, encarga en mayo del 2024 un estudio a la empresa Tragsatec, invirtiendo 173.000 euros de todos los riojanos, para que dentro de diecisiete meses nos diga cómo está la población del lobo, cuántos hay, cuántos no hay, para tomar medidas y tomar acciones, y resulta que ese estudio todavía no se ha terminado.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): [...].

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: No se ha terminado. No, señora Manzanos, no se ha terminado, porque tenía diecisiete meses. No se tiene que acabar hasta septiembre, septiembre, y hoy en día yo le puedo decir que no se ha terminado. O sea, se lo puedo decir yo: ¡no se ha terminado!, ese es el resumen. Y usted, sin embargo, ese dinero, ¿qué pasa?, ¿que lo tira?, porque ya qué más nos da lo que diga el informe si van a empezar ya a cazarlos, qué más dará si hay diez, veinte o cincuenta y seis. ¿Para qué se ha gastado ese dinero, señora Manzanos? De verdad que yo no lo entiendo.

Pero mire, desde su Gobierno lo que han hecho, desde que entraron a gobernar, es torpedear todas las medidas de coexistencia entre el lobo y la ganadería extensiva que había puesto en marcha el Gobierno anterior, entre ellas la Mesa de coexistencia de la Ganadería Extensiva y el Lobo, que era un foro donde la gente podía decir lo que pasaba, podía pedir y podía tomar decisiones. Eso a usted no le interesaba y se lo han cargado, y, lo que es peor, ¡lo que es peor!, llevan ocultando desde que gobiernan los datos de ataques de lobos a la ganadería. ¿Por qué? Pues es muy sencillo: porque en el año 2023 en esta comunidad hubo setecientos seis reses muertas por ataque de lobo, según certificaron los agentes forestales y, sin embargo, al año siguiente, cuando ya se estaban poniendo en marcha las medidas del Gobierno anterior y estaba funcionando la Mesa, ese número de cabezas muertas se redujo en casi un 40%, hasta cuatrocientas treinta y cuatro. Pero ese dato nunca lo ha querido dar la señora Manzanos y tampoco ha dado el del año 2024, que también lo tiene –digo que lo tiene porque lo tiene que tener, ¡es que estamos a mayo!, ¡es que eso se sabe en enero!– y tampoco lo ha dado. Y yo, que no soy bien pensado en esta materia, creo que no lo da pues sencillamente porque no le conviene, porque ha habido menos ataques en el 2023 que en el 2022, y menos en el 2024 que en el 2023. Y ese, ese ha de ser el motivo. Por lo tanto, si una especie causa problemas, sea la especie que sea, se tienen que tomar medidas. ¡Eso no lo discute nadie, señora Manzanos! Lo que no se puede hacer es esta estrategia de ocultación y de inquina.

Y, como le digo, sacan a otras doscientas cuarenta y dos especies. Por ejemplo, le quitan la protección a la rosalia alpina (*el señor García muestra una fotografía*), que es un coleóptero, un animal fantástico, que hay muy pocos. Se comen la madera muerta. ¿Por qué le quitan la protección? ¡Pues no lo sé!

A la cigüeña común (*el señor García muestra otra fotografía*), la cigüeña blanca, ¿por qué le quitan la protección? No me lo explico, una especie beneficiosa para la agricultura como la que más.

A la nutria (*el señor García muestra otra fotografía*), la nutria, que ha sido un animal que siempre ha sido referente de la conservación en España, ¿por qué le quitan la protección?, porque no me lo explico.

Le quitan la protección a la ranita de San Antonio (*el señor García muestra otra fotografía*). ¿Por qué? ¿Acaso se come ovejas la ranita de San Antonio? ¿Qué le pasa? Y, sin embargo, se la dejan al sapo común, que el sapo común es muy abundante. La ranita de San Antonio está en las últimas y, sin embargo, le quitan la protección a ella.

Le quitan la protección –esto le va a doler, señor Olarte– a la comadreja (*el señor García muestra otra fotografía*). Pero ¿cómo a la comadreja? Pero, si es un animal beneficioso para la agricultura, ¿a quién hace daño? Y, como a esta –podría estar aquí todo el día y no me iba a dejar la presidenta–, a doscientas cuarenta y dos.

Acabo ya, señora presidenta.

Yo he hecho lo posible y lo imposible por intentar con el Grupo Parlamentario Popular poder modificar, modular esta modificación, poder haberla hecho menos perniciosa para la conservación de las especies y los espacios, pero no he sido capaz. Hay que reconocer los fracasos de todo el mundo.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGEO DE LA CRUZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenas tardes a todos.

Antes de comenzar, ya se ha dicho de todo, pero me gustaría mandar un afectuoso y un cariñoso abrazo a la familia de mi amigo y compañero David Mena, que la verdad es que ha sido un palo para todos. Cuando acabe este Pleno, iremos todos a darle el último adiós, y en el cielo lo veremos todos.

También quería agradecer, antes de comenzar, a mis compañeros en la Comisión que han estado

tramitando esta ley, a las que han llevado el peso, a la portavoz, a Begoña Martínez Arregui en el trámite de enmiendas, también a Cristina Maiso. Y también quiero agradecer a la letrada, que siempre le damos tan malos tan malos ratos, pero al final yo creo que sale todo bastante bien.

Yo creo que hoy este Parlamento da un paso firme, un paso sereno y sobre todo un paso útil, porque con esta ley La Rioja, aunque el señor García no opine lo mismo, nosotros pensamos que gana y bastante.

Lo voy a decir claro desde el principio que es una ley equilibrada, es una ley que huye de los extremos, es una ley que pone en el centro algo que muchos olvidan: la gente que vive, trabaja y cuida el medio rural riojano. Y en este punto quiero aprovechar para saludar a todos los que cuidan el medio rural riojano que hoy se encuentran aquí, como pueden ser esas OPA, esos ganaderos, esos agricultores, esos alcaldes, esos portavoces, que esos son los que viven en el medio rural y saben lo que es cuidarlo.

Cuando en 2023 se aprobó la ley de biodiversidad, lo hizo desde una visión excesivamente ideológica. Se invadieron competencias, se duplicaron normas y, lo peor de todo, se olvidaron de quienes viven en nuestros pueblos. Hoy, afortunadamente, vamos a corregir eso, y lo hacemos sin renunciar a la protección del medioambiente; al contrario, lo fortalecemos, lo ordenamos, lo hacemos viable.

Una ley que no funciona en el territorio, que no escucha a los ganaderos, que no escucha a los agricultores o a los alcaldes, no sirve. Y esta ley que hoy vamos a probar aquí sí que sirve, porque es una ley que equilibra, es una ley que actualiza y es una ley que protege pero que permite vivir.

Vamos a hablar del mundo rural. No se puede proteger la naturaleza echando a quienes la han cuidado durante generaciones. La biodiversidad no se puede conservar desde un despacho, se conserva con la tierra trabajada, con los montes gestionados, con la ganadería extensiva también, señor García, pero sobre todo con vida dentro. En definitiva, con vida dentro. Y eso es lo que hace esta ley, conciliar la protección con la actividad, preservar sin paralizar, ordenar sin prohibir por sistema, que es lo que les gustaba hacer a ustedes.

Voy a poner un ejemplo claro que le gusta mucho a usted: el tema del lobo. Por cierto, ahora se ha rasgado usted aquí las vestiduras y ha dicho que los socialistas no están en contra de que puntualmente se pueda cazar algún lobo. El otro día en Bruselas, su compañero César Luena votó en contra de reducir la protección. Señor García, no venga aquí a contarnos milongas y ahora, cuando ven que se va a aprobar la ley, ya parece que se rasgan las vestiduras. Ustedes están en contra, no venga ahora diciendo eso porque ustedes están en contra, y lo sabe.

Hoy en La Rioja, más de cincuenta municipios sufren daños provocados por esta especie, y hasta ahora la respuesta, la respuesta normativa había sido la sobreprotección, la inacción y la incertidumbre. Con esta ley, el Gobierno ahora va a asumir su responsabilidad patrimonial. Habrá prevención, habrá compensación y habrá, por fin, lo más importante, gestión, ¡gestión! Ni exterminio ni impunidad, ni negacionismo ni fanatismo ecologista, gestión con datos, con técnica y, sobre todo, con algo muy importante, que es el rigor, señor García, ¡el rigor!

Otro avance que quiero destacar es la sustitución del listado por el registro. Lo voy a repetir con claridad para que no se piense aquí la gente que se va a poder empezar a cazar la ranita de San Antonio, que yo creo que cuando me ha enseñado la foto ya le he cogido hasta cariño, señor García. Ninguna especie queda desprotegida, ¡ninguna especie queda desprotegida!, ningún hábitat queda en el olvido, simplemente dejamos atrás un listado inmóvil, rígido y obsoleto para pasar a un registro dinámico, actualizable y, sobre todo, técnico. Eso es eficacia, eso es seguridad jurídica y eso es proteger con sentido común. Nuestros pueblos lo necesitaban. Por cierto, Ezcaray, Munilla, Ajamil, Viguera, El Rasillo..., le puedo decir muchísimos pueblos, y tantos otros que han tenido que pelear con la confusión legal cada vez que querían actuar en su entorno, ahora van a tener claridad, van a tener respaldo, van a poder seguir desarrollándose con respeto pero sin trabas innecesarias.

Y no solo lo pedía La Rioja, también lo exigía Europa, y lo sabe usted. La Comisión Europea aprobó el uso del glifosato hasta 2033, ¡hasta 2033! El Parlamento Europeo ha aprobado modificar el estatus del lobo, el otro

día lo rebajó con el voto en contra del señor Luena, como le decía. Y Europa pide a las regiones leyes coherentes, técnicas y no ideológicas, que es todo lo contrario a lo que pasó en la legislatura pasada, que metían todas las leyes ahí bien rápido, sin hacer caso ni al informe del Consejo Consultivo, ni a enmiendas, ni a nada. O sea, que ahora no nos cuente milongas, señor García.

Esta no es una ley menor, es una ley que protege nuestro entorno y a la vez protege nuestra manera de vivir; que escucha al campo, a los agricultores, a los ganaderos, a los municipios; que conserva, pero sin castigar. Como le decía, hoy gana La Rioja porque gana la biodiversidad. Por cierto, señor García, feliz Día de la Biodiversidad, de la Diversidad Biológica. Gana la gente y ganan nuestros pueblos; pero, lo más importante, gana el equilibrio, ese del que hemos estado hablando durante toda la tramitación de esta ley, un equilibrio que a veces es difícil, que requiere valentía y que, cuando se alcanza, mejora de verdad la vida de las personas que viven en nuestro medio rural riojano.

Por todo ello, señorías, les pido el voto favorable a esta ley, porque no se trata de imponer, se trata de convivir, se trata de conservar y avanzar, se trata de proteger, pero sobre todo de vivir, y esta ley lo hace con equilibrio, con responsabilidad y con visión de futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bengoa.

En este caso, tiene la palabra la señora consejera, señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Hoy, señorías, hoy, queridos acompañantes, es un día importante para La Rioja, y es un día importante porque, ochocientos cuarenta y dos días después y tras sufrir hasta tres modificaciones, por fin –ahora parece ser que así va a ser– los riojanos vamos a tener una ley que conserve, que proteja y que difunda nuestro medioambiente y nuestra riqueza biológica. Al fin, señorías, con esta tercera modificación la vamos a tener.

Y, además, vamos a dejar más que demostrado –como bien ha dicho el señor Bengoa– que es posible, que es posible lograr ese equilibrio entre lo que es el desarrollo económico y la protección medioambiental. Señoras y señores, afortunadamente eso es posible.

Y hoy finalizamos la tramitación de esta más que necesaria modificación legislativa y, a partir de su publicación, señor García, le puedo asegurar que quinientas veinticuatro de las quinientas veinticinco especies que contenían el listado aprobado en 2023 van a tener la misma protección, la misma protección ahora que tenían antes y la misma que van a tener en el futuro. Eso se lo puedo asegurar, eso se lo puedo demostrar, el tiempo se lo va a demostrar. Los veintiocho musgos, las doscientas nueve aves, los cuarenta y seis mamíferos, la androsela riojana y sus ocho sapos, ¡todos!, todos van a tener la misma protección gracias a que las especies que salen del ahora registro, del ahora registro riojano, están protegidas por lo que es el Catálogo Español de Especies Protegidas, y que yo sepa, señoras y señores, que yo sepa, La Rioja aún pertenece a España. Por eso, señor García, no se preocupe, que todas esas especies a las que usted ha hecho alusión, y nos ha enseñado incluso esas ilustraciones, quedan igual de protegidas ahora, y mañana que ayer.

Además, señoras y señores, conseguimos que en adelante los ayuntamientos –aprovecho también para saludar a los numerosos alcaldes que hoy nos acompañan–, ustedes, señores alcaldes, podrán elegir de qué manera quieren mantener limpias de malas hierbas sus infraestructuras, de qué manera legal, con un producto legal, con unas instrucciones, con una dosificación, con unos plazos de seguridad, con una forma de manejo, señor García, que hace que se evite ese peligro, y así está avalado por todos los informes que ha manejado la Comisión Europea. Podrán hacerlo por lo menos hasta 2033.

Y, además, vamos a permitir también que las empresas de mantenimiento en carreteras puedan continuar

haciendo el mantenimiento en La Rioja igual que lo hacen a su paso por el País Vasco, por Navarra, por Burgos, por Aragón, por Soria; podrán hacer lo mismo sin tener que sufrir esa intermitencia que no tiene ninguna justificación.

Y por otra parte, señorías, los departamentos encargados en cuanto al desarrollo rural, a la estadística, al patrimonio, a la salud, estos departamentos podrán volver a liderar lo que son las políticas de sus competencias, y sí, señor García, lo van a hacer como siempre lo han hecho, respetando el medioambiente. Lo van a poder seguir haciendo, pero liderando quienes saben de ese tema.

Y, rotundamente sí, rotundamente sí con esta modificación, después de muchas y muchas y muchas trabas impuestas por el Partido Socialista, al final los ganaderos riojanos van a poder contar con una herramienta más para proteger sus rebaños frente al lobo. Sí, rotundamente sí, gracias a esta modificación vamos a poder darles esa nueva herramienta.

Y además, gracias a las enmiendas registradas por el Partido Popular, todos los ganaderos riojanos van a poder continuar recibiendo esas ayudas, esas indemnizaciones cuando sufren ataques del lobo, aunque sea fuera de la zona de la reserva regional.

Sí, señorías, sí, señores ganaderos que aquí nos acompañan, sí, representantes de las OPA, a partir de esta modificación vamos a ser capaces de dotarlos de esa nueva herramienta y poder actuar igual que actuábamos antes de septiembre de 2022, cuando un capricho socialista nos impidió poder realizar ese control mediante el control cinético de lobos. Sí, señor García, para eso va a servir también esta ley.

Y es que, en definitiva, La Rioja se merece tener una buena ley, una buena ley que nos permita asumir las muchas competencias que tenemos en cuanto a medioambiente. Los riojanos nos merecemos tener una ley adaptada a nuestro territorio, adaptada a nuestra realidad.

Y aquí quiero agradecer y debo agradecer el trabajo que han realizado muchas personas. Quiero agradecer a la Dirección General de Paisaje y Medio Natural y a la Secretaría General Técnica de la Consejería, a Nacho, a Pradi, a Verónica, a Esther, a Paz, a Carlos. Quiero agradecer también a los servicios de esta Cámara, a Esther, pero también a Erlinda o a Encarna. Quiero agradecer a los expertos que han compartido con nosotros su parecer ahora en esta tramitación, pero también a los que lo hicieron en el año 2022. Y quiero agradecerles también a sus señorías el trabajo, el trabajo que de una forma u otra va a hacer que sea posible esta modificación, esta más que necesaria modificación.

Y aquí para mí personalmente es una lástima, es una auténtica pena, que alguno desde su extremismo sea incapaz de verlo, que alguno desde su extremismo, con sus declaraciones hoy aquí en este Pleno, deje patente lo lejos que están de conocer la realidad riojana. Es una auténtica lástima que desesperadamente hayan pretendido imponernos su ideología sobre todo, y obligarnos a algo tan inútil como unas restricciones que son absurdas y que además iban a condicionar, y mucho y gravemente, el bienestar de La Rioja y los riojanos.

Afortunadamente, en mayo de 2023 a cada uno nos pusieron en nuestro lugar, y hoy en día, hoy en 2025, la inmensa mayoría de esta Cámara va a votar a favor y vamos a poder modificar esta ley que, como le recuerdo, fue una auténtica chapuza. Fue una auténtica chapuza. Y dice mucho, señor García, que sin ni siquiera haber sido publicada en el *Boletín Oficial de La Rioja* esta ley tuviese que ser modificada por los efectos letales que traía sobre la pesca deportiva sin muerte. Y no es menos significativo, señor García, señorías, que hasta tres de los ministerios del Gobierno socialista de España –repito, del Gobierno socialista de España– nos avisasen de que el 25% de ese título I, que parece que ustedes ahora van a echar en falta, que el 25% de ese título I era inconstitucional, y nos amenazaban con esa posible inconstitucionalidad. Y, efectivamente, en la primera ocasión que tuvimos, con la ley de medidas fiscales y administrativas corregimos ese defecto.

Y es que a todos estos defectos, al tema de la pesca deportiva sin muerte que se arregló en 2023, al tema de la inconstitucionalidad vista por los ministerios socialistas del Gobierno de España, se le sumaban otros muchos más defectos. Se sumaban defectos que tenían que ver con los constantes conflictos en los que

entrábamos con otras Administraciones públicas, se le sumaba esa injustificada prohibición a la hora de aplicar el glifosato y se le sumaba la caprichosa sobreprotección del lobo en esta tierra. Todo eso se le sumaba y por eso era urgente corregirlo.

Y, señor Alacid, usted hacía exageraciones hablando de que habíamos cambiado la tramitación. Con el cambio en la tramitación yo creo que se ha ahorrado la tramitación un día, pero es que fijese la diferencia que hay entre el 21 de enero de este año y el 8 de mayo del actual. La diferencia está en que en enero no teníamos ni teníamos fácil conseguir la exclusión del lobo del LESRPE, algo que se consiguió hace escasos dos meses. En enero, la Comisión Europea todavía no había aprobado lo que es la modificación de la Directiva Hábitats. Hoy sí, hoy sí, y necesitábamos tener esta herramienta en marcha para poder incluir al lobo en lo que es la orden de vedas y poder controlarlo en las zonas y en los momentos que sea necesario.

Ustedes, los dos, derecha e izquierda, han utilizado exageraciones, han utilizado hipérbolos que nos llenan de razones, nos llenan de razones porque no han sido capaces de argumentar nada coherente en contra de esta modificación, nada coherente en contra de esta modificación. Y, efectivamente, en enero de 2023, como diputada en aquel momento en la oposición de esta Cámara, me tocó defender el turno en contra de la aprobación de esta ley, y allí argumenté y enumeré todos esos defectos que ahora van a quedar subsanados. Y recordé también una frase de Séneca que venía a decir que las leyes están para mandar y no para crear confusión.

A partir de hoy, señoras y señores, a partir de hoy esta ley va a dejar de confundir y va a empezar a ser útil, pero va a ser útil para todos los riojanos. Va a ser útil para los ganaderos, para los agricultores, para los forestales, para los cazadores; va a ser útil para los ambientólogos, para los ecologistas; va a ser útil para los ayuntamientos; va a ser útil para las empresas; va a ser útil para los que vivimos en los pueblos y para los que viven en las ciudades; y va a ser útil para los que vivimos en la actualidad y también, señoras y señores diputados, va a ser útil para las generaciones venideras. Vamos a conseguir tener una ley de protección para nuestra naturaleza, una ley de biodiversidad y patrimonio natural que sea útil.

Nosotros, desde el Gobierno de La Rioja, con nuestras políticas lo que pretendemos es buscar el equilibrio, el equilibrio, como bien ha dicho el señor Bengoa. Estamos buscando el centro, estamos buscando poder combinar los objetivos económicos con los objetivos sociales y con los objetivos medioambientales, y lo queremos hacer lejos de radicalismos, lejos de fanatismos, lejos de extremismos. Y esta, señoras y señores, esta norma, va a ser un muy buen ejemplo de ello porque, como dijo en esta ocasión Aristóteles, la naturaleza no hace nada en vano, siempre busca el equilibrio.

Muchas gracias. A partir de su publicación, tendremos una buena ley. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Ahora, finalizado el debate de todos los puntos del orden del día, vamos a proceder a la votación.

Como saben, y en primer lugar, procederemos a la votación de las proposiciones no de ley en Pleno.

Votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a mantener abierto el cuartel de la Guardia Civil de Cornago con la plantilla necesaria y suficiente para realizar las funciones que ha venido desempeñando tradicionalmente, del Grupo Parlamentario Popular. Sin enmiendas incorporadas, se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 19 votos a favor y 13 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, aprobada dicha proposición no de ley.

Procedemos a continuación a realizar la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a la supresión del programa para la enseñanza de lengua árabe y cultura marroquí en La Rioja, del Grupo Parlamentario Vox. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor y 30 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada dicha proposición.

Procedemos a continuación a votar la proposición no de ley en Pleno relativa a la reducción de la accidentalidad en las carreteras de La Rioja, del Grupo Parlamentario Vox. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 19 votos a favor y 13 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, aprobada la proposición.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a presentar un proyecto de Ley de modificación de la Ley 4/2000, de 25 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de La Rioja, para incluir la prohibición expresa de asistencia de menores de 18 años a cualquier tipo de espectáculo taurino celebrado en el territorio de la Comunidad, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor y 30 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazada la proposición.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reconocer la situación de abuso de la contratación temporal existente en el empleo autonómico y a realizar un diagnóstico público y detallado del número de empleados públicos temporales en situación de fraude de ley en todos los sectores y organismos dependientes del Gobierno de La Rioja, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Sí, señora Orradre, ¿para votación separada?

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, señora presidenta, para pedir la votación separada de los apartados 1 y 3 por un lado, y del 2 y el 4 por otro.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Pues en ese caso se va a proceder, en primer lugar, a realizar la votación de los apartados 1 y 3 del texto de la proposición. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 13 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan rechazados, por tanto, los apartados 1 y 3. Procedemos a votar los apartados 2 y 4 del texto de la proposición. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor y 30 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazada en su totalidad la proposición.

Procedemos a continuación a votar la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a crear unidades de ejercicio físico oncológico en los hospitales del sistema público de salud de La Rioja con el objetivo de integrar, de manera sistemática y accesible, el ejercicio físico como parte del tratamiento integral del cáncer, del Grupo Parlamentario Socialista.

Sí, señora Moreno, ¿para votación separada?

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, para pedir votación separada del apartado número 3, y del resto todos juntos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: De acuerdo. Gracias, señora Moreno.

Pues, en ese caso, en primer lugar vamos a proceder a votar por un lado el apartado 3 del texto de la proposición. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 13 votos a favor, 17 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazado el apartado 3.

Procedemos a continuación a votar el resto de los apartados del texto de la proposición. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 15 votos a favor y 17 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, en su totalidad rechazada la proposición.

Procedemos a votar la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que se oponga a la imposición de aranceles injustificados por el Gobierno de Trump a los productos agroalimentarios españoles, y a que ampare los intereses de los agricultores, los ganaderos, las industrias, las empresas, los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, defendiendo a Europa frente a los ataques arancelarios del Gobierno de Trump, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Para votación separada, señora Moreno?

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, para pedir votación separada de los apartados 1, 2 y 3, por un lado, y del resto por otro.

LA SEÑORA PRESIDENTA: De acuerdo.

En ese caso, votamos en primer lugar los apartados 1, 2 y 3 del texto de la proposición. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 13 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Rechazados, por tanto, los apartados 1, 2 y 3, procedemos a votar el resto de los apartados del texto de la proposición. Se inicia la votación.

Hay algún problema técnico que se está comprobando por parte de los técnicos. Bueno, por tanto, indican los técnicos que procede en este caso la votación a mano alzada, puesto que existe algún problema que no pueden solucionar a corto plazo, entiendo.

Por tanto, votación de los últimos apartados de dicho texto de la proposición. Votados ya los apartados 1, 2 y 3, votación del resto de los apartados a mano alzada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 11 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultando, por tanto, rechazados igualmente el resto de los apartados, resulta rechazada en su integridad la proposición.

La última votación, igualmente, se va a proceder a realizar a mano alzada para evitar cualquier problema técnico, que parece que no ha sido solucionado.

¿Sí, señora Moreno?

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: En la anterior eran 21 en contra, si yo no me equivoco.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Sí, no se han contabilizado dos. 11 votos a favor y 21 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Corregido, por tanto, igualmente queda rechazada en su integridad la proposición. Procedemos, como digo, a la votación del proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, presentada por el Gobierno

de La Rioja.

En este caso, como saben, se procederá a la votación conjunta por grupos parlamentarios de las enmiendas mantenidas por cada uno de los grupos que no han quedado incorporadas en el dictamen.

En primer lugar, se va a proceder a votar las enmiendas presentadas por parte del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Sin solicitud de votación separada de ninguna de las enmiendas, se procede, por tanto, a la votación de las mismas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 13 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan, por tanto, rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Procedemos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox.

Votación separada, ¿sí, señora Orradre?

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, para pedir votación separada de las enmiendas 1, 2, 3 y 4, por un lado, y por otro del resto.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Pues, en ese caso, en primer lugar se procede a la votación de las enmiendas del Grupo Vox, las número 1, 2, 3 y 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor, 19 votos en contra y 11 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas de la 1 a la 4.

Procedemos a la votación del resto de las enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor y 30 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan, por tanto, rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox.

Procedemos a continuación a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista en su integridad. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 13 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan rechazadas, por tanto, dichas enmiendas.

Procedemos a continuación a la votación del dictamen de la Comisión en su integridad. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 17 votos a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, aprobado el dictamen.

Y así, concluido el debate, se informa de que, habiendo sido aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía. *(Aplausos)*.

Muchas gracias, señorías.

Y no quiero terminar esta sesión plenaria sin ensalzar las condolencias y el afecto mostrado por todos los presentes a David Mena. Nos acompañan hoy, además, numerosos servidores públicos, como lo fue David. Con su dedicación, con su ejemplo, con su bondad, descanse en paz.

Se levanta la sesión. *(Aplausos)*.

(Eran las dieciséis horas y ocho minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40
<http://www.parlamento-larioja.org>